



La justicia
es de todos

Minjusticia

RESPUESTA CUESTIONARIO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Vigencia 2020

Apoyo a la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia

Para dar cumplimiento a lo programado en el actual Plan de Desarrollo, se acordó junto con la Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento, la implementación de los modelos de justicia local y rural, en un total de 150 municipios del país. Así las cosas, se tiene programado la implementación de la siguiente forma: vigencia 2020 - 22 municipios.

Para la vigencia 2020 se programó el inicio del proceso de implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural con recursos de inversión en municipios priorizados de conformidad con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), correspondientes en una primera fase en 22 municipios de los departamentos de Antioquia: Carepa y Nechí. 2. Cauca: Buenos Aires, Caldone, Jámalo y Miranda. 3. Chocó: Bojayá, Condoto, Novita y Unguia. 4. Nariño: El Charco, Roberto Payán, La Tola y Santa Barbara de Iscuandé. 5. Córdoba: Puerto Libertador, San José de Ure y Tierralta. 6. Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuez.

Sin embargo, por la insuficiencia de recursos de inversión para la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, presentó al Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, en conjunto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el proyecto denominado: “implementación de los modelos de justicia local y rural en 22 municipios PDET”, el cual fue aprobado en el mes de octubre de 2020 por un valor de USD 1.529.290.



Actualmente, se encuentra en implementación los componentes de i) justicia formal, ii) Métodos de resolución de conflictos (conciliación en temas de uso y tenencia de la tierra), iii) Justicia juvenil restaurativa, y iv) Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad en estos 22 municipios seleccionados para la implementación de los modelos de justicia local y rural.

Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional en el ministerio de justicia.

Se trabajó con 35% del presupuesto requerido razón por la cual no se logró:

- Realizar implementación y seguimiento a los procedimientos y estrategias de producción y calidad de la información.
- Realizar el procesamiento de la información en materia de Justicia de manera integrada.

Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TIC del Ministerio de Justicia y del Derecho

Se trabajó con 47% del presupuesto requerido razón por la cual no se logró:

- El fortalecimiento de los trámites y servicios en línea del MJD.
- Utilización de los servicios ciudadanos básicos de acuerdo con lo reglamentado por Mintic.
- Crecimiento de la infraestructura de TI en términos de procesamiento y capacidad para mayor eficiencia en los sistemas de información.
- Adecuación de una sala de audiencia dotada de los medios tecnológicos que permitan la realización de juicios orales con el fin de dar cumplimiento a las exigencias de la Ley 1952 de 2019.
- Construcción de política y arquitectura de metadatos.
- Suministro de cuentas de correo para el programa de casas de justicia.
- Suministrar elementos computacionales y de red (actualización / renovación de equipos) por obsolescencia tecnológica.
- Actualizar el CMS de SUIN-Juriscol - afecta un indicador del PND.

Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional

- Realizar jornadas de capacitación a operadores de justicia en territorios priorizados - Parcialmente desfinanciada.
- Alimentar contenidos de los micrositiros y sistemas de información a cargo de la Dirección de Justicia Formal - Parcialmente desfinanciada
- Implementar estrategia de divulgación y sensibilización sobre derechos y oferta de justicia- Parcialmente desfinanciada.



- Implementar una política pública de justicia inclusiva con enfoques de género y discapacidad. - Parcialmente desfinanciada
- Elaborar e implementar lineamientos y protocolos de prestación de servicios y atención inclusiva en la justicia- Parcialmente desfinanciada
- Difundir una estrategia de comunicación para socializar el PDSJ - Desfinanciada al 100%
- Diseñar e implementar estrategias comunitarias y de pedagogía en derecho - Parcialmente desfinanciada
- Desarrollar acciones para que la comunidad jurídica conozca los enfoques de justicia inclusiva - Parcialmente desfinanciada.

Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional

- Consulta previa y consolidación del documento de ley de coordinación. Por medio de esta actividad se pretendía elaborar, consultar y presentar ante el Congreso de la República el proyecto de ley de coordinación (reglamentario del artículo 246 de la Constitución). Con el presupuesto asignado la actividad no se pudo llevar a cabo.
- De los cuatro espacios de diálogo y coordinación entre las autoridades étnicas y del Sistema Judicial Nacional que se tenían previstos para el año 2020 en el marco de la actividad del PND 2018-2022 relacionada con el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación no se pudo realizar ninguno de estos espacios.
- Respecto al compromiso del PND 2018-2022 con pueblos indígenas de apoyar proyectos para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia. Se debieron tener en cuenta otros compromisos: Minga de Putumayo en los que se comprometió la financiación de dos proyectos por anualidad hasta el 2022, así como el compromiso de Presidencia DDHH con el Catatumbo específicamente con el resguardo Motilón Barí, así como las alertas tempranas o los fallos judiciales que sean de cumplimiento del MJD que se enmarquen en las competencias de la DJF por temas de fortalecimiento de justicia propia. (Esta actividad también se encuentra en el Plan de acción de derechos humanos de Presidencia, compromisos de Minga y con la OCDE)
- Respecto al compromiso del PND 2018-2022 con Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros - NARP de apoyar proyectos para el fortalecimiento de la justicia comunitaria de estas comunidades, se apoyaron las propuestas hasta donde alcanzó la asignación. Estos proyectos tienen un mayor valor que el de los pueblos indígenas debido a la gran cantidad de población NARP habitante en Colombia. (Esta actividad también se encuentra en el Plan de acción de derechos humanos de Presidencia y con la OCDE).
- La actividad destinada a dar cumplimiento a las acciones del PDSJ consistentes en formular lineamientos, protocolos o rutas que fomenten el acceso diferencial a la justicia por parte de los pueblos étnicos, en la cual se tenía previsto realizar un documento consolidado de lineamientos



concertados con los pueblos étnicos con enfoque diferencial de género, para la prevención y coordinación de acciones en casos de violencia contra la mujer.

- Generar productos de caracterización y diagnóstico de la justicia propia de los pueblos étnicos: En esta actividad se pretendía realizar procesos de caracterización de las autoridades propias, sus conflictividades o disputas territoriales, la identificación mecanismos propios de solución de conflictos, así como de la existencia de estrategias para la coordinación interjurisdiccional, se redujo el alcance territorial, siendo imposible acudir a las zonas de difícil acceso.
- Para el año 2020 se pretende iniciar en una primera fase de capacitación o socialización de contenidos construidos sobre pluralismo jurídico y enfoque diferencial étnico dirigido a operadores de justicia del ejecutivo, lo cual se realiza en cumplimiento de compromisos del PND 2018-2022 con pueblos Indígenas y comunidades NARP, así como con la OCDE. Lo anterior, dadas las debilidades en estos operadores para la atención y reconocimiento de los mecanismos propios de solución de conflictos de los pueblos étnicos. El alcance de esta actividad se trató de mantener pese a la reducción de los recursos.

Vigencia 2021

A continuación se presentan los proyectos de inversión a cargo de la entidad que se están ejecutando parcialmente por carencia de apropiaciones presupuestales para la presente vigencia frente a lo solicitado durante el ejercicio de programación presupuestal.

Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional

Cifras en pesos

Apropiación Solicitada 2021	Apropiación Vigente 2021 a 31 de Julio	Diferencia
\$993.858.538	\$4.464.885.165	\$3.471.026.627

Frente a este proyecto de inversión, no obstante que a 31 de Julio la apropiación vigente se encuentra por valor de \$4.464.885.165,00, la apropiación inicial en el mes de enero fue por valor de \$764.885.165 por lo cual el incremento en los recursos se dio en el mes de Julio, en este orden de ideas a 30 de Junio, la ejecución de actividades se había realizado parcialmente debido al déficit inicial, así:

- Dar a conocer el ordenamiento jurídico, registro y cargue de las normas de carácter general y abstracto en el sistema SUIN-Juriscol.
- Fortalecer la racionalización y depuración del ordenamiento jurídico, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la

implementación de la metodología de depuración normativa de carácter general y abstracto expedidas.

- Promover la aplicación adecuada de las técnicas en la producción normativa nacional y territorial, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de las directrices de la Política de Mejora Normativa en la producción de los proyectos normativos. (A 30 de junio no se ha podido iniciar su promoción por la disminución de los recursos en el proyecto de inversión vigencia 2021).

Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional

Enmarcada en la implementación de los modelos de justicia local y rural, en un total de 150 municipios del país se tiene programado la implementación para la vigencia 2021 – 64 municipios y vigencia 2022 – 64 municipios.

Ahora bien, para la vigencia 2021, se programó la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural con recursos de inversión en 64 municipios conforme al compromiso con la Consejería Presidencial, sin embargo, estos se encuentran desfinanciados, y la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos gestiona nuevamente recursos ante organismos de cooperación internacional.

En el mes de mayo de 2021, se firma Acuerdo Financiero con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el cual se adelanta la implementación de los modelos de justicia local y rural en 20 municipios de los 64 que se tenían programados para esta vigencia: Antioquía: Tarazá – Briceño – Valdivia – Remedios; Caquetá: Solano – Solita – Morelia – Albania y El Doncello; Cauca: Suárez, Mercaderes, Piendamó y López; Guaviare: Miraflores, El Retorno y Calamar; Nariño: Olaya Herrera, Ricaurte, Cumbitara y Policarpa.

A continuación, se muestra a detalle las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de la estrategia de implementación de los modelos de justicia local y rural:

Proyecto de Inversión	Estrategia	Componente	Año	Meta	Apropiación Necesaria
Apoyo a la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural	Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad	2020	22	\$1.658.185.174
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural	Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad	2021	64	\$2.758.000.000
Desarrollo integral de los métodos de resolución de	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural ²	Caja de Herramientas Conciliación en uso y tenencia de la tierra	2021	64	\$ 4.908.750.000

	La justicia es de todos	Minjusticia			
conflictos a nivel nacional					

Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica con enfoque de Investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional.

De conformidad a la reasignación de presupuesto para el proyecto de inversión se está trabajando con el 49.62% del presupuesto requerido inicialmente, en este sentido algunas de las actividades fueron recortadas en alcance e impacto, adelantando las actividades prioritarias de acuerdo a la asignación vigente, de la siguiente manera

- Fábrica de software - procesos de apoyo (Encuestas, justicia étnica, red iberoamericana)
- Sede electrónica (se avanza con apoyo de la AND)
- Herramientas tecnológicas de avanzada para transformación digital (Power BI (Analítica de datos) - big data - blockchain – hbalar con ana maria)
- Observatorio Unificado de justicia
- Servicios Cloud (infraestructura en la nube)
- Herramientas tecnológicas para el MSPI - modelo de seguridad y privacidad de la información.
- Actualización del modelo de arquitectura empresarial y el modelo gestión de TI.

Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional

- En cuanto a la Dirección de Justicia Transicional no hay planes, programas o proyectos que se hayan dejado de implementar por falta de recursos en la vigencia fiscal 2020 y 2021, considerando que los recursos apropiados para la política de víctimas asignados a esta dependencia son de destinación específica las metas y actividades se establecieron para ser ejecutadas con dicho presupuesto.

Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política criminal a nivel Nacional

- Consulta previa del instrumento normativo de regulación de las condiciones de reclusión y resocialización de la población privada de la libertad, perteneciente a las comunidades NARP \$7.000.000.000.00

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional

- Apoyo a la **implementación de Modelos de justicia local y rural en el**



componente de justicia formal, \$2.240 millones. Desfinanciada al 100%

- **Actividades logísticas y de cubrimiento de medios** para temas de iniciativas de reforma, \$310 millones. Desfinanciada al 100%
- **Documentos metodológicos** (lineamientos técnicos y rutas de atención) así como de investigación previstos para la vigencia, \$370 millones. Desfinanciada al 100%
- **Acompañamiento técnico** para temas relacionados con identificación, seguimiento y asistencia en materia de reforma del SAJ, \$400.5 millones. Desfinanciada al 100%
- Diseño e implementación de **estrategias de promoción del acceso a la justicia**, \$155 millones. Parcialmente desfinanciada.

Las demás actividades fueron modificadas en su alcance y en algunos componentes programados (por ejemplo, suprimiendo operaciones logísticas asociadas a cada actividad) para ajustarlas a la cuota asignada. (Aproximadamente \$389.5 millones).

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional

1.1. Componente “Fortalecimiento de la justicia con enfoque étnico”

- Reglamentación del artículo **246 de la CPC**: Proyecto de ley estatutaria que requiere consulta previa (PND), \$5.233,6 millones, desfinanciado al 100%.
- Apoyar la **implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia étnica**, \$1.120 millones, desfinanciado al 100%.
- **Comunidades NARP**: Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND). Desfinanciado en \$1.070,2 millones.
- **Documentos de investigación y diagnóstico** en territorio en materia de justicia étnica, \$627,5 millones.
- **Promoción, difusión y pedagogía en derechos**, estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia y sensibilización comunitaria, por \$613,6 millones
- **Documento de lineamientos técnicos** para la eliminación de prácticas discriminatorias en el acceso a la justicia de los pueblos étnicos (incluye espacios de participación y socialización), por \$365 millones.
- **Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico** por 362,7 millones. Parcialmente desfinanciado.
- **Espacios de diálogo e interlocución** entre las entidades estatales, operadores de justicia ordinaria y autoridades étnicas, por valor de \$355,8 millones.
- **Documento metodológico** para la difusión de derechos para los pueblos



étnicos (asistencia técnica y socialización) \$304,6 millones

- **Actividades de iniciativas de Reforma**, cubrimiento de medios y operaciones logísticas, por \$167 millones
- **Divulgación del capítulo indígena del PDSJ** formulado y protocolizado (requerimiento de las comunidades indígenas), \$100 millones.
- **Apoyo técnico** actividades transversales del proyecto \$ 306,3 millones.
- **Socialización Protocolo Kriss Romani**, parcialmente desfinanciado en \$58 millones.

1.2. **Componente de la justicia con enfoque de género y discapacidad, en las siguientes actividades:**

- Apoyar la **implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia con enfoque de género y para personas con discapacidad**, \$1.120 millones, desfinanciado al 100%.
- **Procesos de formación** en género, discapacidad y mujer rural por valor de \$538,1 millones
- **Implementación de programa de fortalecimiento a mujer rural** en el acceso a la justicia en 10 territorios por valor de \$500 millones
- **Diagnóstico de tolerancia a la violencia basada en género** en las comisarías de familia, centros de conciliación, y consultorios jurídicos en 10 municipios, por valor de \$450 millones.
- **Promoción, difusión y pedagogía en derechos**, estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia y sensibilización comunitaria, por \$375,1 millones
- Consultoría sobre el **desarrollo de la reforma a las Comisarías de Familia** y acompañamiento técnico para la reglamentación posterior, por valor de \$313,1 millones.
- **Implementación de programa del empoderamiento a mujeres** para acceso a la justicia con operadores y ciudadanía en 4 territorios, por \$ 300 millones, parcialmente desfinanciado. En el 2021, con aportes de la cooperación internacional, se logra desarrollar este ejercicio en seis (6) municipios.
- **Diseño y socialización de metodologías** para evaluación de impacto de procesos de formación con enfoque diferencial y conformación de la red iberoamericana, por \$291,3 millones
- Análisis de necesidades funcionales y técnicas para el **sistema de información de Comisarías de Familia** por \$250 millones
- **Documento de investigación para la Red Iberoamericana** de seguimiento del funcionamiento de la Justicia en materia de violencia de género y feminicidio (Estado del arte: información de universidades, estudios, programas de formación) por \$250 millones
- **Actividades de iniciativas de Reforma**, cubrimiento de medios y



operaciones logísticas, por \$167 millones

- **Eventos de la red “Tejiendo Justicia”** por valor de \$150 millones
- **Estrategia de comunicaciones**, pedagogía cultural y alternativa en 3 territorios (Sensibilización comunitaria para desnormalización de las violencias basadas en el género con los programas familias y jóvenes en acción), por valor de \$100 millones. Parcialmente desfinanciada.
- **Operaciones logísticas, gastos de desplazamiento y actividades transversales al proyecto** por valor de \$258,3 millones

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá

Cumplir con los nuevos requerimientos efectuados por parte del Archivo General de la Nación respecto a Implementación de Tablas de Valoración Documental (TVD), conservación preventiva y transferencias secundarias, son las actividades que no han podido ser adelantadas en su totalidad durante la presente vigencia por falta de recursos.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Vigencia 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
Gastos de Personal	33.831.600.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	11.761.946.320,00
Transferencias Corrientes	17.065.499.962,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	295.900.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	62.954.946.282,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional	416.980.736,00
Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional	140.000.000,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.315.685.316,00
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá	268.680.370,00
Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional	345.301.933,00
Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá	4.825.601.160,00
Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional	1.936.745.952,00
Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional	1.578.065.985,00
Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional	1.322.714.938,00
Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional	2.080.265.887,00
Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional	1.653.513.411,00
Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional nacional	1.435.399.841,00
Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, nacional	2.354.836.679,00
Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia nacional nacional	1.454.296.527,00
Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano nacional	1.794.623.701,00
Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. nacional	1.185.375.938,00
TOTAL INVERSION	25.108.088.374,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE a 31 de Julio
Gastos de Personal	34.511.800.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	33.930.100.000,00
Transferencias Corrientes	40.311.199.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	279.040.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	109.032.139.000,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional	4.464.885.165,00
Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	3.504.397.040,00
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	3.000.000.000,00
Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional	6.482.260.385,00
Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional	4.391.085.001,00
Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional	4.535.120.573,00
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional	2.100.000.000,00
Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional	3.158.778.153,00
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.400.000.000,00
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá	269.360.936,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional	5.725.197.748,00
TOTAL INVERSION	40.031.085.001,00

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Vigencia 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Gastos de Personal	159.256.921.341,00
Adquisición de Bienes y Servicios	85.772.556.609,00
Transferencias Corrientes	89.297.278.659,00
Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	3.490.170.945,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	337.816.927.554,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional	9.111.504.345,00
Modernización de la infraestructura física de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	6.389.064.948,00
Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional	0,00
Implementación de los sistemas de gestión de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	105.696.600,00
Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional	20.926.072.588,00
Protección de los derechos de la propiedad inmobiliaria SNR nacional	4.925.153.000,00
Fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	25.025.968.889,00
TOTAL INVERSION	66.483.460.370,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Gastos de Personal	174.951.600.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	82.071.200.000,00
Transferencias Corrientes	107.116.900.000,00
Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	4.185.100.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	368.324.800.000,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional	13.791.700.000,00
Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional	43.702.125.763,00
Modernización de la infraestructura física de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	14.401.143.689,00
Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional	1.364.397.511,00
Implementación de los sistemas de gestión de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	213.187.111,00
Fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	25.776.747.956,00
Protección de los derechos de la propiedad inmobiliaria SNR nacional	6.180.000.000,00
TOTALES	105.429.302.030,00

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Vigencia 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Gastos de Personal	861.368.550.952,00
Adquisición de Bienes y servicios	206.814.836.665,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Transferencias Corrientes	59.928.700.000,00
Gastos de Comercialización y Producción	80.413.034.583,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	34.319.103.959,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.242.844.226.159,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.443.492,00
Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	989.283.926,00
Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	0,00
Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional	178.512.620,00
Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	296.400.000,00
TOTAL INVERSION	1.822.640.038,00

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Gastos de Personal	1.075.769.000.000,00
Adquisición de Bienes y servicios	211.651.500.000,00
Transferencias Corrientes	66.334.800.000,00
Gastos de Comercialización y Producción	105.467.400.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	25.096.300.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.484.319.000.000,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.400.000,00
Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	800.000.000,00
Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	152.000.000,00
Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional	198.365.300,00
Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	170.352.000,00
Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del INPEC. Nacional	225.200.000,00
Fortalecimiento en la prestación del servicio de formación virtual al cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC a nivel nacional	211.610.518,00
TOTAL INVERSION	2.115.927.818,00

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Vigencia 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Gastos de Personal	24.014.133.333,00
Adquisición de Bienes y Servicios	11.406.258.139,00
Transferencias Corrientes	41.670.818.643,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	183.408.528,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.274.618.643,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	4.213.353.524,00
TOTAL INVERSION	4.213.353.524,00

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Gastos de Personal	24.980.600.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	11.520.600.000,00
Transferencias Corrientes	41.042.300.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	71.200.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.614.700.000,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	17.330.500.000,00
TOTAL INVERSION	17.330.500.000,00

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Vigencia 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Gastos de Personal	20.819.700.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	89.227.019.888,00
Transferencias Corrientes	695.113.499.196,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	2.376.558.911,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	807.536.777.995,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional	236.411.297.608
Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional	100.386.995.295
Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	2.900.229.150
Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional	3.781.023.726
Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá	420.000.000
TOTAL INVERSION	343.899.545.779,00

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION BLOQUEADA	APROPIACION VIGENTE DISPONIBLE a 31 de Julio
Gastos de Personal		21.360.500.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios		70.059.900.000,00
Transferencias Corrientes	92.885.000.000,00	2.115.000.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora		1.271.310.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	92.885.000.000,00	847.492.010.000,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional	260.221.745.652
Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional	83.281.301.734
Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	3.408.000.000
Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional	4.000.000.000



La justicia
es de todos

Minjusticia

Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá

507.752.614

TOTAL INVERSION

351.418.800.000,00

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Durante el año 2021 se han suscrito 552 Contratos, de los cuales 531 han sido Contratos de Prestación de Servicios, por un valor total de \$23.513.550.110,00. Los cuales se encuentran discriminados con los rubros que se evidencian a continuación, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	% DE COMPROMISO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
A-02-02-01-004-007	\$ 283.960.000,00	75,85%
A-02-02-02-008-002	\$ 3.577.769.767,00	100,00%
A-02-02-02-008-003	\$ 3.180.165.329,00	100,00%
A-02-02-02-008-005	\$ 4.420.000,00	100,00%
A-02-02-02-008-007	\$ 38.946.016,00	9,39%
A-02-02-02-009-006	\$ 250.000.000,00	100,00%
A-03-03-01-028	\$ 4.824.165.457,00	38,32%
A-03-04-01-012	\$ 801.586.300,00	100,00%
C-1201-0800-1-0-1201001-02	\$ 90.667.333,00	100,00%
C-1201-0800-2-0-1201004-02	\$ 100.304.900,00	100,00%
C-1201-0800-2-0-1201005-02	\$ 28.627.200,00	100,00%
C-1201-0800-2-0-1201007-02	\$ 380.678.066,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202001-02	\$ 98.923.667,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202003-02	\$ 24.276.000,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202004-02	\$ 228.871.800,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202006-02	\$ 78.321.966,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202011-02	\$ 71.236.333,00	100,00%



La justicia
es de todos

Minjusticia

RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	% DE COMPROMISO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
C-1202-0800-14-0-1202015-02	\$ 42.452.467,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202019-02	\$ 18.014.333,00	100,00%
C-1202-0800-15-0-1202006-02	\$ 43.758.000,00	100,00%
C-1202-0800-15-0-1202024-02	\$ 41.268.533,00	100,00%
C-1202-0800-15-0-1202025-02	\$ 128.616.000,00	100,00%
C-1202-0800-15-0-1202027-02	\$ 110.189.400,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202006-02	\$ 117.113.133,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202007-02	\$ 90.009.266,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202011-02	\$ 458.695.067,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202019-02	\$ 88.121.934,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202023-02	\$ 313.955.866,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202028-02	\$ 73.964.533,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202032-02	\$ 107.397.000,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202034-02	\$ 105.264.733,00	100,00%
C-1203-0800-3-0-1203005-02	\$ 191.120.000,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203003-02	\$ 322.920.110,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203011-02	\$ 262.613.667,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203012-02	\$ 220.000.000,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203013-02	\$ 84.059.266,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203014-02	\$ 20.599.800,00	100,00%
C-1204-0800-5-0-1204003-02	\$ 76.389.600,00	100,00%
C-1204-0800-5-0-1204005-02	\$ 149.482.667,00	100,00%
C-1204-0800-5-0-1204013-02	\$ 283.927.167,00	100,00%
C-1204-0800-5-0-1204018-02	\$ 66.230.833,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207002-02	\$ 148.606.800,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207003-02	\$ 183.690.533,00	100,00%



La justicia
es de todos

Minjusticia

RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	% DE COMPROMISO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
C-1207-0800-10-0-1207008-02	\$ 109.224.467,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207013-02	\$ 71.539.467,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207014-02	\$ 90.781.667,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207016-02	\$ 361.409.033,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207023-02	\$ 125.863.067,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207029-02	\$ 177.769.634,00	100,00%
C-1207-0800-9-0-1207002-02	\$ 286.036.601,00	100,00%
C-1207-0800-9-0-1207003-02	\$ 151.864.999,00	100,00%
C-1207-0800-9-0-1207009-02	\$ 30.800.000,00	100,00%
C-1207-0800-9-0-1207017-02	\$ 192.406.400,00	100,00%
C-1299-0800-6-0-1299053-02	\$ 214.100.557,00	100,00%
C-1299-0800-7-0-1299060-02	\$ 1.909.638.912,00	100,00%
C-1299-0800-8-0-1299062-02	\$ 1.700.089.032,00	94,57%
C-1299-0800-8-0-1299064-02	\$ 280.645.432,00	100,00%
TOTAL	\$ 23.513.550.110,00	

Al realizar un resumen según la fuente de los recursos se evidencia que:

FUENTE DE RECURSOS	MONTO
Funcionamiento	\$7.335.261.112,00
Inversión	\$10.552.537.241,00
Transferencia	\$5.625.751.757,00
Total general	\$23.513.550.110,00

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



Para cumplir con las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, revisando el Proyecto de Ley No.158/2021 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022" se tendría un déficit en los siguientes conceptos:

- Funcionamiento: \$9.313 millones
- Inversión \$47.977 millones

Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional

Debido a la disminución de los recursos asignados en el proyecto de inversión para la vigencia 2022. En el proyecto de inversión no se podría desarrollar el objetivo y las actividades enfocadas en la promoción de la aplicación adecuada de las técnicas en la producción normativa nacional y territorial, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de las directrices de la Política de Mejora Normativa en la producción de los proyectos normativos, las cuales tienen como propósito el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco normativo que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional

Para la vigencia 2022, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, planea continuar con el desarrollo de actividades y estrategias encaminadas al aumento de los niveles de acceso a la justicia a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de modelos de implementación de la justicia local y regional, para ello cuenta con la gerencia de dos proyectos de inversión, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), para el apoyo en el desarrollo de las iniciativas enunciadas anteriormente.

En el marco de este proyecto como línea financiera para el desarrollo del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, la estrategia de Sistemas Locales de Justicia y los Modelos de Justicia Local y Rural, se solicita un presupuesto para la vigencia 2022, por un valor total de \$7.640.295.980, sin embargo, en el proyecto de presupuesto solo se incluyó el valor correspondiente de \$3.500.000.000, encontrándose desfinanciadas las siguientes estrategias: Modelos de Justicia Local y Rural en su componente de "Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad" por un valor de \$2.810.582.219, la realización de 30 jornadas móviles de casas de justicia por un valor de \$ 564.901.747; la cofinanciación de



centros de convivencia ciudadana por un valor de \$100.000.000 y la realización de la Encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana por un valor de \$ 442.682.400.

Desarrollo Integral de los Métodos de Resolución de Conflictos a Nivel Nacional

Como línea financiera para el desarrollo de los Programas Nacionales de Justicia en Equidad y de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición, se solicita un presupuesto para la vigencia 2021, por un valor total de \$8.819.611.350, sin embargo, en el proyecto de presupuesto solo se incluyó el valor correspondiente de \$3.000.000.000, encontrándose desfinanciadas las siguientes estrategias: Modelos de Justicia Local y Rural en sus componentes de Caja de Herramientas y Conciliación en uso y tenencia de la tierra por un valor de \$2.268.812.500 y \$2.260.532.691 respectivamente; por otra parte la realización de cinco (5) encuentros regionales de intercambio de conocimiento con los operadores de Métodos alternativos de solución de conflictos (MASC), por un valor de \$300.000.000, Jornadas móviles de conciliación desfinanciación de 10 jornadas por un valor de \$140.939.465; procesos de fortalecimiento de conciliadores en equidad en 25 municipios por valor de \$306.117.454.

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional

De conformidad con las asignaciones presupuestales de inversión y lo proyectado con recursos de funcionamiento asignados a la Dirección de tecnología y gestión de información en Justicia y sus 2 subdirecciones, se presenta un déficit de más del 60% del presupuesto estimado para dar cumplimiento a las necesidades de tecnología y procesamiento de información del Ministerio y dar cumplimiento oportuno a la política de Gobierno digital, política de seguridad digital y transformación digital con inteligencia artificial, para lo cual se han priorizado las necesidades a atender, dando un menor alcance que inicialmente requerido y avanzando por fases de acuerdo a las disponibilidades presupuestales, validando apoyo mediante convenios interadministrativos e interinstitucionales para no impactar fuertemente la gestión.

Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional

Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política criminal a nivel Nacional



Frente a los dos anteriores proyectos de la dependencia de Política Criminal con el presupuesto que se proyecta para la vigencia 2022 se atienden necesidades prioritizadas, sin embargo, quedan algunas intervenciones pendientes dentro de la oferta institucional como son:

- Diplomado en prevención del delito con enfoque diferencial en contextos de criminalidad organizada.
- Campaña para la divulgación de los lineamientos de prevención de la violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes y de la caja de herramientas.
- Campaña de sensibilización ciudadana elaborada por expertos, frente al lavado de activos y sus delitos fuente, con énfasis en el testaferrato en aras de generar el rechazo en la comunidad frente a estos comportamientos.
- Capacitación en justicia restaurativa como estrategia de prevención secundaria y terciaria del delito.
- Estrategia de Sensibilización y Concientización Ciudadana de la Política Criminal que conduzca a un cambio de las percepciones punitivistas entre los ciudadanos
- Asistencia técnica en el marco de la estrategia para la articulación interinstitucional orientada a la gestión de la problemática del crimen organizado y las economías ilícitas con enfoque territorial (particularmente por recursos para viajes y viáticos).
- Asistencia técnica de los lineamientos de prevención de violencias basadas en género.
- Asistencia técnica para la territorialización del plan de lucha contra el feminicidio.
- Asistencia técnica para la territorialización de los instrumentos de prevención de trata de personas en población con orientación sexual e identidad de género diversa.

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional

Para la vigencia 2022 se formuló el proyecto que se relaciona a continuación, por el rubro de inversión, para lo cual se describe la desfinanciación de sus



actividades, así:

- 1.1 **Servicio de articulación entre la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial:** Identificar los instrumentos y condiciones de articulación entre las partes, Realizar seguimiento a los instrumentos de articulación y a los compromisos que surjan en ellos, desfinanciado parcialmente en \$180.2 millones.
- 1.2 **Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia:** Generar y actualizar los contenidos de las plataformas informáticas, realizar análisis a las evaluaciones y percepción que tienen los usuarios para mejora continua, Realizar análisis a las evaluaciones y percepción que tienen los usuarios para mejora continua, desfinanciado parcialmente en \$162.8 millones
- 1.3 **Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia:** Definir y actualizar los canales de articulación entre los actores, realizar encuentros para el desarrollo de las agendas acordadas en las instancias de articulación, brindar acompañamiento a los gestores de justicia nacionales y territoriales en la identificación e implementación de mejoras para la optimización de los servicios de justicia; desfinanciara en \$332.5 millones.
- 1.4 **Servicio de promoción del acceso a la justicia:** Diseñar e implementar estrategias de promoción de los servicios de justicia formal, apoyar los espacios de promoción del acceso a la justicia en los territorios; desfinanciada en \$2.578.4 millones
- 1.5 **Documentos normativos:** Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo de todos los actores del sistema, revisar y generar propuestas de regulación, de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema, realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite, generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas, en \$591.6 millones
- 1.6 **Documentos de investigación:** Identificar y elaborar el proceso de investigación en temas de justicia formal y administrativa, , desfinanciada en 164.8 millones.
- 1.7 **Servicio de información para el monitoreo de los servicios de justicia implementado:** levantar los requerimientos funcionales para la construcción y actualización del modelo de monitoreo y seguimiento, desfinanciada en \$61,8 millones.
- 1.8 **Documentos de planeación:** Elaborar y actualizar los instrumentos de planeación priorizados, 93.9 millones



1.9 **Servicio de acompañamiento técnico para el desarrollo y promoción en la formación jurídica:** Desfinanciado parcialmente en la actividad de socializar los ajustes en las condiciones de calidad de los programas de formación jurídica, en \$15.1 millones de pesos

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional

1.1. Componente de Fortalecimiento de la justicia étnica:

Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
<ol style="list-style-type: none"> Banco de iniciativas indígenas: Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas. (PND y MPC). \$3.200 millones, incluyendo asignación adicional compromisos MPC y CRIC. Comunidades NARP: Apoyo técnico para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND) (incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento). \$671,6 millones, parcialmente financiado Asistencia técnica en materia de iniciativas, encuentros con pueblos étnicos y documentos de caracterización, \$327,2 millones. Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico, por \$400 millones. Construcción de documentos 	<ol style="list-style-type: none"> Reglamentación del artículo 246 de la CPC: Proyecto de ley estatutaria que requiere consulta previa (PND), \$6.500 millones, desfinanciado al 100%. Apoyar la implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia étnica, (PND) \$1.153,6 millones, desfinanciado al 100%. Comunidades NARP: Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND). Desfinanciado parcialmente en \$2.083,2 millones. Divulgación del capítulo indígena del PDSJ formulado y protocolizado (requerimiento de las comunidades indígenas), \$280,2 millones, desfinanciado al 100%. Documentos de investigación y diagnóstico en territorio en materia de justicia étnica, \$272,4 millones, desfinanciado al 100%. Promoción, difusión y pedagogía en derechos, estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia y sensibilización comunitaria, por \$140,1 millones, desfinanciado al 100%. Documento de lineamientos técnicos para la eliminación de prácticas discriminatorias en el acceso a la justicia de los pueblos étnicos (incluye



<p>normativos, por \$81,0 millones.</p>	<p>espacios de participación y socialización), por \$583,5 millones, desfinanciado al 100%.</p>
	<p>8. Espacios de diálogo e interlocución entre las entidades estatales, operadores de justicia ordinaria y autoridades étnicas, por valor de \$308,7 millones, desfinanciado al 100%.</p>
	<p>9. Herramientas para la difusión de derechos para los pueblos étnicos \$428,5 millones, desfinanciado al 100%</p>

1.1. Componente de Fortalecimiento de la justicia con enfoque de género y discapacidad:

Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
<p>1. Diseñar y actualizar metodologías para la difusión, implementación y sensibilización del enfoque inclusivo y derechos humanos en la prestación de los servicios de justicia</p>	<p>Contrato de prestación de servicios para apoyar articulación con espacios internacionales en materia de género y discapacidad. (Articulación red "Tejiendo Justicia"). (\$61.736.00)</p>
<p>2. Servicio de educación informal en acceso a la justicia.</p>	<p>Socialización de metodologías, operación logística de eventos de socialización. (\$180.000.000)</p> <p>Socialización de lineamientos técnicos frente a violencia psicológica, económica y patrimonial (\$351.390.000)</p>
<p>3. Adelantar procesos de sensibilización dirigidos a las comunidades en materia de enfoque inclusivo en los servicios de justicia.</p>	<p>Estrategia de comunicaciones (\$ 394.597.000)</p>

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el Ministerio de Justicia y del Derecho

Para la vigencia 2022 presentó una desfinanciación de DOSCIENTOS MILLONES



DE PESOS M.L. \$200.000.000 equivalente a un 66,67%, impactando de esta manera su cronograma de ejecución, así como el alcance de las metas para las actividades y productos involucrados en la implementación de instrumentos archivísticos y adecuación de zonas de almacenamiento documental referidas al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el acuerdo 049 de 2000.

Por otra parte, cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y del Derecho, actualmente cuenta con un Plan de Mejoramiento Archivístico – PAM suscrito con el Archivo General de la Nación “Jorge Palacios Preciado”, el cual surge como producto del proceso de inspección, control y vigilancia establecido en la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, que se encuentra proyectado a diciembre 31 de 2022 y cuyo no cumplimiento puede derivar en la imposición de las sanciones establecidas en el artículo 35 de dicha Ley, a las cuales de obliga la entidad como parte de su ámbito de aplicación.

Así las cosas, se requiere incrementar la cuantía de los recursos asignados a la vigencia 2022, pasando de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$400.000.000) a SEICIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$600.000.000), con lo cual se podrá redimensionar estratégicamente y operativamente, las acciones requeridas por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la normalización de los procesos técnicos tanto en archivos de gestión como central. Lo anterior, en alineación con los objetivos y metas trazadas para a nivel institucional.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. ENTIDADES DEL SECTOR - SECRETARIA GENERAL MJD.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Metas

El Ministerio de Justicia y del Derecho, más allá del deber que impone el Plan de Austeridad del Gasto Público para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, tiene el firme compromiso de continuar implementando acciones que contribuyan con la austeridad del gasto más allá del cumplimiento de las metas proyectadas por el Gobierno Nacional.

Dentro de las metas establecidas por la Entidad se encuentra la disminución de:

1. Comisiones de servicio al interior y al exterior
2. Viáticos y tiquetes
3. Horas extra y comisiones



4. Contratos de prestación de servicios (profesionales y de apoyo a la gestión)
5. Papelería
6. Publicaciones e impresiones
7. Gasto de servicios públicos
8. Gastos relacionados con vehículos oficiales (combustible etc)
9. Gastos de publicidad
10. Adquisición de bienes muebles
11. Adquisición de equipos de telefonía móvil
12. Gastos asociados a personal: (no acumulación ni interrupción de vacaciones)

Por otra parte, el Ministerio no adquirirá vehículos, ni realizará la modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal que implique algún costo.

La contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, únicamente se tramita con la revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación, que sean los estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines entidad, cuando las actividades no puedan realizarse con personal de o requieran conocimientos especializados

Las horas extras se racionalizan y se ajustan a las estrictamente necesarias y no se acumulan ni se interrumpen vacaciones, salvo casos excepcionales muy excepcionales.

El mantenimiento de bienes inmuebles y adquisición de bienes muebles únicamente se realiza de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo y siempre y cuando no se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones salud ocupacional de personas. La adquisición de bienes muebles, solo se realiza en casos excepcionales para el cumplimiento del objeto misional de entidades.

El suministro de tiquetes. Se da prelación a la virtualidad, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y aquellos viajes que sean estrictamente necesarios se realizan en clase económica, o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo en casos excepcionales debidamente justificados. Se realiza la programación con anticipación para contar con la posibilidad de acceder a tarifas más favorables.

En cuanto a viáticos, se da prelación a la virtualidad, sin embargo, en aquellos casos en los que se requiere, se busca que la persona de la Entidad optimice el

tiempo y permanezca el menor tiempo posible en comisión.

En los eventos de carácter misional se da preferencia a los eventos virtuales, cuando se trata de eventos presenciales se da prioridad al uso espacios institucionales

En cuanto a los esquemas de seguridad. Se cuenta con los estrictamente necesarios y se realiza el monitoreo constante a horas extras de dichos esquemas.

(las metas en % exactas depende de lo reportado en el aplicativo por Financiera)

Gastos de funcionamiento relacionados con las metas de austeridad

Los gastos de funcionamiento en los cuales la Entidad ha implementado acciones y continuará adelantándolas en aras de propender por la austeridad del gasto público, comprende:

1. La no modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.
2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
3. Horas extra y vacaciones.
4. Mantenimiento de bienes inmuebles y adquisición de bienes muebles.
5. Suministro de tiquetes.
6. Viáticos.
7. Eventos.
8. Esquemas de seguridad.
9. Gastos relacionados con vehículos oficiales (combustible, etc).
10. Publicidad Estatal.
11. Papelería y telefonía.
12. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Y los rubros presupuestales que se asocian a los anteriores, gastos de funcionamiento-recursos corrientes, son los siguientes:

RUBRO	DESCRIPCION
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES
A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
A-02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS



RUBRO	DESCRIPCION
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
A-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS
A-02-02-02-008-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

El Instituto dando cumplimiento a los lineamientos de austeridad impartidos, afectó para la vigencia fiscal de 2020 los rubros de gastos de funcionamiento, de acuerdo con los siguientes conceptos que hacen parte de dicha directiva:

- a) Horas Extras



En la vigencia fiscal 2020 la apropiación vigente en el rubro de horas extras fue de \$25.084.800 con una ejecución de compromisos de \$9.802.015 equivalente al 39.07%, para la actual vigencia fiscal año 2021 la apropiación es de \$24.016.083 con una ejecución a julio 31 de 2021 del cero por ciento que comparado con la ejecución a la misma fecha de la vigencia 2020 se ha generado un ahorro de ejecución del cien por ciento, debido a la emergencia sanitaria covid-19 no se han autorizado ni aprobado horas extras.

b) Contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Durante la vigencia 2020 se apropiaron \$1.800.000.000 para atender los contratos de prestación de servicios, para la actual vigencia fiscal se apropiaron recursos por \$1.400.000.000, se observa una disminución en los recursos destinados del gasto del 22,22% en cuanto a la apropiación.

- Comisiones de Servicios, Tiquetes Aéreos y Viáticos

Para el caso de viáticos y gastos de viaje mediante resolución 05858 de diciembre 01 de 2020 se establecieron parámetros de austeridad, en la cual se disminuyó el porcentaje de reconocimiento de viáticos para los niveles profesionales y directivos de acuerdo a la escala salarial en un 17% y 27% respectivamente, para la vigencia 2020 la apropiación definitiva fue de \$4.460.343.952 con una ejecución de \$4.040.519.777; en la vigencia 2021 la apropiación actual vigente es de \$12.313.595.876.

En la actual vigencia presenta una ejecución de compromisos a julio 31 de \$3.264.788.902 equivalente al 25.51%, comparado con el mismo periodo de 2020 ha presentado un leve incremento debido al proceso de normalización de la economía.

- Papelería y Telefonía

a) Papelería

Durante la vigencia fiscal del año 2020 se apropiaron recursos por la suma de \$608.904.759 en cumplimiento a la austeridad del gasto y políticas de cero papel, se han implementado mecanismos para aumentar las comunicaciones por medio del correo electrónico y el sistema de gestión documental GESDOC, lo que permitió que la vigencia fiscal 2021 se apropiaran recursos por la suma de \$526.527.758 con lo cual se redujo la apropiación con relación al año 2020 en un 13.52%

b) Telefonía

Para la vigencia 2020 se apropió la suma de \$973.218.290 y para el año 2021 se apropiaron recursos por la suma de \$962.560.000, teniendo en cuenta que se continuó con el plan corporativo institucional y la implementación de la telefonía



La justicia
es de todos

Minjusticia

IP en varias regionales a nivel nacional, lo que nos garantiza cumplir con las medidas de austeridad, generando un ahorrado del 1% y a 31 de julio de 2021 presenta una ejecución del 42.59%

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE

En cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional, al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se propone el cumplimiento de las siguientes metas para la vigencia 2021, en cumplimiento del Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”:

Artículo - Decreto 371 de 2021	Concepto / Gasto	Meta de ahorro 2021 (%)
Art. 3 Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Ver Decreto.	APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	1%
Art. 4 Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	HORAS EXTRAS	10%
Art. 4 Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Ver Decreto.	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10%
Art. 5 Abstenerse de mejoras suntuarias, el mantenimiento solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, abstenerse de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, abstenerse de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio previa justificación. Ver Decreto.	ARRIENDO SEDE	5%
Art. 7 Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo justificados ante DAPRE con duración mayor a 8 horas. Ver Decreto.	TIQUETES	10%
Art. 8 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	VIÁTICOS	10%
Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20%
Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y	5%



Artículo - Decreto 371 de 2021	Concepto / Gasto	Meta de ahorro 2021 (%)
internet. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto. Ver Decreto.	MÓVIL	
Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de energía. Ver Decreto.	SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA	5%

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

La Uspec, para cumplir con el plan de austeridad del gasto público, se compromete para la presente vigencia 2021, en las siguientes metas de ahorro en los rubros, así:

Concepto	Descripción	% Meta de Ahorro 2021
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	Art. 3 Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Ver Decreto.	0
Art. 4 - HORAS EXTRAS	Art. 4 Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	10%
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Art. 4 Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Ver Decreto.	10%
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Art. 5 El mantenimiento solo procederá para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas. Ver Decreto.	100%
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	Art. 5 Abstenerse de mejoras suntuarias, el mantenimiento solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, abstenerse de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, abstenerse de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio previa justificación. Ver Decreto.	100%
Art. 7 - TIQUETES	Art. 7 Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo justificados ante DAPRE con duración mayor a 8 horas. Ver Decreto.	15%
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Art. 8 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	10%
Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	Art. 8 y Art. 9 Propender por reducir los viáticos de las comisiones de servicio. Ver Decreto.	100%



Concepto	Descripción	% Meta de Ahorro 2021
Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR	Art. 8 Propender por reducir las comisiones del estudio al interior y exterior del país. Ver Decreto.	100%
Art. 11 - EVENTOS	Art. 11 Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo, dar prioridad al uso de espacios institucionales, coordinar su realización en la medida de lo posible con otras entidades, racionalizar refrigerios y almuerzos y priorizar el uso de las TIC's. Ver Decreto.	15%
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	Art. 12 Efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores. Así mismo monitorear las horas extras de los esquemas de seguridad. Ver Decreto.	100%
Art. 13 - VEHÍCULOS	Art. 13 Únicamente se podrán adquirir vehículos automotores, cuando los mismos presenten una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo. Solo se podrán adquirir de manera excepcional vehículos eléctricos cuando se requiera para cumplir el objeto misional y dando cumplimiento al artículo 8 de la Ley 1964. Ver Decreto.	100%
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	Art. 14 Abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno nacional. Ver Decreto.	100%
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	5%
Art. 15 - TELEFONÍA	Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de internet. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto. Ver Decreto.	25%
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	Art. 16 Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario. Ver Decreto.	0
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de agua. Ver Decreto.	10%
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de energía. Ver Decreto.	0

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:



La justicia
es de todos

Minjusticia

A continuación se presenta la ejecución y logros de las entidades del Sector Justicia y del Derecho correspondiente a la vigencia 2020 y a Julio 31 de 2021.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Presupuesto Vigencia fiscal de 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	33.831.600.000,00	33.522.464.458,00	100,00%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.761.946.320,00	9.731.654.710,78	82,74%
Transferencias Corrientes	17.065.499.962,00	16.130.422.075,26	94,52%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	295.900.000,00	292.270.593,00	98,77%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	62.954.946.282,00	59.676.811.837,04	94,79%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional	416.980.736,00	416.624.199,00	99,91%
Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional	140.000.000,00	132.845.597,80	94,89%
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.315.685.316,00	2.302.264.649,00	99,42%
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá	268.680.370,00	268.641.536,00	99,99%
Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional	345.301.933,00	342.901.166,00	99,30%



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá	4.825.601.160,00	4.235.527.972,55	87,77%
Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional	1.936.745.952,00	1.924.974.654,00	99,39%
Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional	1.578.065.985,00	1.570.495.015,00	99,52%
Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional	1.322.714.938,00	1.277.902.026,00	96,61%
Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional	2.080.265.887,00	1.784.773.170,50	85,80%
Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional	1.653.513.411,00	1.640.194.710,50	99,19%
Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional	1.435.399.841,00	1.366.242.872,00	95,18%
Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, nacional	2.354.836.679,00	2.255.923.467,00	95,80%
Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia nacional	1.454.296.527,00	1.439.792.866,00	99,00%
Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano nacional	1.794.623.701,00	1.707.955.987,00	95,17%
Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. nacional	1.185.375.938,00	1.144.168.790,00	96,52%
TOTAL INVERSION	25.108.088.374,00	23.811.228.678,35	94,83%

Principales Logros:

Gastos de Funcionamiento

Dirección de tecnologías y sistemas de información - Recursos de Funcionamiento (Ejecución 80%)

La dirección de tecnologías y sistemas de información del Ministerio con recursos de funcionamiento se realizó el soporte, mantenimiento, actualización, operación de los canales de datos, internet, telefonía y canales de atención a los usuarios internos apoyados en contratos con vigencias futuras que facilitan la continuidad del servicio. Así como el mantenimiento y licenciamiento de los Sistemas de información en operación y puesta a disposición de herramientas colaborativas que soportan la gestión institucional.

Fondo para la lucha contra las drogas

Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado

- Durante el año 2020, la Dirección de Política de Drogas en la implementación de la estrategia "Ruta Futuro" tuvo una ejecución de \$27.015.005,00 obteniendo como resultados los siguientes:
- Se adelantó el seguimiento de la Política Ruta Futuro en 2020, a través del equipo de la secretaría técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes. Como resultado se cuenta con la matriz del Plan de acción actualizada y los reportes trimestrales de avance.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho brindó asistencia técnica a los 32 departamentos y el Distrito Capital en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo en relación con la respuesta frente a la problemática de drogas, en línea con los objetivos de Ruta Futuro, asimismo se apoyó la construcción de Planes Departamentales de Drogas.
- En relación con el posicionamiento internacional, Colombia ejerce desde diciembre de 2020 y por periodo de un año, la Presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA.
- Se realizaron los siguientes estudios publicados por el Observatorio de Drogas de Colombia:
- Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos SIMCI con corte a 31 de diciembre de 2019



- Estudio de cadena de valor del narcotráfico, 2020.
- Finalización del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019.
- Estudios periódicos de estimación de la productividad y rendimiento de la hoja de coca.
- Estudio de Drogas de Abuso en Aguas Residuales en Armenia, Pereira y Manizales, 2020.
- A través del Sistema de Alertas Tempranas se ha reportado la detección de un total de 41 Nuevas Sustancias Psicoactivas y drogas emergentes que reflejan la presencia de un mercado amplio y variado de sustancias para consumo interno en el país.
- Con el fin de fortalecer las capacidades para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, con prioridad en niños, niñas y adolescentes, se han realizado procesos de formación en prácticas y estándares basados en la evidencia con cobertura en los 32 departamentos y el Distrito Capital, y un total de 8.000 personas.
- Con corte diciembre de 2020, se han beneficiado con estrategias de prevención como el Programa Familias Fuertes un total de 40.614 familias que equivale a 140.767 personas en 30 departamentos y 252 Municipios.
- El Gobierno avanza en la implementación del Programa de Seguimiento Judicial del Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes en 9 territorios: Medellín, Casanare, Atlántico, Meta, Quindío, Bogotá, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca. Este programa corresponde a una alternativa a la judicialización y a la utilización de medidas privativas de la libertad, en la que un adolescente en conflicto con la ley penal por la comisión de un delito relacionado con el consumo problemático de drogas, ingresa a un esquema de tratamiento integral bajo estricta supervisión judicial y seguimiento en audiencias.

Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones)

La ejecución presupuestal de 2020, en la Dirección de Justicia Transicional en cuanto a inversión en las actividades desarrolladas, fue de \$2.255.933.667 pesos alcanzando un 95,8% de ejecución; los principales resultados misionales en 2020 fueron La ejecución presupuestal en la vigencia fiscal 2020 fue de se realizaron actividades en el marco del cumplimiento y apoyo a la implementación de órdenes



Autos en el marco de la Sentencia T-025/04, principalmente fortalecimiento de la participación de las víctimas y las organizaciones de víctimas, en municipios PDET especialmente, en el ejercicio efectivo de sus derechos frente a los mecanismos de justicia transicional realizando 39 Jornadas Móviles de oferta interinstitucional integral y 20 capacitaciones a víctimas en rutas de acceso a los mecanismos de justicia transicional y protocolos de protección; actividades pedagógicas a los grupos de interés, respecto de los mecanismos y las rutas de acceso a las entidades que hacen parte del SIVJRNR.

Además se realizaron eventos nacionales para fortalecer escenarios de coordinación interinstitucional en materia de justicia transicional, Jornadas de la Unidad Móvil de atención y Orientación a víctimas en complementariedad con los recursos de inversión, actividades de justicia restaurativa, incidentes de reparación, procesos pedagógicos y de información acerca de la ruta de acceso a los derechos a las víctimas, espacios de formación e información sobre los mecanismos de justicia transicional, así como talleres de capacitación a funcionarios públicos sobre rutas y protocolos de protección a víctimas.

Es de anotar que estas actividades y resultados se alcanzan combinado recursos tanto de Inversión como de Transferencias.

Proyectos de Inversión

Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional

En el año 2020, a 31 de diciembre: Se incorporaron 1178 normas de carácter general y abstracto: 3 actos legislativo, 66 leyes, 582 decretos, 15 directivas presidenciales, 434 resoluciones, 70 circulares, 2 acuerdo y 6 instrucciones, estas normas están cargadas y registrada en el sistema. Así mismo, se incorporan 289 sentencias y providencias de la Corte Constitucional y Consejo de Estado de ámbito general, así como 42 autos.

Leyes y Decretos registrados al Sistema SUIN-Juriscol:

COMPROMISOS OCDE LEYES Y DECRETOS	PROYECTADOS	CARGADO	% AVANCE TRIMESTRE	% CARGADO AÑO
Primer trimestre	100	180	180%	30%
Segundo trimestre	225	347	198%	58%
Tercer trimestre (2/3)	400	503	159%	84%
Cuarto trimestre	600	621	111%	104%

Resoluciones registradas al Sistema SUIN-Juriscol:

COMPROMISOS OCDE RESOLUCIONES	PROYECTADOS	CARGADO	% AVANCE TRIMESTRE	% CARGADO AÑO
----------------------------------	-------------	---------	-----------------------	------------------



La justicia
es de todos

Minjusticia

Primer trimestre	25	33	132%	8%
Segundo trimestre	150	162	110%	41%
Tercer trimestre (2/3)	275	303	122%	76%
Cuarto trimestre	400	418	114%	105%

- El Ministerio de Justicia y del Derecho acompañó y apoyo al trámite de las objeciones presidenciales del proyecto de ley de depuración normativa. Informe positivo que ya fue presentado por lo ponentes Senador Eduardo Enríquez Maya y el Representante a la Cámara Carlos Chacón, el cual fue publicado en las Gacetas del Congreso números 582 y 783 de 2020. Informe que fue aprobado por las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes en las sesiones del 16 de diciembre de 2020, hasta la sanción Ley 2085 de 2021 “por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.”
- Se elaboró una Metodología de depuración normativa para normas de carácter reglamentario de los sectores de la administración pública, punto de inicio del proyecto piloto con Decreto Único Reglamentario (DUR) del sector Justicia y del Derecho, posteriormente se inició su implementación con los sectores de Comercio, Industria y Turismo, Deportes y de Inclusión Social Reconciliación y su posterior concertación con las demás entidades cabeza de los sectores de la administración pública nacional.
- Articulación con el Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP- del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, para la realización de la consulta pública de los Decretos Únicos Reglamentarios.
- En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación se asesoró y acompañó a las entidades que lo solicitaron y que expidieron normas de carácter general y abstracto, en la implementación de la política de mejora normativa incorporado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Ante la Corte Constitucional, se presentaron 40 intervenciones en temas relacionados con los Códigos Civil, General del Proceso, de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Penal, de Procedimiento Penal, Penitenciario y Carcelario, Infancia y Adolescencia, Nacional de Policía y Convivencia, entre otros. Se resaltaron los insumos elaborados para la defensa de los decretos legislativos de emergencia, entre otros.
- Ante el Consejo de Estado, se presentaron 124 intervenciones (contestaciones de demandas y otros) en asuntos relativos a con los concursos notarial y registral, y el de méritos adelantado por la Comisión Nacional de Servicio Civil, elección de fiscal, conciliación, retiro forzoso, prohibición de porte y consumo en espacios públicos, bonificación judicial y salarios de la Rama Judicial.



Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación Final	Ejecución
2020	Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional	C-1202-0800-10	\$2.080.265.887	\$1.784.773.170,50

Modelos de Justicia Local y Rural

Se elaboró una metodología que permitió la construcción de 10 índices de conflictividad a través de los cuales se realizó una identificación de las necesidades potenciales de justicia y la oferta pertinente en 845 municipios.

Posteriormente se realizó un ejercicio de focalización y priorización territorial en el que se definieron 8 categorías de municipios, cada categoría agrupa municipios con dinámicas similares en términos de conflictividad, capacidad institucional, oferta de bienes públicos y desempeño municipal. Así mismo el diseño de los Modelos de Justicia Local y Rural contempla la forma como estos se armonizarán con la justicia propia, las instancias de articulación territorial, la estrategia de implementación y el esquema de seguimiento y evaluación.

En el año 2020 finalizó la formulación de los lineamientos técnicos de los MJLR, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y específicamente en el Pacto por la Legalidad: Línea estratégica justicia local y rural, según la cual el Ministerio de Justicia y del Derecho formulará e implementará la estrategia de “Modelos de justicia local y rural”.

La formulación incluyó la cadena de valor, principios orientadores, ejes programáticos, enfoques diferenciales, armonización con la justicia étnica, demanda potencial de justicia (formulación de diez índices de conflictividad a nivel municipal: actividad económica legal, actividad económica ilegal; ordenamiento social de la propiedad, vocación y uso de la tierra, conflicto intercultural, familia, servicios públicos, salud, conflicto armado, convivencia), focalización y priorización de territorios y conflictividades, oferta de servicios de justicia, eficiencia de despachos judiciales a nivel de distrito y circuito judicial, instancias de coordinación, estrategia de implementación y seguimiento evaluación.

En el año 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, presentó al Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, en conjunto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el proyecto denominado: “implementación de los modelos de justicia local y rural en 22 municipios PDET”, el

cual fue aprobado en el mes de octubre de 2020 por un valor de USD 1.529.290.

En el mes de noviembre de 2020 en el municipio de Carepa – Antioquía, se realiza a nivel nacional el lanzamiento de los Modelos de Justicia Local y Rural por parte del Presidente de la República y el Ministro de Justicia y del Derecho.

Sistemas Locales de Justicia

Los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) son una estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad mediante el reconocimiento de las necesidades de justicia en cada territorio, con el fin de asegurar respuestas oportunas y efectivas a la ciudadanía. La visión de la estrategia se orienta hacia “ser el instrumento de articulación integral de los actores y operadores que prestan los servicios de administración de justicia en municipios priorizados en el territorio nacional, bajo criterios de igualdad y seguridad que garanticen el goce de derechos”. Al ser un instrumento de articulación integral con los territorios, los SLJ se convierten en una herramienta importante y base para la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural.

En este sentido, se elaboró el manual de Implementación, funcionamiento, seguimiento y sostenibilidad de los Sistemas Locales de Justicia, el cual tiene como objetivo, describir los lineamientos y requisitos generales y específicos de la estrategia, de manera que contribuya a las administraciones municipales y departamentales en la formulación de las etapas de implementación, funcionamiento, seguimiento y sostenibilidad de comités locales de justicia y comités departamentales de justicia. Así mismo es un referente nacional de la política pública en el acceso a la justicia, que permite tener el marco de referencia común sobre las directrices y normativas mínimas requeridas para la conformación de los SLJ y su implementación en municipios y departamentos.

Actualmente el país cuenta con 110 SLJ formalizados en municipios afectados por el conflicto armado, con el fin de fortalecer la justicia local y mejorar la capacidad de respuesta de los operadores en función de las necesidades reales de las comunidades. Los SLJ se encuentran ubicados en 110 municipios de 13 departamentos y un distrito capital en el territorio nacional.

Encuesta de convivencia Ciudadana

El Ministerio de Justicia y del Derecho en convenio con el DANE durante la vigencia 2020, aunó esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aplicar el capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del año 2020, con los siguientes resultados:

Un total de 6.052.445 colombianos, mayores de 18 años, indicaron que tuvieron una necesidad jurídica, entre enero de 2018 y diciembre del 2019. De ellos, 5.159.286 se ubicaban en las cabeceras de las ciudades y 893.158 en los centros poblados y rural disperso. De las 13 ciudades que hicieron parte del estudio, las cinco que más

registraron necesidades jurídicas fueron: el Distrito Capital, 1.502.322 personas; Cali, 516.323; Medellín, 264.386; Villavicencio, 95.249 e Ibagué, 88.715.

Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

En el año 2020 se brindó acompañamiento técnico y atención a solicitudes recibidas de diversos territorios para la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, así como para la adecuación, reparación o dotación de los modelos de atención.

Se fortalecieron las líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana a través de las siguientes actividades:

- Taller “Soy un operador incluyente y garante de los derechos”, como estrategia para fortalecer aspectos de la aplicación del enfoque diferencial y étnico. Mediante esta estrategia se brindó capacitación a 48 municipios en el diseño, elaboración, implementación y ejecución de los planes de acción en el marco del fortalecimiento de las líneas estratégicas de prevención y atención de las violencias contra la familia, la mujer, los niños, niñas y adolescentes, derechos humanos y componente étnico en la política pública de acceso a la justicia.

- Proceso de formación en perspectiva de género, familia y acceso a la justicia. Como resultado de un trabajo articulado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, las Organizaciones Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y el Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID, se formaron en temas de derechos humanos, prevención y atención de las violencias contra la familia, la mujer, los niños, niñas y adolescentes a 240 actores claves de justicia de 27 entidades territoriales vinculados a las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, ubicadas en las regiones del Pacífico Nariñense, Bajo Putumayo, Norte del Cauca, San Juan Chocoano, Urabá, Bajo Cauca y Norte Antioqueño

- Fortalecimiento de la línea de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA), del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se adelantó en 4 municipios de Chocó (Quibdó, Tadó, Condoto e Istmina) y 2 de Nariño (Tumaco y Pasto) un diagnóstico sobre las rutas de operación de las problemáticas relacionadas con la atención de niños, niñas y adolescentes de los citados municipios. Así mismo, se propuso un protocolo de atención para cada municipio y se adelantó un diplomado sobre el tema para los funcionarios que atienden este tipo de temas en los modelos de atención.

- Evaluación de resultados del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. En el año 2020 en asocio con el DNP se adelantaron las gestiones necesarias para la evaluación institucional y de resultados del programa. Para este propósito, el Ministerio de Justicia y del Derecho brindó la asistencia técnica requerida para su ejecución, mediante el desarrollo de reuniones de seguimiento, la revisión y emisión de conceptos a los instrumentos, productos y



ficha técnica aplicada por la firma consultora responsable de la evaluación. Así, mismo se gestionó con las entidades nacionales que hacen parte del programa el enlace para la atención de los requerimientos de la evaluación. Al finalizar la vigencia la firma consultora entregó el informe de resultados de la evaluación y el resumen ejecutivo de diagnóstico y recomendaciones, los cuales fueron validados por el DNP y retroalimentados por el Ministerio.

Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación Final	Ejecución
2020	Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional	C-1203-0800-3	\$1.653.513.411	\$1.640.194.710,50

Programa nacional de justicia en equidad

El Programa Nacional de Conciliación en Equidad durante la vigencia 2020, encamina sus esfuerzos en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Proceso de implementación del MICE “Marco de Implementación de la Conciliación en Equidad” en 16 municipios PDET: Durante la vigencia 2020, se inicia el proceso de implementación del MICE en sus Fases I - Diagnóstico de conflictividad y Sensibilización en los siguientes 16 municipios: El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Santa Bárbara, Mosquera, Roberto Paayan, Policarpa, El Rosario (Nariño); Convención, El Carmen, Hacarí, San Calixto (Norte de Santander); Calamar, El Retorno (Guaviare); Puerto Concordia y Vista Hermosa (Meta). Como resultado de este proceso fueron postulados 1.048 conciliadores en equidad, quienes deberán cumplir con las pruebas y requisitos establecidos por el Programa Nacional de Justicia en Equidad para ser avalados por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Proceso de implementación 2020 – 2021 (Nestlé – Cámara de Comercio de Tuluá). En el año 2020 se está adelantando un proceso de la conciliación en equidad con la empresa Nestlé y la Cámara de Comercio de Tuluá, para la implementación del MICE en los municipios de Andalucía, Buga y Tuluá en el departamento del Valle del Cauca. Está pendiente la obtención de lista de postulados y el proceso de formación y aval para el nombramiento de los conciliadores en equidad.
- Proceso de implementación con Cámara de Comercio de Bogotá. Desde el año 2020 se viene trabajando en un proceso de la conciliación en equidad con la Cámara de Comercio de Bogotá para la Localidad de Kennedy, quien presentó el respectivo diagnóstico de conflictividad.



- Proceso de implementación en el marco de la Caja de Herramientas en MRC. Desde el año 2020 se viene trabajando en un proceso de la conciliación en equidad con la Cámara de Comercio de Cauca y la Universidad de Popayán, de acuerdo con la metodología establecida en la Caja de Herramientas de Métodos de Resolución de Conflictos.
- Seguimiento al estado de la conciliación en equidad. En desarrollo de la política de participación ciudadana y en el marco del piloto que se está implementando para fortalecer el seguimiento del Programa Nacional de Justicia en Equidad, desde el año 2020 se viene realizando el alistamiento de un evento con conciliadores del departamento de Antioquia, lo cual se articuló con la respectiva Gobernación.
- Promotores comunitarios de paz y convivencia. Durante la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia bajo la coordinación de la DMASC en cumplimiento del Decreto 660 del 2018 trabajó de manera articulada con el Ministerio del Interior en el impulso de los diferentes mecanismos alternativos y extrajudiciales de solución de conflictos en el marco de la estrategia de promotores comunitarios de paz y convivencia establecida en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Así las cosas, la DMASC ha acompañado las sesiones del comité de promotores y las mesas técnicas realizadas con las organizaciones sociales que hacen parte de la instancia de coordinación.

Programa nacional de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición

El Programa Nacional de Conciliación en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición durante el 2020, encamino sus esfuerzos para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Funciones de vigilancia, inspección y control. En el año 2020 se realizaron 44 requerimientos a centros priorizados acorde con la información registrada en el SICAAC, toda vez que no se pudieron llevar a cabo visitas in situ en razón a la emergencia sanitaria por la Covid-19.
- Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas. Durante la vigencia 2020 se registraron 103.242 solicitudes a través de los Métodos de Resolución de Conflictos (conciliación en derecho, en equidad, arbitraje y amigable composición) y para el cuatrienio (2018 - 2022) de 933.467 solicitudes atendidas.
- Centros gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición gestionados. Teniendo en cuenta diversas alianzas estratégicas, el Ministerio de Justicia y del Derecho seleccionó veinte municipios del territorio nacional para gestionar, promocionar, socializar y promover la creación de centros públicos gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición, así: Vigencia 2020:



Antioquia: Amalfi – Anorí – Briceño – Cáceres; Bolívar: Córdoba - El Carmen de Bolívar - El Guamo - María Baja; Caquetá: Florencia - Albania - Milán - Cartagena del Chairá; Nariño: El Charco - La Tola - Magui – Mosquera; Sucre: Coloso - Chalán - Los Palmitos - Tolu Viejo. Vigencia 2021: Antioquía (Remedios, Taraza y Valdivia); Cauca (Suarez, Mercaderes y Piendamó); Caquetá (Solano, Solita y Morelia); Chocó (Carmen del Darién, Medio Atrato, Medio San Juan y Sipi); Guaviare (Miraflores, El Retorno y Calamar); Nariño (Ricaurte Cumbitara y Policarpa).

- Diplomado de Conciliación en Derecho. En la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho, bajo la coordinación de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, desarrolló un diplomado de conciliación extrajudicial en derecho para funcionarios públicos y operadores de la justicia a nivel nacional. Se graduaron y se certificaron 469 funcionarios y operadores de justicia de 29 departamentos y 244 municipios. La formación educativa se apoyó en las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC 's, con el uso de recursos y herramientas que ofrecen las tecnologías de la información para proporcionar un ambiente seguro en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

- Proceso de capacitación Online “Discapacidad y modelo social de derecho desde la ley 1996 de 2019. En la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho, bajo la coordinación de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, llevó a cabo el proceso de capacitación Online “Discapacidad y modelo social de derecho desde la Ley 1996 de 2019”, mediante el cual se capacitaron gratuitamente a 1.314 conciliadores y notarios de todo el país. El objetivo de la capacitación principalmente fue la formación y acreditación para prestar servicios de suscripción de acuerdos de apoyo y directivas anticipadas a personas con discapacidad, de conformidad con lo estipulado en la mencionada norma. El evento llegó al 91% de los Departamentos de Colombia, solamente, San Andrés, Guaviare y Vaupés no tuvieron representantes en el proceso de formación, teniendo el mayor porcentaje de participación los departamentos de Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca.

- Conciliación de conflictos por uso y tenencia de tierra. El Ministerio de Justicia y del Derecho gestiona el proceso de diseño e implementación de las estrategias de fortalecimiento y creación de “mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades” tal y como lo ordena el numeral 1.1.8., del punto 1 del Acuerdo de Paz (hacia un nuevo campo colombiano – reforma rural integral).



Actualización y adecuación del Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión TIC del Ministerio de Justicia y del Derecho (Ejecución presupuestal 87.7% que corresponden \$4.235.527.972,55)

Los resultados de la gestión de 2020 sobre arquitectura empresarial de TI en el Ministerio de Justicia y del derecho fueron principalmente:

-Actualización del Plan estratégico de tecnologías de información-PETI tomando como referencia las directrices y lineamientos de MINTIC.

Documento: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2019-2022 Versión 2.1. Se Incluyó Matriz DOFA, incluyó I+D+i, actualización de sistemas de Información con Anexos, Gestión de la Información, Plan de Comunicaciones PETI, Estrategia Uso y Apropiación, Hoja de Ruta, Procesos y Procedimientos, Cadena de Valor, Análisis PREN, Matriz DOFA.

-Construcción del documento con la estrategia del plan de recuperación de desastres para los sistemas de información y la infraestructura tecnológica del MJD.

- Documentación de la Política de seguridad y privacidad de la información, Matriz de roles y responsabilidades, procedimientos que aplican para todos administradores de plataforma, servidores, personal de mesa de ayuda, proveedores de servicios tecnológicos, funcionarios y contratistas del Ministerio de Justicia y del Derecho.

-El diseño de la estrategia de uso y apropiación de TI (Tecnologías de la Información y comunicación) para la gestión de proyectos de innovación y desarrollo de los productos y servicios TIC en el Ministerio de Justicia y del Derecho. Documento que constituye la base para que los funcionarios y contratistas apropien la tecnología y realicen su trabajo de forma fácil y eficiente, para entregar un mejor servicio de manera integral a nivel de información, calidad y efectividad.

-Mejoramiento de las competencias de los colaboradores (servidores públicos y contratistas) a cargo de la gestión de la tecnología en el Ministerio de Justicia y del Derecho y de las entidades adscritas al sector Justicia (ANDJE, USPEC, INPEC, SNR.) a través de la implementación de la estrategia de Uso y Apropiación la cual se realizó con el desarrollo de capacitaciones, talleres, ejercicios y charlas de formación en temas de TI. Número de participantes promedio por actividad: 200

-Creación y realización de cursos virtuales en la plataforma de aulas virtuales para colaboradores y grupos de interés del Ministerio.



-Adquisición de herramientas para identificación proactiva de riesgos informáticos, optimización de la operación sobre la infraestructura de seguridad y fortalecer y dar cumplimiento al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones MINTIC.

-Adquisición de herramientas: Solución de Ciberseguridad para el monitoreo, análisis de amenazas y gobierno de todas las sesiones privilegiadas iniciadas a través del directorio activo del MJD (30 sesiones); Instalación, configuración, implementación y puesta en marcha del módulo de cifrado de datos para 100 usuarios en la herramienta Kaspersky (100 usuarios); Análisis de Vulnerabilidades y Hacking Ético.

-Diseño y desarrollo de nuevos sistemas de información: Portal Web y sede electrónica, aplicación móvil y Sistema Misional. Los sistemas a 31 de diciembre de 2020 se encuentran en desarrollo y pruebas.

-Adquisición de un nuevo Sistema de información integral para la formulación, integración, seguimiento, publicación y mejora continua a la planeación estratégica, el sistema integrado de gestión, el plan de acción institucional y el plan de mejoramiento institucional.

-Adquisición de infraestructura como servicio en la nube para la integración del nuevo portal único del Ministerio de Justicia y del Derecho, con sus subportales. Adquisición de tokens de Microsoft Azures para el montaje, migración y puesta en producción y estabilización del portal único del MJD.

-Adquisición de licenciamiento para la migración de los portales web y subsitios existentes a Sharepoint, lo cual permitirá alinearse con las entidades del estado y mejorar la seguridad de la información, el diseño, mantenimiento, publicación de los contenidos, estandarización de imagen institucional e incorporación de servicios al portal GOV.CO del gobierno nacional.

-Adquisición de licenciamiento para migrar a la última versión el sistema operativo de los servidores virtuales del MJD.

-Actualización de los aplicativos de Agendamiento Cita Consultorio Jurídico el cual ya se encuentra en producción dentro del portal LegalApp y SICAAC (Conciliaciones y audiencias virtuales) el cual se encuentra en paso a producción.



-Implementación de una solución de trabajo colaborativo, que incorpora la plataforma de correo electrónico institucional (Microsoft office 365) y el conjunto de herramientas colaborativas que apoyen y fortalezcan la estrategia de trabajo en casa, mejorando la comunicación, trabajo en equipo, aumento de productividad y generación de sinergias para el ministerio de justicia y del derecho. Licenciamiento contratado hasta el 30 de junio de 2021 para 755 usuarios.

-Definición, actualización, implementación, socialización y seguimiento del modelo y marco metodológico del ciclo de vida de diseño y desarrollo de software del Ministerio, como parte de la implementación de Gobierno digital.

-Propuesta de estructuración Tecnológica del Observatorio de Justicia Unificado.

Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información Nacional (Ejecución presupuestal 99,3% que corresponden \$342.901.166)

- Se elaboró el documento: Guía de Gestión de Datos Maestros, el cual fue publicado en el sistema de gestión de calidad de la Entidad.
- Se elaboró propuesta de mecanismos y protocolos para la extracción de información de fuentes internas y externas para el intercambio de información entre las áreas del Ministerio y con otras entidades.
- Se documentó la estrategia de gobierno de datos y la metodología, procedimientos y estrategias de producción y calidad de la información.
- Obtuvimos 13 Sellos de Excelencia de Gobierno Digital, en la categoría de Gobierno Abierto Datos Abiertos.
- Cumplimos con la OCDE al crear la Pestaña Justicia en el Portal TerriData del DNP.
- Participamos en 2 Retos de Ciencia de Datos para fortalecer la transparencia y acceso a la información en Justicia.

Fortalecimiento e Implementación de la política criminal en el estado colombiano, Nacional

Resultados Misionales

1- Documentos de lineamientos técnicos: Se elaboraron los siguientes documentos en informes que contribuyen al seguimiento de la política criminal: 1). Lineamientos para la construcción de estudios en política criminal, 2). Guía práctica para la elaboración de indicadores de política criminal, 3). Plan estratégico



del Observatorio de Política Criminal 2020-2024, 4). Informe de evaluación de eficacia de la Estrategia de priorización, investigación y gestión en materia penal frente al esclarecimiento, judicialización y castigo de los responsables del delito de desplazamiento forzado (EPIG) 2018-2020, 5). Metodología de evaluación de eficacia, 6). Matriz de indicadores - EPIG,7). Cartilla para la elaboración de informes de causas y dinámicas de la criminalidad. Artículo 21 del Decreto 2055 de 2014.

2- Servicio de información para la política criminal: En el Sistema de Información de Política criminal se finalizó la migración de la plataforma tecnológica de reportes (de Tableau a Power BI), y se actualizaron los tableros de control de Fiscalía General de la Nación - FGN, Instituto Nacional Penitenciario y Carleario - INPEC y Policía Nacional - PONAL que contienen datos estadísticos relevantes a 2020 que contribuyen al seguimiento de la Política Criminal, se generaron nuevos tableros de control para análisis de temáticas como la evolución de las medidas del Decreto Ley 546 de 2020 y en el estudio de fenómenos criminales como ciberdelincuencia, los cuales se cargaron y actualizaron en el Sistema de Información de Política criminal.

En lo que corresponde al funcionamiento del Sistema de Información de la Política Criminal, este se encuentra funcionando correctamente y ha ido siendo fortalecido incorporando documentos e información relevante de la política criminal a disposición de la ciudadanía en cumplimiento de la Sentencia. información que se puede consultar en el siguiente link: <http://www.politicacriminal.gov.co>

El Instrumento de medición de normas técnicas fue ajustado. documento que presenta los indicadores de goce efectivo de derechos de la PPL y las fichas técnicas.

En el marco de las actividades definidas, se elaboraron los siguientes documentos en informes que contribuyen al seguimiento 1). Lineamientos para la construcción de estudios en política criminal, 2). Guía práctica para la elaboración de indicadores de política criminal, 3). Plan estratégico del Observatorio de Política Criminal 2020-2024, 4). Informe de evaluación de eficacia de la Estrategia de priorización, investigación y gestión en materia penal frente al esclarecimiento, judicialización y castigo de los responsables del delito de desplazamiento forzado (EPIG) 2018-2020, 5). Metodología de evaluación de eficacia, 6). Matriz de indicadores - EPIG,7). Cartilla para la elaboración de informes de causas y dinámicas de la criminalidad. Artículo 21 del Decreto 2055 de 2014. y se realizó el Instrumento de medición de normas técnicas ajustado.

3- Servicio para incorporar el enfoque de género en la Política Criminal y Penitenciaria: En el marco del proyecto se realizaron 7 documentos del programa de atención de mujeres privadas de la libertad, disgregados así:

- Informe final de seguimiento al diseño y validación de acciones adelantadas

con el programa de atención de mujeres en establecimientos penitenciarios y carcelarios.

- Sistematización de resultados de los ejercicios de construcción y validación de programa de atención a mujeres privadas de la libertad.
- Cartilla mujer con OSIGD privada de la libertad.
- Documento perspectiva de género y mujer privada de la libertad.
- Sistematización y validación de estrategias.
- Programa para la introducción de las perspectivas de género en el sistema penitenciario y carcelario.
- Hoja de ruta y cronograma para el desarrollo de los ejercicios piloto de validación de programa de atención a mujeres privadas de la libertad.

De igual manera se emitió el documento de propuesta de lineamientos con enfoque diferencial para población privada de la libertad y un documento de propuesta de lineamientos con enfoque diferencial para población privada de la libertad.

4- Servicio de asistencia técnica para la coordinación de la política criminal: La Dirección de Política Criminal atendió técnicamente 7 departamentos y un (1) distrito priorizados para la implementación de la estrategia (Cauca, Cesar, Cundinamarca, Atlántico, Risaralda, Quindío, Boyacá y Bogotá), en los que se fortalecieron las capacidades técnicas de las siguientes entidades: secretarías de gobierno; enlaces de prevención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación; secretarías de educación-enlaces comité de convivencia escolar; secretarías de planeación; secretarías de cultura y de juventud; entre otros, que se pueden integrar de acuerdo con sus competencias.

Se realizaron 16 mesas interinstitucionales de planeación técnica de la asistencia en materia de prevención del delito a comités priorizados, se realizaron 06 procesos de formación a comités departamentales, un Youtube Live en el que se capacitaron a profesionales de 20 comités departamentales (Antioquía, Arauca, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Sucre, Tolima, Vaupés, Vichada.) y docentes del SRPA, que contó con la participación de 330 personas.

Se capacitaron más de 600 profesionales en prevención del delito.

Se elaboró y socializó la propuesta de la política nacional de justicia juvenil restaurativa con los miembros del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SNCRPA y se recibió retroalimentación de las entidades para ser incorporadas en el documento.



Se diseñaron los instrumentos de recolección de información, estos son: i. cuestionarios: serán enviados a todas las entidades del Sistema Nacional de Coordinación relacionados con la implementación de procesos de JJR; ii. entrevistas semiestructuradas: se aplicarán a los tomadores de decisión del orden nacional, de las entidades del Sistema Nacional de Coordinación relacionados con la implementación de procesos de JJR, así como algunas autoridades del orden territorial; iii. grupos focales: se desarrollarán con funcionarios de las diferentes entidades que implementan procesos de JJR, beneficiarios de los programas (adolescentes, víctimas y comunidad), sociedad civil y academia.

Se realizó la recolección de insumos para la construcción de la política pública en los 32 departamentos y con más de 250 funcionarios.

Se elaboró infografía del proceso de elaboración de la política nacional de justicia juvenil restaurativa.

Se emitió un documento donde se actualizaron y publicaron los lineamientos para la implementación del programa nacional de prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria.

Se asistieron 09 territorios (Ibagué, Barranquilla, Cali, Medellín, Armenia, Valledupar, Caldas y Bucaramanga) priorizados para la realización de procesos de formación y transferencia metodológica del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, año el proceso de formación y transferencia metodológica del Programa a 200 funcionarios y 8 entes territoriales. El departamento de Tolima manifestó su imposibilidad para participar de este proceso debido la alta carga laboral.

Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador Nacional

1. Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la Política Criminal

Se llevó a cabo la participación en la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena para el CRIC, mediante el Decreto 1811 de 2017 por medio del cual se crean mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos del Gobierno Nacional con el Consejo Indígena del Cauca -CRIC.

Se realizaron 2 Mesas Permanentes de Concertación con los Pueblos y las Organizaciones Indígenas y para el pueblo Awá.

Se logró realizar Cinco (5) proyectos de “Implementación de proyectos ganaderos de doble propósito (de acuerdo a las necesidades de cada Centro de Armonización -CA)” para la autosostenibilidad de los siguientes CA: 1) C.A. Monterilla, Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldone, Municipio de Caldone; 2) C.A. Chorrillo, Resguardo Indígena Huellas Caloto, Municipio de Caloto; 3) C.A. Jambaló, Resguardo Indígena de Jambaló, Municipio de Jambaló; 4) C.A. Playón



Naya, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires; 5) C.A. San Andrés de Pisimbalá, Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbalá, Municipio de Inzá;

Tres (3) proyectos de “Formulación, deliberación, aprobación y publicación de reglamentos internos” correspondientes a los Centros de Armonización:

- ✓ C.A. Monterilla, Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldon, Municipio de Caldon;
- ✓ C.A. Chorrillo, Resguardo Indígena Huellas Caloto, Municipio de Caloto;
- ✓ C.A. Playón Naya, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires.

- En el marco de las acciones acordadas en la Comisión Mixta, Decreto 1811 de 2017, se brindó asistencia técnica al CRIC en la formulación de los siguientes proyectos:

Cinco (5) proyectos de “Implementación de proyectos ganaderos de doble propósito (de acuerdo a las necesidades de cada Centro de Armonización -CA)” para la autosostenibilidad de los siguientes CA: 1) C.A. Monterilla, Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldon, Municipio de Caldon; 2) C.A. Chorrillo, Resguardo Indígena Huellas Caloto, Municipio de Caloto; 3) C.A. Jambaló, Resguardo Indígena de Jambaló, Municipio de Jambaló; 4) C.A. Playón Naya, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires; 5) C.A. San Andrés de Pisimbalá, Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbalá, Municipio de Inzá; ii) Tres (3) proyectos de “Formulación, deliberación, aprobación y publicación de reglamentos internos” correspondientes a los Centros de Armonización: 1) C.A. Monterilla, Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldon, Municipio de Caldon; 2) C.A. Chorrillo, Resguardo Indígena Huellas Caloto, Municipio de Caloto; 3) C.A. Playón Naya, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires.

Se realizaron los estudios previos y la gestión precontractual que dio origen al convenio interadministrativo de cooperación No. 0459 de 2020 con objeto: “Cooperación mutua y unión de esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, para desarrollar el proyecto denominado ‘Fortalecimiento al ejercicio de la justicia propia indígena a través de sus instituciones propias denominadas centros de armonización de las autoridades indígenas que integran el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC’, consistente en la implementación de acciones de fortalecimiento productivo y de reglamentación interna en cinco (5) Centro de Armonización indígena del Pueblo Nasa del Departamento del Cauca.”

2- Servicio para incorporar los enfoques diferencial: Se logró realizar 1 Documento de compilación e identificación de mecanismos de regulación de Centros de Armonización Indígena priorizados en la vigencia 2020 y 1 Documento de compilación del diálogo intercultural en el marco de la consulta previa del



"Instrumento normativo por medio del cual se regulan las condiciones de reclusión y resocialización étnicamente diferenciadas de población indígena privada de la libertad", documento normativo consultado y protocolizado en la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y las Organizaciones Indígenas -MPC.

3- Documentos normativos realizados: Se logró realizar 1 Documento base y la propuesta del Gobierno Nacional correspondiente al "Instrumento normativo por medio del cual se regulan las condiciones de reclusión y resocialización étnicamente diferenciadas de población indígena privada de la libertad", instrumento protocolizado el 9 de noviembre de 2020 en la Mesa permanente de Concertación con los Pueblos y las Organizaciones Indígenas.

1 sustento jurídico y el artículo de inclusión del enfoque diferenciado étnico (componente indígena) del Decreto Legislativo 546 de 2020.

1 documento de propuesta de inclusión del enfoque étnico y de género del proyecto de Ley de "Tratamiento penal diferenciado, transitorio y condicionado para los cultivadores de plantaciones ilícitas en pequeña escala".

Fortalecimiento de la territorialización política Criminal contra el crimen organizado y efectividad de la Justicia Nacional

1. Documentos de lineamientos técnicos: En el marco del convenio 418, celebrado con la Universidad Nacional se elaboraron los documentos denominados: "Lineamientos para la prevención de la violencia sexual contra Mujeres NNA 2020" y "Buenas prácticas en la prevención de la violencia sexual", aunado a ello, como complemento del producto final, se elaboró un documento que contiene las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico territorial denominado: ""Conclusiones Diagnósticos territoriales VS NNA".

2- Servicio de asistencia técnica para la coordinación de la política criminal: En atención al compromiso de asistir técnicamente entidades territoriales, durante el año 2020 se realizaron 5 talleres territorializados con autoridades locales y judiciales de cerca de 20 municipios de las cinco Zonas Futuro (Pacífico Nariñense, Chiribiquete, Bajo Cauca, Arauca y Catatumbo; en el marco de esos talleres se lograron realizar 5 "focus group" para construir el diagnóstico de capacidades y necesidades institucionales de las entidades territoriales y judiciales en dichos territorios.

Adicionalmente, en conjunto con la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, se celebraron 5 reuniones de una primera fase de trabajo con las entidades de los sectores Justicia y Defensa a nivel nacional para el diagnóstico de capacidades y necesidades para la construcción de la Estrategia. Con base en lo anterior y en los insumos obtenidos, se consiguió finalizar la construcción, estructuración y actualización a 2020 del documento base que contiene los lineamientos estratégicos de la Estrategia Territorializada para dar inicio al proceso de armonización interinstitucional con entidades del sector Justicia. Documento que



fue enviado al despacho de la Dirección y el Viceministerio para su correspondiente aprobación, de igual manera se finalizó con la elaboración de un documento borrador donde se plasman algunos lineamientos político-criminales, propuestas y recomendaciones relacionadas con la lucha contra el fenómeno de la corrupción, el cual está en proceso de revisión para posterior publicación.

En cuanto al compromiso de emitir conceptos, durante el 2020 se emitieron 27 conceptos los cuales se encuentran publicados en la web de política criminal.

Y se desarrolló la segunda fase de la estrategia de sensibilización y concientización Ciudadana en los territorios de Medellín, Pasto, Tunja, Barranquilla, Bogotá y Cali, En ese sentido, se implementó el plan de relacionamiento táctico con actores de los diferentes territorios y se desarrolló la convocatoria para la mesa de expertos, lográndose la participación de expertos, actores del ecosistema de la política criminal y líderes de opinión. Estas mesas fueron llevadas a cabo los días 2, 3 y 4 de diciembre, con una asistencia que osciló entre los 25 y 35 actores en cada temática. De la misma manera, se contó con la participación de las 6 ciudades.

Así mismo, se preparó y desarrolló la convocatoria para el seminario Nacional "Ciudadanía y Política criminal" logrando la inscripción de 573 personas, con base en ello, los días 14, 15 y 16 de diciembre se realizó el seminario alcanzando una acogida de 268 participantes aproximadamente por cada sesión, creando un ambiente en el que se generaron espacios para repensar la gestión de la prevención, atención del delito y sus efectos, en diálogo con las políticas de seguridad y con las instituciones de justicia, resaltando el papel de las ciudadanías en el reenfoque, diseño y aplicación de medidas coherentes con el Estado Social y Democrático de derecho en Colombia. En este contexto se certificaron 207 personas que cumplieron con el requisito de asistencia al seminario en un 80%. Es importante resaltar que, además de las ciudades focalizadas, se contó con la asistencia de participantes desde Arauca, Soacha, Cartago, Chiquinquirá, Facatativá, Quibdó, Villavicencio, entre otras. Con ello se dio cumplimiento a las acciones planteadas en la estrategia pedagógica para la sensibilización ciudadana.

3- Documentos metodológicos: Durante el año 2020 se logró que el Consejo Superior de Política Criminal aprobara el documento base del Plan Nacional de Política Criminal, seguidamente se continuó con la construcción del documento Plan de Acción del PNPC para iniciar la implementación. Sin embargo, a pesar de la emergencia epidemiológica, se consiguió celebrar 32 reuniones bilaterales y multilaterales en el marco de la construcción del plan de acción del PNPC. Producto de las reuniones, se logró la concertación de 91 productos y 311 acciones para la implementación del Plan Nacional de Política Criminal, entre todas las entidades que componen el Consejo Superior de Política Criminal, logrando estructurar el documento del Plan de Acción en un 90%. Además, se alcanzó a estructurar una propuesta para el mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación del PNPC cuando este entre en vigencia.

Por otra parte, con base en los insumos obtenidos de los talleres territorializados



realizados, se consiguió finalizar la construcción, estructuración y actualización a 2020 del documento base que contiene los lineamientos estratégicos de la Estrategia Territorializada para dar inicio al proceso de armonización interinstitucional con entidades del sector Justicia. Documento que fue enviado al despacho de la Dirección y el Viceministerio para su correspondiente aprobación.

Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional

- Se entregaron tres (3) documentos de caracterización de justicia propia de los pueblos indígenas priorizados, incluyendo la identificación de operadores de justicia ordinaria e instrumentos de relacionamiento para la coordinación que se encuentren implementados:
 1. Documento de caracterización de Justicia Propia del Cabildo del Resguardo Kankuamo
 2. Documento de caracterización de Justicia Propia de la Organización Indígena de Colombia (OIA)
 3. Documento de caracterización de Justicia Propia del resguardo Piguambí Palangala.
- Sistematización de información de dos proyectos de ley presentados ante el Congreso de la República por senadores indígenas para reglamentar el artículo 246 de la Constitución, en la matriz diseñada para tal fin.
- A través del banco de iniciativas y proyectos indígenas (BIP) para el fortalecimiento de la justicia propia, se apoyaron técnica y financieramente 31 proyectos presentados por comunidades indígenas de todo el país. Con estos resultados se acumulan un total de 69 proyectos apoyados en los tres años de vigencia de la estrategia.
- Se brindó acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los mecanismos propios de resolución de conflictos de las comunidades negras y afrocolombianas de 21 consejos comunitarios en el Pacífico Nariñense y Chocó.
- En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, y por primera vez el Ministerio de Justicia en asocio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) realizó un proceso de formación sin erogación económica a nivel nacional en materia de enfoque diferencial étnico en los servicios de justicia y pluralismo jurídico, como resultado se certificaron 175 personas (en su mayoría operadores de justicia).

Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional



Finalizó la elaboración del documento previsto, cuya denominación se ajustó a: “Radiografía de Operadores de Justicia del ejecutivo a nivel territorial”

Se llevó a cabo el diseño de un curso virtual sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y resolución alternativa de conflictos, dirigido a inspectores de policía y corregidores y un curso sobre fortalecimiento de capacidades y habilidades para el abordaje de los servicios de justicia formal a través de medios digitales.

- Vinculación de seis nuevos consultorios jurídicos al servicio
- Mensualmente se llevó a cabo la programación en relación a:
 - Publicación de contenidos en LegalApp y Conexión Justicia en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria, y rotación de piezas promocionales sobre los mismos en las redes sociales del MJD.
 - Capacitación a la Universidad Cooperativa, sede Popayán sobre el servicio de agendamiento de citas y generación de alianza con la Universidad de Ciencias ambientales y Aplicadas –UDCA-, para hacer parte del servicio.
 - Boletín mensual de “Conexión Justicia” a la base de datos de Comisarios de Familia e Inspectores de Policía.
 - Publicación de contenidos en LegalApp y Conexión Justicia en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria, y rotación de piezas promocionales sobre los mismos en las redes sociales del MJD.
 - Suscripción de alianza con la Universidad Libre para incluir chat de atención de violencias en el contexto de la familia en LegalApp.
 - Capacitaciones sobre la herramienta LegalApp con la Universidad de Caldas y la Universidad Surcolombiana.
 - **Red Tejiendo Justicia:** El Ministerio de Justicia y del Derecho integró y coordina “*Tejiendo Justicia: Red Universitaria por la Igualdad, Inclusión y Transparencia*”, de la cual hacen parte un total de ciento veinticinco (125) Facultades de Derecho con Consultorio Jurídico. En 2020 • Frente al proceso de implementación del Protocolo de Consultorios Jurídicos Inclusivos para Personas con discapacidad y de la Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI en los servicios de acceso a la justicia, finalizaron las actividades de asistencia técnica con los 50 consultorios



participantes de 20 departamentos del país. De estos, cuarenta y cuatro (44) obtuvieron el reconocimiento por la prestación de servicios inclusivos a personas con discapacidad, e igual número por la prestación de servicios inclusivos a mujeres y personas LGBT.

- **Formación en discapacidad:** Proceso de formación sobre la aplicación de la Ley 1996 de 2019 “Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad”, el cual fue ajustado a la modalidad virtual con ocasión de las condiciones de restricción frente a desplazamientos a territorio por el COVID-19 permitiendo llegar a un número mayor de participantes. El proceso de formación ya fue desarrollado con la inscripción de más de 2 mil personas y registrando un total de 1.162 personas certificadas, superando la meta prevista en el producto (200 personas capacitadas).
- Se consolidó propuesta de documento conceptual para la elaboración del documento de armonización del PDSJ con el PND. En la misma se presentaron todos los avances del año 2020 frente a la armonización y las recomendaciones para el mismo

Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional

- Se consolidó el documento previsto en relación a la iniciativa de implementación del expediente electrónico en las entidades del orden nacional con funciones jurisdiccionales, incorporando los siguientes componentes: i) Autodiagnóstico realizado por cada una de las entidades, acorde a las 18 capacidades funcionales identificadas en la Guía de TI para la gestión de tramites jurisdiccionales, a partir de lo cual se determinó el nivel de madurez tecnológica para la implementación de la iniciativa; ii) Información de priorización, planes de mejora y recursos asignados por las entidades, a excepción de la Superintendencia de Salud; iii) indicadores para el seguimiento de las actividades de implementación; iv)Arquitectura propuesta; y v)Estado de las capacidades funcionales y brechas de cada entidad frente a la arquitectura propuesta.
- Así mismo, se condensaron las recomendaciones generales y retos identificados para llevar a cabo el plan de implementación de la arquitectura propuesta, a efectos de dar continuidad al mismo en la siguiente vigencia.

Las siguientes iniciativas legislativas fueron consolidadas y radicadas ante el Congreso de la República:



- Creación de la especialidad agraria(Proyecto de Ley 134 de 2020C.) Se radicó Ponencia para segundo debate el día 11 de diciembre de 2020 y se surtió el debate correspondiente en la Plenaria de la Cámara de Representantes el día 15 de diciembre de 2020, logrando su aprobación.
- Reforma a las comisarías de familia(Proyecto de Ley 133 de 2020C.)Agotado primer debate en la Comisión Primera de la Cámara.
- Proyecto de Ley de reforma a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia: Se radicó el 18 de noviembre, quedando registrado con el consecutivo 468 de 2020C.

Encuentro con consultorios jurídicos el 21 de febrero en Bogotá, talleres y espacios de formación sobre fortalecimiento del acceso a la justicia en materia de género y discapacidad, especialmente en lo relacionado con la Ley 1996 de 2019. Del encuentro participaron 50 personas.

Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel Nacional

- Como logro principal en la vigencia 2020 del proyecto de inversión es el incremento en 4.7 puntos en la calificación del Índice de Desempeño Institucional pasando de tener una calificación en 2019 de 82.6 a 87,3 en 2020 este índice incluye los procesos de rendición de cuentas, gestión calidad y oferta institucional.
- Adicionalmente, durante la vigencia 2020 se abordó la caracterización desde dos aristas, la primera se centró en la identificación de la oferta institucional, en el marco de la metodología ArCo del DNP, en la cual se establecieron 9 ofertas institucionales y 54 instrumentos de oferta. En este entendido se elaboró el documento de oferta institucional del MJD, con los 54 test de funcionalidad, adicionalmente se generó el documento de caracterización de grupos de interés en el marco de la oferta institucional identificada. La segunda arista la conforma la medición de la oferta “Certificado y licencias para el manejo de sustancias, productos químicos controlados y cannabis, en el marco de la Política Ruta Futuro”, en la cual se evaluó el estado de la oferta frente al ciudadano y recomendaciones para mejorar la prestación el servicio.

Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a la justicia

- La ejecución presupuestal de 2020, en la Dirección de Justicia Transicional en cuanto a inversión en las actividades desarrolladas, fue de \$2.255.933.667 pesos alcanzando un 95,8% de ejecución; los principales resultados misionales en 2020 fueron:



- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional en la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional para promover el acceso a la justicia capacitando a funcionarios públicos en rutas de acceso a los mecanismos de justicia transicional y protocolos de protección a víctimas mediante un diplomado con el que se certificó a 2300 participantes de 32 departamentos. También se brindó asistencia técnica a instancias de justicia transicional realizando 15 talleres con los comités Territoriales de Justicia Transicional, mesas de víctimas, organizaciones de víctimas) realizados y realizando 4 foros interinstitucionales para impulsar la adecuada articulación entre el SIVJRN y los mecanismos de justicia transicional existentes. También se realizaron actividades para generar conocimiento e instrumentos técnicos para la formulación, armonización, adecuación e implementación de políticas en materia de justicia transicional.

Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional

- Se realizó la aplicación el cargue Masivo de Atenciones con la configuración para funcionar con el servidor de la unidad móvil conectado al Router, con la parametrización correspondiente. Se realizó la revisión de los acuerdos vigentes con las entidades del SIIJT.
- Se estructuró la MATRIZ DE FORMALIZACION DE ACUERDOS ENTRE ENTIDADES - SIIJT 2020-II.xls junto al equipo funcional de SIIJT. Esta matriz permite el desarrollo de las actividades en los procesos de formalización y renovación de acuerdos con las entidades y se realizó el registro con el fin de continuar con los procesos de renovación de convenios: OACP, ARN, RNEC, PGN.

Se concluyó la elaboración de:

- 1) Guía funcional del sistema SIIJT, en lo que tiene que ver con el MÓDULO TRANSITO A LA LEGALIDAD, en lo referente al sub módulo Zonas Veredales.
- 2) Guía funcional del sistema SIIJT en lo que tiene que ver con el MÓDULO DE GESTION EMPRESARIAL, en lo referente al sub módulo Gestión Documental
- 3) Guía funcional del sistema SIIJT, en lo que tiene que ver con el MÓDULO JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ, en lo referente al sub módulo Investigación y Acusación: Comparecientes, Reportes: Reporte general de comparecientes, Parámetros, Consulta y recuperación de documentos y reportes y reporte de Documentos del sistema y Estadístico de Documentos.

Diseño e implementación de un modelo de Gestión Documental y administración de archivos en el Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá.

Resultados del proyecto obtenidos en la vigencia 2020

Se llevó a cabo la actualización de los instrumentos archivísticos y de gestión documental descrito a continuación:

- Tablas de retención Documental y Cuadros de Clasificación Documental conforme a la Resolución 095 de 2020
- Sistema Integrado de Conservación SIC y Plan de preservación Digital a largo plazo
- Formato hoja de control
- Inventarios Documentales en Archivo de Gestión y Archivo Central

Adicionalmente se obtuvo como resultado:

- Manual de Archivo y Correspondencia
- Fichas de información técnica de historias laborales
- Plan de Traslados Documentales
- Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos – READH
- Manual del Sistema de Gestión Documental
- Levantamiento de 3 fichas técnicas para la intervención de archivos Especiales priorizados por la entidad.

Implementación Documentos de lineamientos técnicos:

- El Cuadro de Clasificación Documental (CCD).
- La Tabla de Retención Documental (TRD).
- El Programa de Gestión Documental (PGD).
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).
- El Inventario Documental.
- Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales.
- Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.



- Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos.

Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional

- La Dirección de Asuntos Internacionales, efectuó la ejecución de los recursos asignados en el proyecto de cooperación “Fortalecimiento del Acceso a la Justicia Donación AECID Nacional”, con recursos de donación en la vigencia 2020, en el apoyo a los procesos contractuales para realizar la ampliación de la oferta de operadores de justicia en equidad en el municipios Pasto, Tumaco, Condoto, Istmina, Tadó, Quibdó, en el apoyo a los operadores de las casas de justicia en la atención a niñas, niños y adolescentes en la protección de los derechos, fortaleciendo una ruta de prevención en la alteración de los derechos fundamentales.
- Al respecto se aclara que el proyecto de donación finalizó en la vigencia anterior, estamos en la fase de auditoría de verificación de gastos del proyecto de acuerdo a los requerimientos del donante.

Presupuesto Vigencia fiscal de 2021 a 31 de julio de 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	34.511.800.000,00	18.010.553.129,00	52,19%
Adquisición de Bienes y Servicios	33.930.100.000,00	13.467.247.368,14	39,69%
Transferencias Corrientes	40.311.199.000,00	13.474.160.070,00	33,43%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	279.040.000,00	90.429.250,00	32,41%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	109.032.139.000,00	45.042.389.817,14	41,31%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS-SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional	4.464.885.165,00	\$532.572.703,00	11,93%



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS-SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	3.504.397.040,00	1.563.954.256,00	44,63%
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	3.000.000.000,00	1.639.192.241,00	54,64%
Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional	6.482.260.385,00	1.693.910.311,00	26,13%
Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional	4.391.085.001,00	1.369.411.166,00	31,19%
Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional	4.535.120.573,00	899.915.992,52	19,84%
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional	2.100.000.000,00	774.825.183,00	36,90%
Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional	3.158.778.153,00	1.067.706.735,00	33,80%
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.400.000.000,00	1.827.405.033,00	76,14%
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá	269.360.936,00	214.100.557,00	79,48%
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional	5.725.197.748,00	2.030.177.832,00	35,46%
TOTAL INVERSION	40.031.085.001,00	13.613.172.009,52	34,01%

Principales Logros 2021:

Gastos de Funcionamiento



Dirección de tecnologías y sistemas de información

Con recursos de funcionamiento se viene realizando el soporte, mantenimiento, actualización, operación de los canales de datos, internet, telefonía y canales de atención a los usuarios internos apoyados en contratos con vigencias futuras hasta junio de 2022, que facilitan la continuidad del servicio. Así como el mantenimiento y licenciamiento de los Sistemas de información en operación y puesta a disposición de herramientas colaborativas que soportan la gestión institucional.

Fondo para la lucha contra las drogas

Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado

En lo que va corrido del año 2021 la Dirección de Política de Drogas en la implementación de la estrategia "Ruta Futuro" presenta una ejecución de \$13.056.699.706 obteniendo como resultados:

- El Ministerio adelanta el seguimiento de la Política Ruta Futuro a través de la actualización de la matriz que incluye los avances reportados por las entidades y que corresponden al periodo septiembre – diciembre de 2020. Específicamente se hace énfasis en la gestión de información de actividades sin reporte o atrasadas. Además, se vienen desarrollando mesas técnicas interinstitucionales, reuniones bilaterales o espacios para la coordinación y articulación de acciones. Como resultado de este proceso se cuenta con el informe de avance de la Política.
- Como parte del proceso de construcción del Centro Estratégico de Seguimiento, se dio inicio a las reuniones de coordinación del tablero de control en el marco del convenio de cooperación internacional suscrito con SIMCI, el cual permitirá visualizar el avance de los indicadores estratégicos de la Política Ruta Futuro. Para ese fin se adelantaron reuniones de revisión de indicadores y disponibilidad de la información en conjunto entre el equipo de seguimiento y los líderes de pilar. Se realizó un ejercicio de priorización de acciones, así mismo se revisó la pertinencia, estado actual y disponibilidad de los indicadores y de las acciones priorizadas.
- El Ministerio de Justicia y el Derecho da inicio a la primera convocatoria del Banco de Proyectos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, mediante el cual se busca que las Entidades Territoriales presenten sus proyectos propios y acordes con las necesidades y particularidades propias de cada uno de ellos, en el marco del fortalecimiento de la Política Integral de Lucha Contra las Drogas: "Ruta Futuro".



- Durante el 1 semestre del año 2021, se capacitaron 66 personas en la atención de la problemática de drogas (Planes programas o estrategias), en los territorios y programas así: 1.- Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA: tres (3) jornadas de capacitación para la construcción de la declaración de misión con los equipos de Armenia-Quindío, Manizales – Caldas y Yopal; se coordinaron acciones con los equipos técnicos del MJD y el ICBF y la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional; se llevó a cabo una jornada de fortalecimiento de capacidades virtuales denominadas “Know Your Role o Conoce tu Rol”, un total de 24 personas. 2.- socialización y capacitación de la "Guía práctica para formular proyectos dirigidos al abordaje integral de la comercialización de drogas ilícitas", a la Gobernación de Cundinamarca y el Distrito de Barranquilla, un total de 42 personas.
- Actualmente se avanza en el desarrollo de estudios como: Estudio de prevalencias y factores de riesgo de VIH, Hepatitis B y C y Sífilis, en personas que se inyectan drogas en dos ciudades de Colombia, Estudio de productividad y rendimiento, Estudio de pureza de drogas, Estudio de enclaves productivos.
- En relación al compromiso establecido en el parágrafo del artículo 4 de la Ley 2000 de 2019: “realización mapeo de las zonas y comportamientos de consumo”, se presente el mapeo realizado, en cesión del Consejo Nacional de Estupefacientes.
- Se adelantan las gestiones para la contratación del análisis de drogas en aguas residuales en la ciudad de Bogotá D.C.
- Se avanzó en estructuración y construcción de estudios previos para el desarrollo de investigación de prevalencias y factores de riesgo de VIH, Hepatitis B y C y Sífilis, en personas que se inyectan drogas en dos ciudades de Colombia (Armenia y Cúcuta).
- Se realizó depuración información bases de datos: toxicología y conclusiones del Sistema Administrativo de información de Laboratorios Forenses de Medicina Legal relacionada con casos de mortalidad con resultados positivos de sustancias psicoactivas en los años 2013-2020.
- Se actualizó en la base de datos del Observatorio de Drogas de Colombia, la información de resultados operacionales contra el narcotráfico (incautaciones, infraestructura desmantelada y erradicación manual forzosa)



y Población Privada de la Libertad, la información se encuentra de forma pública para la consulta de los visitantes del portal web del ODC en el siguiente enlace: <http://www.odc.gov.co/SIDCO>.

- Como parte de las actividades de generación de estadísticas e informes oportunos, el equipo del Observatorio de Drogas de Colombia, entregó los insumos de información de resultados operacionales contra el narcotráfico, para el informe del presidente sobre los avances de la Política Ruta Futuro en 2021

Proyectos de inversión

Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional

- Con corte a 31 de julio 2021: Se han incorporado 468 normas de carácter general y abstracto: 1 actos legislativo, 36 leyes, 207 decretos, 6 directivas presidenciales, 212 resoluciones, 5 circulares. y 1 código, estas normas están cargadas y registrada en el sistema. Así mismo, se incorporan 8 sentencias y providencias de la Corte Constitucional y Consejo de Estado de ámbito general, así como 3 autos. Sin embargo, como venimos de una línea base de 82.800 normas cargadas a junio de 2021, por lo tanto, en julio (72), en el acumulado nos da un total de 82.872 normas incorporadas en el Suin-Juriscol.
- Igualmente, se viene desarrollando la implementación de la metodología de depuración normativa a través de los proyectos piloto con los decretos únicos reglamentarios de los sectores de Justicia y del Derecho, de Comercio, Industria y Turismo e Inclusión Social y Reconciliación.
- En la vigencia 2021, se inició la depuración de los decretos únicos de los sectores de Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural, Función Pública y Planeación Nacional.
- Adicionalmente, se invitó a desarrollar unos proyectos piloto para la implementación de la metodología de depuración normativa a las Gobernaciones del Arauca, Cauca, Magdalena, Quindío, Tolima y Valle del Cauca. Así como a las Alcaldías de Ibagué, Popayán y Pasto.

Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación	Avance en la Ejecución
----------	-----------------------	--------------------	-------------	------------------------



La justicia
es de todos

Minjusticia

2021	Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	C-1202-0800-14	\$3.504.397.040	\$1.563.954.256
------	--	----------------	-----------------	-----------------

Modelos de Justicia Local y Rural

El Ministerio de Justicia y del Derecho, bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos inicia la ejecución del plan de trabajo para la implementación de los modelos en los 22 municipios PDET (Antioquia: Carepa, Nechí; Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambaló, Miranda; Córdoba: Puerto Libertador, Tierralta, San José de Uré; Chocó: Bojayá, Tadó, Nóvita y Bajo Baudó; Nariño: El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola y Roberto Payán; Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuez), todo ello en el marco del convenio firmado con el Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, en conjunto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC),

Así mismo, en el mes de mayo de 2021 se firma Convenio de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objeto de implementar la estrategia de los Modelos de Justicia Local y Rural en 20 municipios PDET (Antioquia: Tarazá – Briceño – Valdivia – Remedios; Caquetá: Solano – Solita – Morelia – Albania y El Doncello; Cauca: Suárez, Mercaderes, Piendamó y López; Córdoba: Valencia, Cotorra y San Carlos; Nariño: Olaya Herrera, Ricaurte, Cumbitara y Policarpa).

Sistemas Locales de Justicia

A través del Convenio de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se avanza la implementación de seis (6) Sistemas Locales de Justicia en sus etapas de contextualización del territorio y constitución y formalización en los siguientes municipios y departamentos: Albania y Morelia - Caquetá; Piendamó – Cauca; Córdoba: Valencia, Cotorra y San Carlos.

Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

En lo corrido de la vigencia 2021 se ha brindado acompañamiento técnico y atención a solicitudes recibidas de diversos territorios para la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, así como para la adecuación, reparación o dotación de los modelos de atención.

- Cofinanciar la construcción de nuevas Casas de justicia que cumplan los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. En la actualidad, el Gobierno Nacional tiene tres compromisos territoriales por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, sobre los cuales se ha efectuado



seguimiento permanente para garantizar su ejecución: 1) Reubicación y reconstrucción de la Casa de Justicia de Mocoa (Putumayo) correspondiente al CONPES 3904 de 2017. 2) Reubicación y construcción de la Casa de Justicia de la Isla de San Andrés (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. 3) Construcción de una casa de justicia o de un centro de convivencia ciudadana en el municipio de Providencia y Santa Catalina, en el marco de la reconstrucción del municipio por el estado de emergencia originado por el paso del huracán Iota en noviembre de 2020.

- Se adelanta gestión contractual para el desarrollo de 30 jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana en los departamentos de: Antioquía, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Putumayo, San Andrés y Guaviare.
- Se adelanta gestión contractual para el desarrollo del proceso de formación virtual a nivel nacional en temas relacionados con el acceso a la justicia a través de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana. Está dirigido a operadores de justicia y servidores públicos de las casas y centros.
- Articulación y migración del Sistema de Información de Casas de Justicia (SICJ) al portal denominado Sistema de Información Misional, del Ministerio de Justicia y del Derecho (SIM), el cual permitirá la estandarización de las plataformas e integración de los sistemas de información, facilitando la gestión de la información, el correcto almacenamiento y administración de los datos, logrando una futura interoperabilidad eficaz y eficiente, acorde con la transformación digital de la entidad.
- Se gestiona y realiza de manera conjunta con el equipo de justicia étnica de la Dirección de Justicia Formal un taller – charla para funcionarios, contratistas y demás colaboradores del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana sobre las formas de vida, el protocolo de atención y el acceso a la justicia para el pueblo ROM (Gitano). Los municipios beneficiarios fueron los siguientes: Bogotá (D.C.) Medellín, Itagüí, Envigado (Antioquia), Barranquilla (Atlántico), Girardot, Soacha (Cundinamarca), Santa Marta (Magdalena), Ipiales, Pasto (Nariño), Cúcuta (Norte de Santander) Bucaramanga, Floridablanca (Santander), Ibagué, Rovira (Tolima).
- Se brinda asistencia técnica en la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana – modelo Casa de Justicia al municipio de Chipaque – Cundinamarca.
- Se acompaña técnicamente a la casa de justicia de Soacha – Cundinamarca, a través de proceso de inducción y reinducción en el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, líneas estratégicas, planes de acción y desarrollo de los enfoques diferenciales en especial el enfoque diferencial étnico



- Se adelantaron actividades de fortalecimiento institucional del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana y asistencia técnica en el marco de las líneas estratégicas género, prevención y atención a la violencia contra la mujer, la familia y DDHH de las casas de justicia de Mocoa, Chía, Tocancipá y Doncello.
- Se adelantan un trabajo articulado con la Gobernación de Cundinamarca para que en el marco del fortalecimiento del Programa se gestionen actividades al interior de las casas de justicia de Cajicá, Chía, Tocancipá, Girardot y Soacha y el Centros de Convivencia ubicado en Viotá.
- Se adelantan actividades de fortalecimiento institucional del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el marco de las líneas estratégicas de género; prevención y atención a la violencia contra la mujer, la familia: y en Derechos humanos (DDHH) en los municipios de Valledupar – Cesar; Mocoa – Putumayo; Puerto Asís y El Doncello – Caquetá; Cajicá y Chía – Cundinamarca.

Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación	Avance en la Ejecución
2021	Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	C-1203-0800-4	\$3.000.000.000	\$2.447.447.241

Programa nacional de justicia en equidad

El Programa Nacional de Conciliación en Equidad, En lo corrido de la vigencia 2021 ha gestionado el desarrollo de las siguientes actividades:

- Desarrollo del proceso de implementación del marco para la implementación de la conciliación en equidad (MICE) en sus fases III (formación, evaluación, aval y nombramiento) y IV (operación de la conciliación en equidad), en los siguientes 16 municipios: Nariño - El Charco – La Tola - Olaya Herrera – Santa Bárbara – Mosquera – Leiva – Policarpa – El Rosario. Norte de Santander - Convención – El Carmen – Hacarí – San Calixto. Guaviare - Calamar – El Retorno. Meta - Puerto Concordia – Vista Hermosa.
- Se adelanta la gestión contractual para realizar un curso de formación virtual en competencias, habilidades, técnicas y utilización de herramientas virtuales, con el propósito de transmitir nuevos conocimientos y fortalecer las capacidades de los conciliadores(as) en equidad en el manejo de las audiencias de conciliación en equidad por medios virtuales.
- Se viene desarrollando en el departamento de Cauca un proceso de implementación de la conciliación en equidad, durante la vigencia 2021, se



adelanta la revisión y retroalimentación sobre los resultados de la prueba de conocimientos con los postulados, cerrando así la etapa de formación. A la fecha ya se cuenta con el aval y nombramiento de los Conciliadores en Equidad, así: Miranda 28, Santander de Quilichao 24 y Caldono 19.

- Proceso de implementación de la conciliación en equidad en el departamento del Valle, se realizó reunión con el equipo de docentes de la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) que adelantará el proceso de formación en conciliación en equidad, con el objetivo de compartir algunas características sobre las formas en que se solucionan los conflictos a través de la conciliación en equidad. Igualmente, la UCEVA presenta el cronograma de formación que se desarrollará en los municipios de Tuluá, Buga la Grande y Andalucía.
- Proceso Cámara de Comercio de Bogotá - Localidad de Kennedy en tres Unidades de Planeamiento Zonal y en el municipio de Soacha, avanza con la etapa de sensibilización a organizaciones cívico-comunitarias con 2 sesiones de sensibilización sobre la figura de la conciliación en equidad y proceso de implementación del MICE que se está adelantando.

Programa nacional de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición

El Programa Nacional de Conciliación en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición En lo corrido de la vigencia 2021 ha gestionado el desarrollo de las siguientes actividades:

- Diagnóstico del desarrollo que ha tenido la figura de la mediación rural en el territorio nacional. El cual contempla las siguientes fases: 1) Metodología para recolección de información. 2) Recolección, análisis y sistematización de la información y 3) Documento final de diagnóstico y recomendaciones. Los municipios beneficiados del proceso de investigación son los siguientes: a) Cuatro (4) municipios que hacen parte del proyecto "Implementación de los modelos de justicia local y rural": Antioquia: Carepa; Chocó: Condoto; Nariño: El Charco; Putumayo: Puerto Caicedo. b) Cuatro (4) municipios sin intervención previa: Antioquia: Chigorodó; Chocó: Medio Atrato; Nariño: Mosquera; Putumayo: Puerto Asís.
- Desarrollo de un proceso de formación dirigido a conciliadores en derecho y operadores de los métodos de solución de conflictos a nivel nacional, a través de un diplomado en insolvencia, con el fin de garantizar que los conciliadores reciban capacitación en el procedimiento de insolvencia para persona natural no comerciante. Se espera formar a más de 400 funcionarios.
- Se inicia gestión para la creación de centros gratuitos de conciliación públicos gratuitos en los siguientes departamentos y municipios: Antioquía (Remedios, Taraza y Valdivia); Cauca (Suarez, Mercaderes y Piendamó); Caquetá (Solano, Solita y Morelia); Chocó (Carmen del Darién, Medio Atrato, Medio San Juan y



Sipi); Guaviare (Miraflores, El Retorno y Calamar); Nariño (Ricaurte Cumbitara y Policarpa).

- Procesos de inspección control y vigilancia de los centros de conciliación, arbitraje y amigable composición. En consideración del estado de emergencia sanitaria decretada por causa del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional, las visitas de inspección control y vigilancia no se han podido ejecutar como se tenía previsto. Así las cosas, se inicia un plan alerno de inspección virtual a los centros de conciliación, que consiste en una indagación preliminar del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias mediante el uso del Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y Amigable Composición (SICAAC). De acuerdo a lo anterior, con corte a 31 de julio se han emitido 26 requerimientos para indagación preliminar del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias a los centros de conciliación.
- Acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite. a) El 20 de julio de 2021 se presentó al Congreso de la República proyecto de Ley No. 008 de 2021, Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones. b) El 20 de julio de 2021 se presentó al Congreso de la República proyecto de Ley 009 de 2021 mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional. c) Se adelanta el proyecto de resolución que actualiza el programa de formación en conciliación en derecho, ajustándolo de acuerdo a los comentarios allegados por las entidades avaladas. d) Se está elaborando documento sobre las fuentes de financiación para la promoción, fortalecimiento y sostenibilidad de los métodos de resolución de conflictos, realizando un marco teórico y desarrollando los conceptos de las fuentes.
- A través del Convenio de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se adelanta el desarrollo de 25 jornadas móviles gratuitas de conciliación con énfasis en conciliación agraria en los siguientes departamentos y municipios: Antioquía (Tarazá – Briceño – Valdivia y Remedios); Caquetá (Solano – Solita - Cartagena del Chairá – Morelia – El Doncello); Cauca (Suárez – Mercaderes – Piendamó - López); Chocó (Carmen del Darién – Medio Atrato – Medio San Juan – Sipi); Córdoba (Valencia – Cotorra y San Carlos); Nariño (Olaya Herrera – Ricaurte – Cumbitara - Policarpa).
- Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas. En lo corrido de la vigencia 2021, se han registrado 76.442 solicitudes y para el cuatrienio (2019 - 2022) de 1.009.909 solicitudes atendidas. Fuentes: Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC) y el Sistema de Información del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (SICJ).



Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional

Mediante recursos de Inversión se están adoptando los lineamientos y buenas prácticas en cumplimiento de la política de gobierno digital afianzando la generación de valor a partir de tecnología, fortaleciendo los procesos del Ministerio con el enfoque en los objetivos misionales y la atención en los grupos de valor con las siguientes actividades:

- Desarrollando la estrategia de uso y apropiación de TIC, entrenando al personal de TIC y a los usuarios de la tecnología para mejorar la eficacia y trazabilidad en sus actividades.
- Proporcionando información a partir de la recolección, procesamiento y análisis de datos del Sector Justicia de cara a proporcionar datos confiables para la toma de decisiones y creación de políticas en el sector Justicia y del derecho.
- Fortaleciendo las capacidades en seguridad, ciberseguridad y gestión de amenazas tecnológicas de acuerdo a los retos actuales del mercado y los cambios que afronta el país.
- Implementando y mejorando los sistemas de Información que soporten la gestión administrativa, misional y de apoyo para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.
- Desarrollando herramientas para mejorar la atención a la ciudadanía y fortaleciendo la transparencia y comunicación de la información institucional.
- Fortaleciendo los canales de interoperabilidad entre el Ministerio y las demás entidades del sector Justicia y del derecho.
- Afianzando el uso de las tecnologías de cuarta revolución industrial modernizando la gestión institucional apalancando una respuesta más ágil de la entidad mediante Chatbot.
- Creación y realización de cursos virtuales en la plataforma de aulas virtuales para colaboradores y grupos de interés del Ministerio.

Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional

En la vigencia 2021 se vienen realizando actividades que conlleven a cumplir los siguientes objetivos:



- ✓ Servicio de asistencia técnica en prevención del delito
- ✓ Servicio de educación informal en justicia restaurativa
- ✓ Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa
- ✓ Documentos de investigación 1. documento de caracterización sobre violencias basadas en género con enfoque diferencial e incidencia político-criminal. 2. documento diagnóstico sobre el concepto de prevención de la criminalidad y 3. documento diagnóstico de corrupción desde una perspectiva político criminal.
- ✓ Documentos Normativos 1- propuesta para fortalecer el mecanismo para personas expuestas políticamente
- ✓ Informes de seguimiento periódico a temáticas relevantes de la Política Criminal elaborados

Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política Criminal a nivel nacional

- Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia
- Servicio de asistencia técnica de enfoques diferenciales en los sistemas penales
- Servicio de educación informal en alternatividad penal
- Servicio de educación informal en resocialización e inclusión social
- Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social
- **Documentos de investigación:** 1- Informe de evaluación de eficacia denominado “Estrategia de priorización, investigación y gestión (EPiG) en materia penal frente al esclarecimiento, judicialización y castigo de los responsables del delito de desplazamiento forzado, 2- El documento de informe de evaluación y seguimiento a las iniciativas en materia de actitudes punitivas que están enmarcadas en la sentencia T 762 de 2015.
- **Documentos de planeación:** 1- Documento de propuesta de proyecto de reforma al código penal que derive en la implementación de un sistema de penas y medidas alternativas a la privación de la libertad, y 2- Documento de propuestas de reformas normativas para garantizar el cumplimiento de los tiempos procesales. con diagnóstico sobre los factores que inciden negativamente sobre los tiempos procesales
- Servicio de información de los sistemas penales implementado



Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional

- Se encuentra en proceso la firma de un convenio de cooperación internacional con el que se implemente la fase IV del Banco de Proyectos Indígenas en Justicia. Para la vigencia se apoyarán 40 proyectos de los presentados por los pueblos indígenas en la convocatoria desarrollada en el mes de mayo.
- Se encuentra en gestión contractual un convenio de asociación con el cual se implementará el proceso de investigación y asistencia técnica a 21 Consejos Comunitarios de los Departamentos de Cauca, Chocó y Valle del Cauca.
- Se ha avanzado en la fase de acercamiento con la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rom, sin embargo, no ha sido posible obtener su consentimiento para el desarrollo de las jornadas debido a discrepancias técnicas entre lo que espera la comunidad y lo acordado en el PND.
- Se han desarrollado cinco ejercicios de asistencia técnica en jurisdicción especial indígena (relacionados con medidas de protección colectiva y articulación con la entidad territorial). Adicionalmente, se trabaja en un documento de caracterización de justicia propia del resguardo la Yuquera y se tiene programado uno adicional para desarrollar de septiembre a diciembre.
- Se encuentra en trámite la firma de un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, con el cual, se desarrollará el proceso de formación en enfoque diferencial étnico, pluralismo jurídico y jurisdicción especial indígena.
- **Red Tejiendo Justicia:** En 2021 se viene adelantando el apoyo a ocho (8) Consultorios Jurídicos, acompañamiento técnico en la implementación del Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad. En 2021 se viene adelantando a trece (13) Consultorios Jurídicos, acompañamiento técnico en la implementación de la Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT en los Servicios de Acceso a la Justicia, con el fin de determinar las condiciones bajo las cuales se atiende a mujeres y personas LGBT, para proceder a elaborar un plan de mejoramiento.
- **Formación en discapacidad:** El Ministerio ha destinado importantes esfuerzos a la formación de gestores de justicia en discapacidad y en la Ley 1996 de 2019 (Capacidad legal de las personas con discapacidad). Durante el período cubierto por este informe, se capacitaron 1.835 personas en discapacidad y 1481 en Ley 1996 de 2019, entre quienes se cuentan autoridades a nivel territorial, funcionarios de entidades del sector administrativo de justicia y de entes de control, estudiantes y docentes



vinculados a Consultorios Jurídicos, conciliadores extrajudiciales en derecho y notarios.

- **Webinars:** Teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia y la facilidad de llevar a cabo acciones virtuales con impacto territorial, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se han estructurado ocho (8) Webinars o conferencias virtuales sobre discapacidad, que contaron con la participación de expertos nacionales e internacionales. Estas jornadas virtuales de actualización fueron transmitidas a través del canal de YouTube del Ministerio de Justicia o Facebook, y se encuentran consolidadas en un aparte específicamente concebido para ello en la página web de la Red Tejiendo Justicia.
- Alrededor de tres mil (3.000) personas participaron en las conferencias virtuales sobre discapacidad.
- **Formación en género:** El Ministerio ha destinado importantes esfuerzos a la formación en género dirigida a gestores de justicia. Durante el período cubierto por este informe, se capacitaron tres mil doscientas cincuenta (3.520) personas en género, incluyendo Conciliadores en Derecho, Notarios, Directores de Consultorios Jurídicos de la Red Tejiendo Justicia, Comisarios de Familia, Inspectores de Policía, entre otros.

De igual manera, se diseñaron e implementaron los siguientes procesos de capacitación:

Curso de formación sobre mujeres rurales a operadores de Justicia	204 personas certificadas
Curso de formación sobre Atención a mujeres y población LGTBI	180 personas certificadas
Curso de formación a Gestores de Justicia sobre Lideresas	228 personas certificadas
Curso de formación sobre violencia en el contexto de la familia	314 personas certificadas
Curso de formación sobre Fortalecimiento de las Lideresas y defensoras de Derechos Humanos para la materialización del acceso a la Justicia	210 personas certificadas
Curso de formación para Mujeres rurales sobre acceso a la tierra	346 personas certificadas
Curso de formación sobre toma de decisiones con apoyo para personas con discapacidad	128 personas certificadas

- **Asistencias Técnicas Territoriales.** Se adelantaron veinticuatro (24) jornadas de asistencia técnica sobre género, violencia en el contexto de la



familia y primeros auxilios sicosociales, contando aproximadamente con cuatrocientos (400) asistentes en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Putumayo, Córdoba y Chocó.

- **Webinars:** Teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia y la facilidad de llevar a cabo acciones virtuales con impacto territorial, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se han estructurado doce (12) Webinars o conferencias virtuales sobre género, que contaron con la participación de expertos nacionales e internacionales. Estas jornadas virtuales de actualización fueron transmitidas a través del canal de YouTube del Ministerio de Justicia o Facebook, y se encuentran consolidadas en un aparte específicamente concebido para ello en la página web de la Red Tejiendo Justicia. Alrededor de cuatro mil (4.000) personas participaron en las conferencias virtuales sobre género.
- **Implementación de la Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT en las Comisarías de Familia.** En alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio de Justicia y del Derecho viene ejecutando un proyecto a través del cual se busca fortalecer la institucionalidad a través de la evaluación y la concepción de planes de mejoramiento para la atención diferencial con enfoque de género en Comisarías de Familia en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio
Antioquia	Tarazá
Antioquia	Briceño
Antioquia	Valdivia
Caquetá	Solano
Caquetá	Solita
Caquetá	Cartagena del Chairá
Caquetá	Morelia
Cauca	Suárez
Cauca	Mercaderes
Cauca	Piendamó
Chocó	Carmen del Darién
Chocó	Medio Atrato
Chocó	Medio San Juan
Córdoba	Cotorra
Córdoba	Valencia
Córdoba	San Carlos
Nariño	Olaya Herrera
Nariño	Ricaurte



La justicia
es de todos

Minjusticia

Cauca	López
Nariño	Cumbitara

Esta iniciativa también se implementa con recursos de cooperantes internacionales, en los siguientes municipios:

1. Antioquia: Carepa y Nechi.
 2. Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambalo y Miranda.
 3. Chocó: Bojayá, Condoto, Nóvita y Unguía.
 4. Nariño: El Charco, Roberto Payán, La Tola y Santa Barbara de Iscuandé
 5. Córdoba: Puerto Libertador, San José de Ure y Tierralta.
 6. Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuéz.
- **Estrategia de Comunicaciones.** Se llevó a cabo el desarrollo de piezas virtuales sobre Violencias Económica, Patrimonial y Sicológica, así como el diseño de herramientas de reconocimiento y desnaturalización de las distintas violencias que pueden presentarse en el marco de la familia, y aquellas que se cometen por razones de género o sexo. Finalmente, en materia de divulgación y comunicaciones, en alianza con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se elaboró una caja de herramientas virtual para ser difundida entre autoridades locales, en la que se abordaron elementos técnicos, conceptuales, pedagógicos, comunicacionales, y prácticos sobre violencia contra las mujeres
 - **Acceso a la Justicia para Mujeres Rurales.** Se implementó una iniciativa de fortalecimiento institucional y comunitario para el acceso de las mujeres a la justicia y a la tierra, en seis (6) municipios PDET -Cáceres, El Bagre, Caucasia, Zaragoza (Antioquia), Francisco Pizarro (Nariño) y Convención (Norte de Santander)-.
 - **Estrategia para la prevención de la violencia de género e intrafamiliar.** Se construyó unas herramientas de pedagogía en derechos que facilitan la transformación ciudadana frente a los factores generadores de violencias basadas en género y en el contexto a la familia, así como el acceso a la justicia. Esta iniciativa es una estrategia conceptual, pedagógica y metodológica de pedagogía en derechos y prevención de la Violencia Intrafamiliar (VIF) y la Violencia Basada en Género (VBG), la cual se elaboró para la apropiación e implementación a través de los Programas de Familias y Jóvenes en Acción.

Publicaciones. Se elaboraron y difundieron las siguientes publicaciones académicas:

- **Consúltele al Experto: LGBT.** Esta cartilla fue construida en alianza con Colombia Diversa . Se trata de una herramienta de pedagogía en derechos que de manera sencilla aborda inquietudes comunes y la respuesta dada por



la normativa y la jurisprudencia nacional.

- **Documento de Línea Técnica para la Prevención de la VBG y la VIF para los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción.** Esta herramienta fue construida en asocio con el PNUD y servirá como instrumento para desarrollar procesos comunitarios a través de los Programas de Familias y Jóvenes en Acción. La transferencia pedagógica y metodológica se realizó con Prosperidad Social.
- **Cartilla sobre Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.**

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional

Legalapp: LegalApp continúa consolidándose como una herramienta de referencia para la orientación en trámites de justicia, superando los 6.2 millones de visitas. La transición a condiciones de virtualidad, por efecto de la pandemia, favoreció el incremento en la demanda de los servicios e información de la herramienta, reportando un crecimiento promedio de visitas del 28% frente al año anterior.

- LegalApp alcanza un total de 580 rutas de justicia que orientan al ciudadano dónde y cómo resolver conflictos jurídicos frecuentes a través del uso de las TIC.
- Se ha logrado contar con 67 universidades aliadas al servicio de agendamiento de citas con Consultorios Jurídicos de 27 ciudades del país, con quienes además se adelantan espacios permanentes de capacitación y divulgación de las capacidades de la herramienta.
- Se han establecido alianzas con las facultades de derecho de las universidades Pontificia Javeriana-sede Bogotá, del Rosario, Autónoma del Caribe y San Buenaventura-sede Bogotá, para la generación de contenidos, logrando así establecer sinergias que favorecen el relacionamiento con la academia y el intercambio permanente de conocimiento.
- LegalApp fue reconocida como una de las 30 iniciativas finalistas del World Justice Challenge, escenario que busca reconocer y promover las iniciativas de alto impacto que promueven el Estado de Derecho en el contexto de pandemia por el Covid-19.
- LegalApp también ha llegado a las regiones, a través de la difusión de cuñas radiales en las emisoras regionales de algunos municipios PDET, como son: María La Baja (Bolívar), Macarena (Meta), Saravena (Arauca) y Santa Barbara (Nariño).
- A través de los canales institucionales y las redes sociales, LegalApp continúa desarrollando diferentes iniciativas y estrategias de difusión para promocionar sus contenidos y servicios, procurando responder a las necesidades y temáticas sobre las cuales tienen interés los ciudadanos.

Conexión Justicia

Herramientas para el fortalecimiento de los Comisarios de Familia e



Inspectores de Policía

- Durante el periodo, se avanzó en la migración del subsitio hacia la nueva plataforma web en alineación con la estrategia gov.co. El número de visitas acumuladas superó las 230 mil, cifra que representa un logro sustancial, a pesar de las dificultades técnicas propias del proceso de migración, y la focalización del público objetivo compuesto fundamentalmente por los Comisarios de Familia y los Inspectores de Policía del país.
- Durante el año 2020, se adelantó un ejercicio de caracterización de los operadores de justicia, frente al cual se obtuvieron respuestas de 420 comisarías, 249 inspecciones/corregidurías y 14 personerías, con información relevante sobre su funcionamiento, operatividad, necesidades y datos de contacto; los resultados obtenidos permiten avanzar en el análisis de potenciales iniciativas y acciones, así como recomendaciones, para su fortalecimiento, en el marco de las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Se viene trabajando en un documento que pretende recopilar propuestas de mejora para el subsitio recaudando información de los operadores de justicia relacionada con el subsitio. En el primer trimestre de 2021 se han recibido 361 encuestas diligenciadas.
- Desde el mes de junio se empezó a trabajar en webinars para ayudar a impulsar más el subsitio contando con la colaboración de expertos en temas relacionados con inspectores de policía y comisarías de familia. En el subsitio se incluyó una nueva sección donde irá cargada esta información.
- A través de recursos de cooperación internacional, se llevó a cabo la implementación de instrumentos focalizados de recolección de información sobre el funcionamiento de operadores de justicia local de 25 municipios PDET. Como resultado se obtuvo un documento de investigación con una serie de recomendaciones encaminadas a la generación de insumos para la formulación y ejecución de estrategias o acciones de mejora y fortalecimiento dirigido a los operadores de justicia local, en el marco de las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Se inició la emisión de un boletín mensual de la herramienta Conexión Justicia, con el fin de dar a conocer las novedades y aspectos relevantes para consulta directa de los gestores de justicia.
- Se llevaron a cabo procesos de formación virtual, en asocio con la ESAP, en Código de Policía Justicia Local, y Gestión de Conflictos, así como frente al fortalecimiento de capacidades y habilidades para el abordaje de los servicios de justicia formal a través de medios digitales, especialmente con ocasión de la expedición del Decreto 806 de 2020. Estos escenarios contaron con la



participación de más de 1.300 inscritos de todo el país, entre gestores de justicia local, funcionarios de administraciones territoriales y otros actores del sistema de justicia, de los cuales 419 personas que culminaron y aprobaron los procesos de formación fueron certificadas

Formación de abogados

- Se presentó propuesta de estructura administrativa para la implementación de la Ley de consultorios jurídicos.
- Se realizó socialización de la ley de consultorios jurídicos con la Red de Consultorios Jurídicos de Boyacá.

Tejiendo Justicia

La red se encuentra conformada por 125 facultades de Derecho con consultorio Jurídico.

Se inició la difusión de 21 piezas multimedia producidas por estas universidades sobre temas de género y discapacidad, las cuales serán difundidas a través del subsitio web de la red y los canales institucionales del MJJ.

Producción Normativa.

- **Expedición del Decreto 460 de 2020.**

Con el liderazgo del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Presidente de la República expidió el Decreto 460 del 22 de marzo de 2020, mediante el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia en el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, que se decretó para hacer frente a las circunstancias imprevistas de la crisis económica y social generada por la pandemia del COVID-19.

El Gobierno Nacional ordenó a los alcaldes municipales y distritales garantizar la prestación ininterrumpida de las funciones de comisarías de familia, para que se priorice la atención y la protección en casos de violencias en el contexto familiar y adopción de medidas urgentes para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Este Decreto no impone nuevas funciones a las Comisarías de Familia, busca que se priorice la protección integral de las víctimas de violencia en el contexto familiar y toma medidas para evitar contagios de COVID-19, por ello ordena a las alcaldías distritales y municipales garantizar las herramientas necesarias para que las Comisarías de Familia puedan prestar una atención virtual, telefónica y presencial.

- **Proyecto de Ley “Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”.**



La Corte Constitucional mediante la sentencia T-735 de 2017, M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo, exhortó al Ministerio de Justicia y del Derecho para que ponga en marcha el rediseño de las Comisarias de Familia. Por ello, se conformó una mesa interinstitucional permanente, del más alto nivel, que trabajó en dar una solución integral a las debilidades que la institucionalidad enfrenta en el abordaje de la violencia intrafamiliar.

La Mesa Técnica es liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y está conformada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El proyecto de ley que fue construido en el marco de la mesa se radicó el 20 de julio ante el Congreso de la República y corresponde al PL 133 de 2020C.

- **Reglamentación de la Ley 1996 de 2019.**

El Ministerio de Justicia y del Derecho preside la mesa técnica de capacidad legal del Consejo Nacional de Discapacidad, en cuyo marco se elaboró la propuesta reglamentaria de la Ley 1996 de 2019.

En la mesa técnica participaron entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, el Ministerio de Salud, la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, el ICBF, la UARIV, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Corte Suprema de Justicia, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la Personería de Bogotá, el INSOR, entre otras.

También hicieron parte de esta construcción los Consejeros Nacionales de Discapacidad en representación de la población con discapacidad intelectual y sicosocial, así como organizaciones de y para personas con discapacidad.

El trabajo de la mesa también fue acompañado de expertos nacionales en discapacidad, notarios, directores de Centros de Conciliación y las Universidades Externado, Libre y Andes.

La mesa generó los siguientes documentos:

- **Proyecto de Decreto “Por el cual se reglamenta el trámite de formalización de acuerdos de apoyo y de directivas anticipadas, de que trata la Ley 1996 de 2019”**

En los términos de la Ley 1996 de 2019 la formalización del apoyo puede llevarse a cabo ya sea por designación efectuada por el juez o a través de un acuerdo de voluntades ante conciliadores extrajudiciales en derecho inscritos en Centros de Conciliación o ante Notarios.



Como producto del trabajo de la mesa se expidió el Decreto 1429 de 2020 por el cual se reglamentan los artículos 16, 17 y 22 de la Ley 1996 de 2019.

- Proyecto de Decreto sobre la prestación de servicios de valoración de apoyos.

El texto inicial fue construido en el marco de la mesa técnica de capacidad legal que lidera el Ministerio de Justicia y del Derecho, no obstante, su expedición será responsabilidad del DAPRE como quiera que la Ley 1996 de 2019 establece que ese tema debe ser reglamentado por el ente rector de discapacidad (Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad).

Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional

En la vigencia 2021 se continúa trabajando en mejorar la calificación del índice de desempeño Institucional fortaleciendo los procesos de rendición de cuentas, gestión calidad y oferta institucional.

Adicionalmente se trabaja en el fortalecimiento de los procesos de direccionamiento estratégico y planeación de la entidad, así como en la Estandarizar trámites y servicios a través de los canales de atención al ciudadano y se continúa en el desarrollo de mecanismos operativos para mejorar la eficiencia de la gestión contractual del Ministerio.

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá

A 31 de Julio de 2021 se ha obtenido un avance correspondiente al 56,11%, el cual obedece a la estructuración de siete (7) Planes de Trabajo definidos para la actualización e implementación de los instrumentos archivísticos.

Plan de Transferencias Documentales:

Para el periodo de julio de 2021, recibió cinco (5) Memorandos de las dependencias informando novedades de transferencias al GGD.

- Grupo de Actuaciones Administrativas
- Grupo de Almacén, Inventario y Transporte
- Grupo de Atención al Ciudadano
- Grupo de Extensión de Dominio
- Grupo de Defensa Jurídica



Manual de Archivo y Correspondencia:

- En desarrollo de esta actividad para el mes de julio se obtuvieron los avances presentados a continuación:
- Se realizó el reparto electrónico de correspondencia a través del canal virtual gestión.documental@minjusticia.gov.co; para un total de 3.901 correos enviados a los funcionarios y contratistas encargados del proceso de radicación mesa de entrada.
- Se brindó Asistencia técnica en el cambio de tipologías documentales del proceso de radicación de entrada a si mismo de realizar la retroalimentación a los funcionarios y contratistas encargados del proceso, para una cantidad de 109 asistencias atendidas y 56 casos retroalimentados.
- Se envió el correo físico certificado nacional Postales Nacionales 472, para un total de 3 planillas con 6 Oficios.
- Se verifico las devoluciones de correspondencia electrónica en la cuenta [no_reply @minjusticia.gov.co](mailto:no_reply@minjusticia.gov.co) se verifica el correo original y se le notifica al usuario.

Implementación de las Tablas de Valoración Documental:

- Durante el mes de julio respecto a la implementación de las Tablas de Valoración Documental de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes D.N.E. así:
- Se realizó un avance en clasificación de la Dirección Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas, Grupo de Apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes y Subdirección Estratégica de Análisis de 56.5 metros lineales en el cual se vienen desarrollan actividades complementarias tales como, levantamiento de preinventario de 1839 registros, levantamiento de Inventario físico 165 registros, Foliación Integral 15739 folios
- Se continúa con la implementación de las tablas de valoración documental – TVD, de las series y subseries contenidas en el archivo central donde se identificó documentación asociada a la Secretaría Técnica del CNE descrita a continuación.
 - Correspondencia DNE: 416 registros
 - Certificados de Carencia: 211 registros



Análisis archivístico a los inventarios de eliminación suministrados por el Grupo de Gestión Documental con fundamento en las Tablas de Valoración Documental y realizar las gestiones técnicas y administrativas para dar alcance al procedimiento establecido para tal fin en el acuerdo 04 de 2019.

- En el mes de julio se revisaron nuevamente las TVD de los 5 fondos documentales trabajados. Con base a lo anterior se realizaron correcciones relacionados con lo siguiente:
- Ajustes a las disposiciones finales de las series y/o asuntos identificados
- Se aplicó el criterio socializado por la evaluadora: cuando se tienen 15 registros o menos de una misma serie o asunto se deben conservar totalmente.
- Se ajustaron las justificaciones relacionadas con periodos de tiempo no existentes y la falta de producción documental.
- En el Fondo del Ministerio de Justicia y del Derecho se elaboraron TVD faltantes de los periodos 8, una tabla: 1110000; del periodo 9, se elaboraron 3 tablas: 1600000, 1700000 y 1800000.
- Se realizó ajuste a la Introducción.
- Se reportan en los informes de cada uno de los 5 Fondos y sus respectivos periodos.
- Respecto a la aplicación de las TVD, ya se tiene la identificación de asuntos y/o tipos de registros a eliminar.

Implementación del Programa Específico de Documentos Vitales del Ministerio de Justicia y del Derecho incluyendo archivos de Derechos Humanos, mediante la ejecución de las actividades descritas en los numerales 1,2,3 y 4 del Programa de Documentos Vitales del Programa de Gestión Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho con vigencia 2019 – 2022. Lo anterior incluye gestionar la construcción, aprobación por calidad y publicación en la página web institucional del listado de documentos vitales institucional.

- Para el mes de julio se identificaron todos los registros, series o asuntos de conservación total de los Fondos con los cuales cuenta la entidad a saber: en mayo se trabajó con Fondo Dirección Nacional de Estupefacientes (2 periodos) y Fondo Ministerio de Justicia (9 periodos).
- Así mismo se identificaron los documentos de conservación total en el marco de las TRD. 6 listados en total.



Creación de la Bolsa de formatos, incluyendo en las plantillas gestionadas por la entidad la identificación de metadatos, serie, subseries y Clasificación de información, conforme las TVD y TCA.

- Para el mes de julio, se entregó el documento de Excel Matriz Bolsa de Formatos, en la cual se realiza la descripción y/o caracterización de un total de 409 formatos analizados. Lo anterior como resultado de una revisión a 631 formatos entregados por la Oficina Asesora de Planeación.

Creación de expedientes en el aplicativo de gestión documental a partir de la información contenida en el sistema EPX, conforme a las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental.

- Para el periodo de julio se obtienen los avances relacionados a continuación:
- 30 documentos electrónicos relacionados en formato FUID del aplicativo epx, visualizando y verificando que se aplicó el proceso correspondiente de acuerdo a las indicaciones dadas por el Grupo de expediente electrónico.
- En el expediente electrónico No: 20210000101 se vincularon 3.246 documentos electrónicos ya creados y gestionados en el gestor documental de la entidad EPX, por la Dirección de Política Contra las Drogas.
- De esta manera se han vinculado un total de 5.041 documentos electrónicos.

Implementación de las actividades del Programa Específico de Gestión de Documentos Electrónicos.

Se brindó asistencia técnica frente a la parametrización del informe de PQRDS en el sistema EPX mediante:

- Actualización de clasificación de atenciones.
- PQRS atendidos por segundo trimestre en Sustancias Químicas
- PQRS atendidos por dependencia.
- Niveles de atención.
- Canales de atención por dependencia.
- Dependencia de mayor volumen

A 31 de Julio de 2021 se ha obtenido un avance correspondiente al 79.52%, el cual obedece a la estructuración de un (1) Plan de Trabajo, con el cual se viene adelantando procesos de confirmación de criterios técnicos y nivel de implementación mediante la aplicación de la metodología de diagnóstico de conservación, así:



Sistema Integrado de Conservación SIC

- Se realizó seguimiento al proceso de limpieza de áreas y documentos del archivo central en el mes de julio.
- Se realizó la inspección de instalaciones en la bodega de archivo central, la información fue consignada en el formato “Inspección de Instalaciones Físicas y Sistemas de Almacenamiento

Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

- Se realizó la desinfección puntal de un total de 13 carpetas con deterioro biológico alto y medio.
- Se realizó seguimiento del proceso de desinfección realizado por la persona que se encuentra apoyando el proceso.
- Se realizó la revisión de dos cajas con cintas magnéticas del archivo central.
- Se realizó seguimiento al proceso de inventario de medios
- Se realizó revisión de la matriz de activos de información y riesgos de seguridad de la información
- Se realizó la evaluación técnica de los dos proponentes que se presentaron al proceso de mínima cuantía para la adquisición de insumos y muestras microbiológicas.

Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional

En 2021 con cargo a recursos de inversión se avanzó en la realización de doce (12) talleres así Tres (3) talleres en 3 municipios de 3 departamentos sobre construcción de Paz y con Enfoque de Género dirigido a la Fuerza Pública; en el taller participaron 49 miembros de la Policía de algunos de los municipios que conforman los Montes de María, entre ellos, Marialabaja, Córdoba, Guamo, Zambrano (Bolívar), así como los Palmitos y San Onofre (Sucre). Tres (3) talleres con énfasis en enfoque de étnico en 3 municipios de 3 departamentos, contando con la participación de un total de 110 víctimas. Tres (3) talleres dirigidos a NNA capacitando a 92 participantes, provenientes de 3 municipios correspondientes a 3 departamentos. Tres (3) talleres en discapacidad para víctima.

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC****Presupuesto Vigencia fiscal de 2020**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	861.368.550.952,00	828.470.869.582,31	96,18%
Adquisición de Bienes y servicios	206.814.836.665,00	201.167.808.101,58	97,27%
Transferencias Corrientes	59.928.700.000,00	56.987.558.564,97	95,09%
Gastos de Comercialización y Producción	80.413.034.583,00	72.449.545.030,14	90,10%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	34.319.103.959,00	33.764.670.358,00	98,38%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.242.844.226.159,00	1.192.840.451.637,00	95,98%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.443.492,00	358.443.492,00	100,00%
Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	989.283.926,00	939.999.453,00	95,02%
Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	0,00	0,00	0,00%
Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional	178.512.620,00	167.831.131,52	94,02%
Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	296.400.000,00	296.012.790,00	99,87%

	La justicia es de todos	Minjusticia	
PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
TOTAL INVERSION	1.822.640.038,00	1.762.286.866,52	96,69%

Resultados misionales relevantes 2020

- El grupo contratista asesor, presentó avance del proceso de rediseño Institucional socializando al Director General, directivos y funcionarios participantes del proceso, versión definitiva del modelo operacional y la cadena de valor como insumo para la propuesta preliminar del organigrama del nivel central.
- Proceso de Acreditación ACA se prioriza durante la pandemia RM Bucaramanga, Acacias y COJAM para continuar con el proceso de acreditación.
- Lanzamiento nacional de la caja de herramientas sustancias psicoactivas y comunidad terapéutica en el auditorio Juan Pablo II, edición Nro. 7 del 26 de noviembre, programas de promoción y prevención de SPA y comunidades terapéuticas donde participaron de manera virtual más de 140 funcionarios a nivel nacional entre Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión.
- Asignación en actividades de trabajo estudio y enseñanza Regional Central TEE 34.131 PPL; Regional Occidental TEE 17.297 PPL; Regional Norte TEE 8.649 PPL; Regional Oriente TEE 9.505 PPL; Regional Noroeste TEE 10.755; Regional Viejo Caldas TEE 11.074 PPL.
- Clasificación en fase de tratamiento penitenciario, Regional Central 29.137 PPL; Regional Occidental 14.001 PPL; Regional Norte 5.012 PPL; Regional Oriente 7.093 PPL; Regional Noroeste 9.504 PPL; Regional Viejo Caldas 9.255 PPL.
- Una cobertura de 2633 PPL en el programa de preparación para la libertad.
- Cobertura PPL SENA 15.309, Número de establecimientos que presentaron concertaciones: 97 ERON, Número de Regionales que presentaron concertaciones: 6 Regionales.
- Contrato 163 de 2020 con la Universidad Pedagógica Nacional con el propósito de capacitar y hacer la transferencia del MESPCC de forma virtual a cada uno de los servidores públicos y monitores educativos, quienes serán los encargados de seguir implementando el modelo educativo en cada uno de los establecimientos de reclusión a las PPL y con algunos Servidores Públicos de las Secretarías de Educación de cada jurisdicción territorial un total de 712 personas capacitadas.



- En articulación con la Regional Noroeste y el Centro Administrativo del Municipio de Medellín se llevó a cabo la feria "Ser legal si paga" con la exhibición de los productos elaborados por la PPL, así mismo la feria navideña en cooperación con la Reclusión Mujeres de Bogotá.
- Mesas de trabajo para estudiar la propuesta económica del proyecto EXPEDICIÓN ORINOCO, encaminado a fortalecer el proyecto productivo de Chinchorros del EPC YOPAL en los Laboratorios de Innovación y Diseño de Artesanías de Colombia.
- En contribución al fortalecimiento de los puntos de venta la realización del evento CAFÉ LIBERA CON HUMOR 2020, se centra en la búsqueda de espacios de interacción sobre aportes e iniciativas que inciden de manera positiva en el Posicionamiento y Reconocimiento del sello artesanal Libera COLOMBIA® como ente articulador en los procesos de Resocialización y Tratamiento Penitenciario.
- El 12 de diciembre del 2020 el señor director General en compañía del señor Ministro de Justicia y del Derecho, puso en marcha la línea anticorrupción, liderada por la oficina de Atención al Ciudadano recepcionando las diferentes llamadas y remitiéndolas al CRAE.

Presupuesto Vigencia fiscal a 31 de julio de 2021

El comportamiento presupuestal de ejecución por cuenta se refleja en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	1.075.769.000.000,00	99.836.000.000,00	975.933.000.000,00	474.128.391.171,93	44,07%
Adquisición de Bienes y servicios	211.651.500.000,00	0,00	211.651.500.000,00	120.248.558.292,48	56,81%
Transferencias Corrientes	66.334.800.000,00	24.114.100.000,00	42.220.700.000,00	26.153.736.549,64	39,43%
Gastos de Comercialización y Producción	105.467.400.000,00	0,00	105.467.400.000,00	63.728.100.186,83	60,42%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	25.096.300.000,00	0,00	25.096.300.000,00	9.410.660.356,00	37,50%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.484.319.000.000,00	123.950.100.000,00	1.360.368.900.000,00	693.669.446.556,88	46,73%



PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.400.000,00	358.399.800,00	100,00%
Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	800.000.000,00	799.472.301,00	99,93%
Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	152.000.000,00	0,00	0,00%
Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional	198.365.300,00	96.900.000,00	48,85%
Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	170.352.000,00	134.150.946,00	78,75%
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.. NACIONAL	225.200.000,00	225.198.533,00	100,00%
FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN VIRTUAL AL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC A NIVEL NACIONAL	211.610.518,00	42.080.111,00	19,89%
TOTAL INVERSION	2.115.927.818,00	1.656.201.691,00	78,27%

Algunos resultados misionales relevantes

1. COVID 19

El Ministerio de Salud y Protección Social, como entidad rectora de la salud en el país ha emitido normatividad específica para las personas privadas de la libertad en ERON; el INPEC, ha sido participante en la construcción y actualización de lineamientos precisando los contextos al interior de los establecimientos de reclusión y los roles de los actores de salud en el Sistema Penitenciario y Carcelario.

Sobresale la Resolución 313 de 2021, en la que se materializan cambios en la Resolución 843 de 2020 por medio de la cual se adopta el "Protocolo de bioseguridad, prevención, control y manejo de casos COVID 19 en establecimientos



carcelarios y penitenciarios”; que precisan acciones de cada uno de los actores de acuerdo a su competencia. Estas reformas a la norma permiten aclarar funciones que habían sido otorgadas al INPEC en la norma precursora.

Desde la Dirección General del INPEC, se han emitido instrucciones, circulares, directrices y resoluciones para la prevención, contención y mitigación del virus en los establecimientos de reclusión del orden nacional – ERON, de obligatorio cumplimiento por el personal penitenciario incluido el cuerpo de custodia y vigilancia – CCV, en atención a la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

Se destacan en las directrices impartidas al interior del Inpec:

- Circular No. 000008 de 2021, i) Instrucciones frente a beneficios administrativos para la PPL. II) Visitas íntimas. En esta circular se emiten directrices para coordinar con las entidades territoriales, la apertura de estos beneficios administrativos para la PPL, con base en los indicadores epidemiológicos de Covid-19 en cada uno de los territorios.
- Instrucciones para la vacunación en Etapa 1 Fase 1 del Plan Nacional de Vacunación en ERON mayo del 2021
- Instrucciones para las nuevas disposiciones de vacunación (Decreto 466 de 2021) Mayo del 2021

La Subdirección de Atención en Salud ha diseñado la estructura para realizar el análisis de los indicadores en COVID-19 que son medibles en población privada de la libertad y además permiten comparar con los indicadores que utiliza el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social para la población general, esto con la finalidad de determinar variaciones y tendencias propias de nuestra población que la diferencian de las condiciones de personas que no se encuentran en reclusión, con corte a 11 de agosto 2021 se presentan estos datos

Número de Casos Confirmados de COVID-19 en PPL: 26 842,
 Número de Recuperados de COVID-19 en PPL: 25942, es decir el 97,96 %
 Número de Fallecidos por causas de COVID-19 en PPL: 141, es decir el 0,53 %
 Número de Casos Activos de COVID-19 en PPL: 399, es decir el 1,5 %

A continuación, se presentan el número de las pruebas - laboratorios Covid-19 realizados en los ERON a la PPL.

PRUEBAS REALIZADAS A LA PPL			
PRUEBAS POSITIVAS	PRUEBAS NEGATIVAS	ESPERA DE RESULTADOS	TOTAL PRUEBAS
26 842	42317	617	69776

Fuente GEDIP 10/07/2021



En relación al manejo del COVID19 en los Establecimientos de Reclusión, se realizó un trabajo intersectorial, donde hubo cercos epidemiológicos, aislamiento sanitario y protección de grupos de riesgo, además se distribuyeron elementos de protección personal (Tapabocas convencional y Mascarilla Quirúrgica), y la aplicación de normas de bioseguridad tanto para privados de la libertad como para Personal Administrativo y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, (Lavado de manos, distanciamiento físico, prácticas de Higiene, limpieza y desinfección y proceso para detección y control de casos) muestran un total de 69 776 pruebas realizadas, con un número de casos positivos de 26 842 Internos y al 10 de julio de 2021 casos activos 399 personas en 51 cárceles del país.

Así mismo acorte de mayo 31 2021, la 1ª. Etapa de vacunación con una cobertura de 121 personas privadas de libertad, alcanzando un 90% de la población objetivo y para la 2ª. Etapa de vacunación 3.575 personas vacunadas, logrando el 81% de la población proyectada.

Con la expedición de la Directiva 00004 de marzo del 2020, se tomaron una serie de medidas en los establecimientos del orden nacional, en donde se hace un importante énfasis en la prevención del contagio de la población privada de la libertad ante el COVID 19, a parte de estas medidas que se han podido implementar se requiere de un número importante de elementos de protección personal y de aseo para suplir estas necesidades, el Instituto ha solicitado apoyo y colaboración a diferentes entidades para que donen estos elementos, se han recibido donaciones del CICR, Fondo Mundial-ENTerritorio, La Embajada de los Emiratos Árabes Unidos, ONUDC, realizando la distribución teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

Priorización a los establecimientos que se encuentran en las ciudades más críticas y con relación a la presencia de COVID – 19.

ERON con mayor número de PPL.

ERON que se encuentran localizados fuera del perímetro urbano

Dentro de los elementos que han sido donados por las diferentes organizaciones tenemos:

Donación CICR: Esta organización durante el año 2021 ha realizado varias donaciones al Instituto de elementos de protección descritos a continuación con las diferentes cantidades:

ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL	Frasco 1000 ml	34.280



ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
JABÓN LÍQUIDO HOSPITALARIO REGISTRO INVIMA	1 litro	720
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	Cuñete	180
JABÓN DETERGENTE EN POLVO	1 KG	900
DETERGENTE ENZIMÁTICO X GALÓN	Galón	120
AMONIO CUATERNARIO DE 5 NIVEL X GALÓN	Galón	240
ATOMIZADOR TIPO AMBAR	Frasco	240
BOLSA DE BASURA VERDE DE 125 L	paquete * 10 unidades	300
BOLSA DE BASURA VERDE DE 20 L	paquete * 10 unidades	300
BOLSA DE BASURA ROJA DE 125 L	paquete * 10 unidades	180
BOLSA DE BASURA ROJA DE 20 L	paquete * 10 unidades	180
GUANTES INDUSTRIALES AMARILLOS TALLA L	Unidad	240
GUANTES INDUSTRIALES NEGROS TALLA L	Unidad	240
BALDE DE 10 LITROS	Unidad	120
TRAPERO 1 LIB.	Unidad	120
RECOGEDOR	Unidad	120
ESCOBA PLASTICA	Unidad	120

Fuente: Almacén General INPEC

Donación del Gobierno de los Emiratos Árabes marzo 2021: El Gobierno de los Emiratos Árabes realiza la siguiente donación de los elementos de bioseguridad para la PPL.

Entrega de tapabocas al INPEC por parte del Gobierno Emiratos Árabes.

ELEMENTO	CANTIDAD
Tapabocas KN-95	1.632.000
Termómetros Infrarrojos MOD AET-R1F1/ INFRARROJOS NO TOUCH MOD. F101	18.635
Trajes de Bioseguridad TYVEK	14.950
Caretas de protección WAN JIE	15.300

Fuente: Almacén General y SUBAS

Donación del Fondo Mundial – Enterritorio: marzo 2021 la donación es resultado de la aprobación por Fondo Mundial de la solicitud por el Mecanismo Coordinador de País (MCP) - el Ministerio de Salud y Protección Social es parte - en respuesta a la situación de vulnerabilidad que la población carcelaria enfrenta respecto a la infección por SARS-CoV-2

NOMBRE DEL BIEN O PRODUCTO	Ciudad	Establecimiento Carcelario	Tapabocas convencionales (Und)
	Bogotá	RM BOGOTA	12.618



NOMBRE DEL BIEN O PRODUCTO	Ciudad	Establecimiento Carcelario	Tapabocas convencionales (Und)
Tapabocas Convencionales		EC BOGOTA	28.494
	Cartagena	EPMSC CARTAGENA	14.472
	Cali	EPMSC CALI (ERE)	33.852
	Barranquilla	EPMSC BARRANQUILLA	9.282
		CMS BARRANQUILLA	5.742
TOTAL DE LA DONACION			129.726

Fuente: Almacén General y SUBAS

Donación de UNODC Colombia: abril 2021 a través del programa global DOHA, UNODC ha dispuesto la donación de 125.800 (ciento veinticinco mil ochocientos) tapabocas para personas privadas de la libertad (2.516 cajas de 50 unidades, cada una)

Entrega de tapabocas al INPEC por parte de la UNODC

ELEMENTO	CANTIDAD CAJAS POR 50	CANTIDAD UNITARIO
Tapabocas desechables	2516 Cajas	125.800
TOTAL DE LA DONACIÓN		125.800

Fuente: Almacén General y SUBAS

Igualmente, el INPEC, desde el inicio de la pandemia ha gestionado el suministro de elementos de protección personal con los servidores penitenciarios a nivel nacional de la siguiente manera:

Para el segundo semestre 2020, se realizó la siguiente distribución de respiradores N-95 y cajas de guantes de nitrilo con todas las Direcciones Regionales, en aras de que contaran con un insumo inicial para aquellos Establecimientos de Reclusión que fueran a presentar contagios o novedades relacionadas al COVID-19; la distribución se realizó de la siguiente manera:

KITS DE BIOSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL - FASE 2							
TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO				ELEMENTOS	CANTIDAD
		ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL		KIT
# 1 - ADMINISTRATIVO	Administrativos	1.927	0	0	1.927	TAPABOCAS LAVABLE	6



KITS DE BIOSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL - FASE 2							
TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO				ELEMENTOS	CANTIDAD
		ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL		KIT
# SIN RIESGO DIRECTO 2	C.C.V. sin contacto P.P.L. Auxiliares Bachilleres	0	602	656	1.258	TAPABOCAS LAVABLE	5
						RESPIRADOR N-95	4
# RIESGO MEDIO 3	C.C.V. Contacto P.P.L. Auxiliares Bachilleres Responsables S.S.T.	81	6.410	1.090	7.581	TAPABOCAS LAVABLE	5
						RESPIRADOR N-95	4
						OVEROL ANTIFLUIDOS	1
						MONOGAFAS	1
						GUANTES (Caja x100)	1
# RIESGO ALTO 4	C.C.V. en Remisión Admin. Atención/Trat. P.P.L. G.R.O.P.E.S.	587	4.627	0	5.214	TAPABOCAS LAVABLE	5
						RESPIRADOR N-95	5
						OVEROL ANTIFLUIDOS	2
						MONOGAFAS	1
						GUANTES (Caja x100)	1
# RIESGO VARIABLE 5	Atención al Ciudadano	49	6	0	55	TAPABOCAS LAVABLE	5
						RESPIRADOR N-95	5
						MONOGAFAS	1
						GUANTES (Caja x100)	2
# LEVANT. CADÁVERES 6	C.C.V. de Policía Judicial para Levantamiento de Cadáveres	0	124	0	124	TAPABOCAS LAVABLE	5
						RESPIRADOR N-95	5
						OVEROL ANTIFLUIDOS	1
						MONOGAFAS	1
						GUANTES (Caja x100)	1
						CARETA DE PROTECCIÓN	1
						OVEROL ANTIFLU. DESECHAB.	5
TOTAL PENITENCIARIOS	SERVIDORES	2.644	11.769	1.746	16.159		

Fuente. SUTAH – INPEC



La justicia
es de todos

Minjusticia

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		KITS ENTREGADOS								CENTROS DE TRABAJO	INTERVENIDOS
FASE 2 - KITS DE BIOSEGURIDAD COVID-19		KIT # 1	KIT # 2	KIT # 3	KIT # 4	KIT # 5	KIT # 6	TOTAL KITS ENTREGADOS	% DE COBERTURA		
#	REGIONALES										
1	DIRECCIÓN GENERAL	451	886	0	291	0	0	1628	99,2%	3	3
2	CENTRAL	518	142	2301	2415	19	47	5442	102,0%	42	42
3	OCCIDENTAL	294	15	2094	281	8	18	2710	100,0%	23	23
4	NORTE	145	58	469	1102	2	8	1784	100,1%	16	16
5	ORIENTE	151	0	1071	440	5	11	1678	96,7%	15	14
6	NOROESTE	183	98	591	855	8	16	1751	100,0%	21	21
7	VIEJO CALDAS	162	39	1159	554	5	24	1943	101,3%	22	22
TOTAL	TOTALES	1904	1238	7685	5938	47	124	16936	100,4%	142	141

Fuente. SUTAH - INPEC

En lo correspondiente a la vigencia 2021 se ha realizado la siguiente distribución de respiradores N-95 y cajas de guantes de nitrilo con todas las Direcciones Regionales, en aras de que contaran con un insumo inicial para aquellos Establecimientos de Reclusión que fueran a presentar contagios o novedades relacionadas al COVID-19; la distribución se realizó de la siguiente manera:

KITS DE BIOSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL - FASE 3								
#	TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO				ELEMENTOS	CANTIDAD
			ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL		KIT
1	RIESGO BAJO	Funcionarios con 100% labores administrativas	2.174	497	0	2.671	TAPABOCAS LAVABLE	5
							RESPIRADOR N-95	3
2	RIESGO MEDIO Y ALTO	Funcionarios con posibilidad de contacto con P.P.L.	711	11.327	1.803	13.841	TAPABOCAS LAVABLE	5
							RESPIRADOR N-95	5
							OVEROL ANTIFLUIDOS	1
							MONOGAFAS	1
3	GRUPOS ESPECIALES	CRI, CORES y Policía Judicial	0	273	0	273	TAPABOCAS LAVABLE	5



KITS DE BIOSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL - FASE 3								
#	TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO				ELEMENTOS	CANTIDAD
			ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL		KIT
							RESPIRADOR N-95	5
							MONOGAFAS	1
							OVEROL/BATA DESECHABLE	5
TOTAL SERVIDORES PENITENCIARIOS			2.885	12.097	1.803	16.785		

Fuente. SUTAH - INPEC

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		KITS ENTREGADOS					CENTROS DE TRABAJO	INTERVENIDOS
FASE 3 - KITS DE BIOSEGURIDAD COVID-19		KIT # 1	KIT # 2	KIT # 3	TOTAL KITS ENTREGADOS	% DE COBERTURA		
#	REGIONALES							
1	DIRECCIÓN GENERAL	96	112	0	208	17%	3	1
2	CENTRAL	417	2.743	0	3.160	50%	42	19
3	OCCIDENTAL	249	1.811	0	2.060	64%	23	11
4	NORTE	211	1.576	0	1.787	85%	16	12
5	ORIENTE	224	1.491	0	1.715	83%	15	10
6	NOROESTE	186	1.045	0	1.231	59%	21	7
7	VIEJO CALDAS	112	1.263	0	1.375	59%	22	7
TOTALES				0	11.536	59,73%	142	7

Fuente. SUTAH – INPEC

2. VIGILANCIA ELECTRONICA

- ✓ El Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual - CERVI, a corte del día 15 de julio 2021 un parte de (4903) personas privadas de la libertad con dispositivos electrónicos así:

DIRECCIÓN REGIONAL	SITUACION JURIDICA			
	CONDENADO		SINDICADO	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
CENTRAL	1372	255	216	41
NOROESTE	537	72	108	10
NORTE	205	22	555	52
VIEJO CALDAS	389	108	43	17



DIRECCIÓN REGIONAL	SITUACION JURIDICA			
	CONDENADO		SINDICADO	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
OCCIDENTAL	354	76	38	17
ORIENTE	332	18	63	3
TOTAL	3189	551	1023	140
TOTAL GENERAL	4903			

3. RESOCIALIZACIÓN

- ✓ Suscripción de 57 convenios con Secretarías de educación certificadas en el país para la prestación del servicio educativo e implementación del Modelo educativo del INPEC en Establecimientos de reclusión del orden nacional.
- ✓ Cobertura en las actividades de trabajo, estudio y enseñanza (TEE), Dirección Regional .305 PPL).
- ✓ Una cobertura en clasificación en fase de tratamiento; Dirección Regional Central un total de (28.918 PPL), en la Dirección Regional Occidental (13.790 PPL), en la Dirección Regional Norte (4.959 PPL), en la Dirección Regional Oriente (7.178 PPL), en la Dirección Regional Noroeste (9.455PPL) y en la Dirección Regional Viejo Caldas (9.292 PPL).
- ✓ Se han realizado 37.499 visitas virtuales entre las personas privadas de la libertad y sus familias, una cobertura es significativamente mayor, compara con el mismo periodo de la vigencia 2020 se realizaron en total 9.344 visitas.
- ✓ Implementación de nuevos puntos de venta identificados con la marca institucional Libera Colombia® en el establecimiento CPMS Puerto Triunfo y priorizados EPMSC Silvia, Palmira y Popayán con la adquisición de Exhibidores Portables móviles.
- ✓ Fortalecimiento de los puntos de venta existentes de la Marca Institucional Libera Colombia®, mediante visitas virtuales a la Regional Central y la entrega de material publicitario para exhibición y promoción de los productos artesanales elaborados por la PPL.
- ✓ Acorde al cruce de información con Ministerio de Salud y Protección Social se certifica el aseguramiento de la PPL así:
 - Se mantuvo el proceso de aseguramiento al 100% para facilitar el proceso de atención en salud y vacunación de la PPL a cargo del INPEC.



AFILIACIÓN PPL INTRAMURAL Y DOMICILIARIA			
RÉGIMEN	INTRAMURAL	DOMICILIARIA	TOTAL
BDEX	967	921	1888
CONTRIBUTIVO	7299	13400	20699
FONDO PPL	89422	6522	95944
SUBSIDIADO		53059	53059
TOTAL	97688	73902	171590

- ✓ Realización audiencias virtuales y visitas virtuales en los establecimientos de reclusión del país:

DIRECCIONES REGIONALES	AUDIENCIAS VIRTUALES REALIZADAS A TRAVÉS DEL CENDOJ	AUDIENCIAS VIRTUALES REALIZADAS POR OTROS MEDIOS, TEAMS, ZOOM, HANGOUST, WEBEX
R CENTRAL	11345	17767
R OCCIDENTAL	11525	3402
R NORTE	5800	3220
R ORIENTE	7516	6683
R NOROESTE	1276	6406
R VIEJO CALDAS	4515	2718
TOTAL		82.173

Fuente: OFISI 16/07/2021

4. PLANES Y PROYECTOS

- ✓ La Oficina Asesora de Planeación presentó el avance del proceso de rediseño Institucional socializando al Director General, directivos y funcionarios participantes del proceso, versión definitiva del modelo operacional, la cadena de valor y la propuesta preliminar borrador del organigrama.
- ✓ Mediante Decreto 546 del 2020 se han beneficiado a 972 privados de la libertad al 16 de julio 2021 y de la mano con la gestión de las oficinas jurídicas de los establecimientos de reclusión de país, en armonía con la Defensoría de Pueblo en el estudio de las cartillas biográficas a identificar los internos a cumplir los requisitos para obtener los subrogados penales y proceder a su trámite ante los jueces de ejecución de penas, beneficiando a un total de 10.696 internos, es decir un total de 11.668 internos menos en los establecimientos de reclusión del país, pasando de un hacinamiento del 33.5% en diciembre del 2020 al 30 de julio de 2021 del 17.1%. una reducción del 16.4%.



- ✓ Dotación en infraestructura modular y equipos tecnológicos (Digiturnos y calificador de servicio) para doce puntos de atención al ciudadano de establecimientos de reclusión.
- ✓ Dotación en equipos tecnológicos para doce puntos de atención documental de establecimientos de reclusión, (Impresoras de alto volumen, escáner y computadores) gestión documental.
- ✓ Se recibió la visita de auditoría por funcionarios de ACA, a la reclusión de mujeres de Bucaramanga, donde realizaron la auditoria al proceso realizado, se obtuvo un cumplimiento del 100% respecto a los 137 estándares, pendiente en el Congreso de ACA realizar la sustentación y obtener la certificación en Normas Internacionales por parte de la Asociación Americana de Prisiones (ACA).

En cuanto a los proyectos de inversión con una ejecución de compromisos del 78.27% corte agosto 10 de 2021, se obtendrán los siguientes resultados:

Proyecto de Inversión / Descripción Contratación	Apropiación Final	Compromisos	% Ejec Compr	Proyecto de Inversión / Descripción Contratación
1.Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del Inpec nacional	225.200.000	225.198.533	100.00%	Diseñar programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas para la Población Privada de la Libertad.
2. Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.400.000	358.399.800	100.00%	Diseñar, diagramar e imprimir las Unidades Didácticas Integradas para PPL estudiantes del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano
3.Mejoramiento de la plataforma tecnológica del inpec nacional	800.000.000	799.472.301	99.93%	-Capacidad de almacenamiento y procesamiento del centro de datos -Suministrar soporte técnico 24 horas de base de datos sistema AFIS *Realizar la actualización de los tableros de Control. - Renovación de la suscripción de software



Proyecto de Inversión / Descripción Contratación	Apropiación Final	Compromisos	% Ejec Compr	Proyecto de Inversión / Descripción Contratación
				jaspersft business intelligence bi profesional
4.implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	152.000.000	0	0.00%	Integrar el instrumento de caracterización ocupacional al SISPEC WEB en el Módulo Sistema Progresivo y realizar capacitación en el manejo y uso de la misma a través de un programa pedagógico de capacitación.
5. implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del inpec nacional	198.365.300	96.900.000	48.85%	-Dotar los puntos de atención con infraestructura física direccionada a individualizar la atención (módulos) -Empoderar a los puntos de atención con herramientas tecnológicas de medición y calificación del servicio del servidor público – tiempo de respuesta (Digiturnos y calificador del servicio)
6. Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	170.352.000	134.150.946	78.75%	Mejorar los tramites en la gestión de la información en los ERON y nivel central corresponde a la dotación de equipos tecnológicos para sus puntos de atención documental (computadores, licencias e impresoras)
7. Fortalecimiento en la prestación del servicio de formación virtual al cuerpo de custodia y vigilancia del inpec a nivel nacional	211.610.518	42.080.111	19.89%	-Capacitación en administración y soporte de plataformas LMS -Adquisición de equipos de cómputo y mobiliario para salas de educación -Adquisición de mobiliario sala computo puesto de trabajo tipo call center -Adecuación obra civil Centro de Datos y laboratorio de investigación y multimedia
Total	2.115.927.818	1.656.201.691	78.27%	

Fuente: GUPRO - INPEC



La ejecución presupuestal con corte a 31 de Diciembre de 2020 es la siguiente:

Cifras en pesos

DESCRIPCION DEL RUBRO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	24.014.133.333,00	22.353.760.997,00	93,09%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.406.258.139,00	8.919.067.538,15	78,19%
Transferencias Corrientes	41.670.818.643,00	37.280.886.941,34	89,47%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	183.408.528,00	183.408.527,31	100,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.274.618.643,00	68.737.124.003,80	88,95%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	4.213.353.524,00	3.807.720.544,71	90,37%
TOTAL INVERSION	4.213.353.524,00	3.807.720.544,71	90,37%

A nivel nacional, entre el 2020 y julio de 2021, la Agencia ha logrado ahorros por \$23,84 billones de pesos, gracias a su efectiva intervención en procesos judiciales contra entidades públicas del orden nacional. En este periodo la Agencia obtuvo una tasa de éxito del 83% al lograr 76 fallos favorables de 91 fallos definitivos obtenidos en el periodo. Actualmente la Agencia interviene un total de 680 procesos judiciales, con pretensiones aproximadas de \$263 billones, que representan el 61% de las pretensiones totales de todos los pleitos que enfrenta el Estado.

En cuanto a los casos que maneja la Agencia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y como resultado de la estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la CIDH, iniciada por esta administración, en el 2020 y en lo corrido del 2021, la Agencia fue notificada de 16 decisiones de archivo de procesos y la decisión de inadmitir 22 casos, así mismo la entidad, logró la celebración de 6 acuerdo de solución amistosa y la firma de 22 actas de entendimiento. Estas cifras constituyen el avance más significativo en esta materia.

La Agencia, en el transcurso del 2020, elaboró diez estrategias de defensa para que las entidades nacionales puedan enfrentar con sólidos argumentos demandas de alta litigiosidad o problemáticas jurídicas frecuentes, en los siguientes temas i) desplazamiento forzado; ii) hacinamiento carcelario, iii) captación masiva ilegal de



recursos, iv) desequilibrio económico del contrato, v) error jurisdiccional, vi) embargos de recursos públicos, vii) minería ilegal, viii) acción de extinción del derecho de dominio, ix) actividad de los administradores y liquidadores en la toma de posesión y en la liquidación forzada de entidades vigiladas y x) ejercicio de la acción de repetición y de la utilización del llamamiento de garantía con fines de repetición en las entidades públicas.

Desde finales de 2019, la Agencia brinda un nuevo servicio de asistencia y asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, en litigios (estrategia procesal y probatoria) en prevención del daño antijurídico, en mecanismos alternativos de solución de conflictos, en calificación del riesgo y provisión contable, en pago de sentencias y conciliaciones y en materia de acción de repetición y llamamiento de garantía con fines de repetición. En este marco la Agencia, en 2020 realizó 698 asesorías de las cuales 364 fueron a entidades del orden nacional y 334 a entidades del orden territorial

La ejecución presupuestal con corte a Julio 31 de 2021, es la siguiente:

Cifras en pesos

DESCRIPCION DEL RUBRO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	24.980.600.000,00	0,00	24.980.600.000,00	14.386.917.303,00	57,59%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.520.600.000,00	0,00	11.520.600.000,00	10.694.951.024,29	92,83%
Transferencias Corrientes	41.042.300.000,00	4.600.000.000,00	36.442.300.000,00	34.768.736.324,73	84,71%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	71.200.000,00	0,00	71.200.000,00	0,00	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.614.700.000,00	4.600.000.000,00	73.014.700.000,00	59.850.604.652,02	77,11%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	17.330.500.000,00	8.105.028.559,63	46,77%
TOTAL INVERSION	17.330.500.000,00	8.105.028.559,63	46,77%

En el primer semestre del 2021 Colombia hizo historia en el arbitraje de inversión extranjera, recibió cuatro laudos internacionales a favor. El primer laudo, de fecha



12 marzo de 2021, corresponde a una controversia iniciada por Naturgy en el año 2017, relacionada con el sector eléctrico. El segundo laudo, de 19 de abril de 2021, resolvió una controversia en el sector financiero iniciada por Astrida Benita Carrizosa en el año 2018. El tercer y cuarto laudo fueron notificadas a Colombia el 7 de mayo y corresponden a los procedimientos arbitrales interpuesto por América Móvil en el año 2016, relacionado con el sector de las telecomunicaciones, y el de los hermanos Carrizosa, iniciados en el año 2018, sobre el sector financiero. El ahorro ha sido de \$10,9 billones de pesos en los cuatro laudos arbitrales de inversión, y una recuperación por costas para el Estado de \$18,5 mil millones de pesos.

En el marco del servicio de asistencia y asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, en litigios (estrategia procesal y probatoria) en prevención del daño antijurídico, en mecanismos alternativos de solución de conflictos, en calificación del riesgo y provisión contable, en pago de sentencias y conciliaciones y en materia de acción de repetición y llamamiento de garantía con fines de repetición en lo transcurrido del 2021, se han realizado 1.039 asesorías con 406 entidades usuarias, de las cuales 284 son entidades territoriales y 122 corresponde a entidades del orden nacional.

Por último, en materia de prevención del daño antijurídico, a 31 de julio de 2021 y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la Agencia, 90 entidades públicas del orden nacional alcanzaron un nivel satisfactorio en la implementación de los planes de acción para la implementación de las PPDA, esto corresponde al 49% de las entidades priorizadas para 2019-2022. En el marco de seguimiento de las Políticas de Prevención, a la fecha, 208 entidades públicas del orden nacional remitieron a la Agencia su reporte de seguimiento, el cual tiene como finalidad que las entidades analicen e interpreten los indicadores de resultados de los planes de acción implementados y puedan conocer la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas para prevenir litigios sobre las causas seleccionadas.

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

La siguiente información corresponde a la composición y principales rubros presupuestales de funcionamiento e inversión del presupuesto vigente a 31 de diciembre de 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	20.819.700.000,00	19.328.384.590,00	92,84%
Adquisición de Bienes y Servicios	89.227.019.888,00	85.826.767.836,86	96,19%

	La justicia es de todos	Minjusticia	
Transferencias Corrientes	695.113.499.196,00	692.808.530.834,76	99,67%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	2.376.558.911,00	2.359.364.596,00	99,28%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	807.536.777.995,00	800.323.047.857,62	99,11%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional Recurso 11	15.680.000.000	15.540.397.191	99,11%
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional Recurso 16	220.731.297.608	195.043.753.414	88,36%
Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional	100.386.995.295	98.236.844.296,93	97,86%
Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	2.900.229.150	2.862.913.822,00	98,71%
Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional	3.781.023.726	3.598.039.700,00	95,16%
Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá	420.000.000	420.000.000,00	100,00%
TOTAL INVERSION	343.899.545.779,00	315.701.948.423,73	91,80%

Principales Logros 2020

Gastos de Funcionamiento



Con respecto a la ejecución de los recursos por funcionamiento, durante el 2020, se lograron los siguientes hitos:

- Con respecto a la prestación del servicio de alimentación de manera ininterrumpida, se garantizó la entrega de raciones a toda la población privada de la libertad durante todo el año, también se avanzó en un 50% en la construcción del Modelo de Prestación de Servicio de Alimentación, a través de la nueva Ficha Técnica de Negociación y el Documento de condiciones especiales actualizado
- En cuanto a la prestación del servicio de salud, se garantizó la prestación del servicio contratado a la población privada de la libertad adscrita al Fondo Nacional de Atención en Salud de manera ininterrumpida, con las 5 líneas de Modelo: (i) Atención intramural, (ii) Red externa, (iii) Salud Pública, (iv) referencia y contrarreferencia y (v) Supervisión.
- En la iniciativa de proveer dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento a la ppl beneficiada con la medida de vigilancia electrónica, se cierra el año con 4.993 dispositivos en adecuado funcionamiento, que, frente a los 6.000 dispositivos solicitados por INPEC, se calcula una cobertura del 83%, 3 puntos porcentuales por encima del umbral establecido para la vigencia 2020 que fue del 80%.
- Se dio satisfactorio cumplimiento de las actividades consagradas en el Plan Estratégico de Talento Humano, se dio cumplimiento al 79% del plan de implementación del MIPG compuesto por 252 acciones, que tuvo algunos retrasos generados por el aislamiento sanitario. Los rezagos han sido retomados en Plan de Acción 2021. También se dio cumplimiento al 100% del cumplimiento del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA, del Plan Anticorrupción, Plan Estratégico de Comunicaciones, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información y Plan de Seguridad y Privacidad en la Información para la vigencia. También se dio cumplimiento a más del 80% del Plan Institucional de Archivos PINAR y Plan Estratégico de TI.

Adquisición de bienes y servicios para el INPEC – Vigencia 2020.



La justicia
es de todos

Minjusticia

CONTRATOS CON PRESUPUESTO EN RESERVA PRESUPUESTAL (CONSTITUIDA A DICIEMBRE 31 DE 2020)				
CTO	OBJETO	VR. ACTUAL	SALDO POR UTILIZAR	OBSERVACIONES
54052-2020	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE CAMAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ZONAS DE AISLAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON A CARGO DEL INPEC	570.441.425,00	347.171.033,00	En proceso de pago
59605-2020	PARA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE 36 ALMOHADAS, 36 JUEGOS DE SABANAS Y 11 VENTILADORES PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRÉS AFECTADO POR EL HURACAN	3.816.706,00	3.816.706,00	En proceso de entrega por problemas de transporte
53429-2020	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE AUDIENCIAS JUDICIALES Y MANEJO DE LIMITACIÓN DE VISITAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ERON A CARGO DEL INPEC	128.210.073,00	128.210.073,00	Equipos de cómputo entregados el 1 de junio de 2021
121-2020	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS MÉDICOS Y LOS MUEBLES HOSPITALARIOS NECESARIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC A NIVEL NACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN RIESGO O AFECTADA POR LA PANDEMIA POR COVID-19.	300.000.000,00	300.000.000,00	En proceso de pago
63162-2020	COMPRA AMBULANCIA GIRÓN	201.712.881,00	201.712.881,00	En proceso de entrega por problemas de movilidad en las carreteras
53952-2020	ADQUISICIÓN Y ENTREGA KIT DE SABANA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ZONAS DE AISLAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ERON A CARGO DEL INPEC	137.250.920,00	137.250.920,00	En proceso de pago
55083-2020	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR KALLEY 3 EN 1 KV21B02 PARA LAS SALAS DE AISLAMIENTO	45.372.574,00	45.372.574,00	En proceso de pago
39707-2018	CONTRATO DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD TELEFONIA IP Y PROXY PARA EL INPEC	227.843.546,03	104.973.038,90	Recurso excedente por indisponibilidades del servicio (a utilizar en proximas facturas)
275-2019	EN VIRTUD DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, A CONTAR CON UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA LAS PPL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, CON DETENCIÓN DOMICILIARIA, PRISIÓN DOMICILIARIA, BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS O CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (SVE) A NIVEL NACIONAL.	16.611.293.586,64	9.541.212.527,39	En ejecución
261-2020	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE DOS VÍAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC.	498.039.700,00	498.039.700,00	En proceso de pago
262 - 2020	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE COCINA, COMO DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RANCHO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON ALTA SEGURIDAD -EPAMSCAS CÓMBITA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC.	809.170.000,00	809.170.000,00	En ejecución
286-2020	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y EQUIPOS DE DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	3.100.000.000,00	3.100.000.000,00	En ejecución
		22.633.161.412	15.216.929.453	

Proyectos de Inversión

Con respecto a la ejecución de los recursos por inversión, durante el 2020, se lograron los siguientes hitos:

CONTRATOS EN EJECUCION VIGENCIA 2020 (RESERVA CONSTITUIDA A DICIEMBRE 31 DE 2020) RUBRO DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA				
CTO	OBJETO	VR. ACTUAL	SALDO POR UTILIZAR	OBSERVACIONES
CTO 244 DE 2020 GIRON	PARA AMPARAR PAGOS CTO COMPRAVENTA 244 DE 2020 OBJETO ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SANIDAD, PARA LA DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	581.942.801,00	581.942.801,00	En proceso de pago
CTO 244 DE 2020 IPALES	PARA AMPARAR PAGOS CTO COMPRAVENTA 244 DE 2020 OBJETO ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SANIDAD, PARA LA DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	541.205.303,00	541.205.303,00	En proceso de pago
CONTRATO 246 DE 020	PARA GARANTIZAR PAGO CONTRATO COMPRAVENTA NUMERO 246/2020, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SANIDAD, PARA LA DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL	393.584.628,00	393.584.628,00	En proceso de pago
CONTRATO 246 DE 2020	PARA GARANTIZAR PAGO CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 246/2020, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SANIDAD, PARA LA DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN D	366.815.372,00	366.815.372,00	En proceso de pago
OTRO SI ADICION 6 CTO 314-2019	PARA AMPARAR OTROSI ADICION NO 6 CTO COMPRA VENTA 314 DE 2019, CUYO OBJETO ES ENTREGAR, INSTALAR, REALIZAR EL MONTAJE, HACER PRUEBAS Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS DE COCINA Y PANADERIA, DE DOTACION OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABL	342.183.139,73	342.183.139,73	En proceso de pago
OTRO SI ADICION 6 CTO 314-2019	PARA AMPARAR OTROSI ADICION NO 6 CTO COMPRA VENTA 314 DE 2019, CUYO OBJETO ES ENTREGAR, INSTALAR, REALIZAR EL MONTAJE, HACER PRUEBAS Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS DE COCINA Y PANADERIA, DE DOTACION OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABL	342.183.139,73	342.183.139,73	En proceso de pago
		2.567.914.383,46	2.567.914.383,46	

- En cuanto a la generación de cupos en infraestructura modular, el proyecto de Barranquilla por 510 cupos cerró con un avance de obra del 8.15%, Santa Marta



2.83%, Itagüí 2.04% y Cartagena 2.51%, previa gestión de su pre-construcción y elaboración de estudios y diseños.

- Con respecto a la construcción de cupos rígidos, las obras en Girón e Ipiales fueron terminadas en obra en un 100%, solo quedando ultimar detalles de la dotación, gestión que cerró con avance del 80% y que al final fueron entregado el pasado mes de febrero. Adicionalmente, se inició el proyecto Sabanas de San Ángel y se adjudicó Riohacha.
- En la iniciativa de adelantar los estudios y diseños de cupos rígidos, durante 2020 se avanzaron los de Barrancabermeja (1.500 cupos) que cerró con un avance del 29.01%, Buenaventura (600 cupos) 38.5% y Popayán (800 cupos) 42.09%. Se adjudicaron los proyectos de Cali (4.500 cupos) y por Convenio Barranquilla (2.000 cupos).
- En cuanto a la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura, al cierre de la vigencia, se avanzó en un 8.4% en la Fase de Diagnóstico que equivale al 40% del Plan Maestro, acciones que continúan en 2021.

Específicamente, con respecto a los proyectos de inversión se adelantó la siguiente gestión en la vigencia del 2020:

Proyecto de inversión	Construcción Ampliación De Infraestructura Para Generación De Cupos En Los Establecimientos De Reclusión Del Orden - Nacional
Apropiación inicial	\$ 250.934.440.000
Apropiación congelada	\$14.523.142.392
Apropiación Final	\$ 236.411.297.608
Presupuesto comprometido	\$ 210.584.150.605
Presupuesto obligado	\$ 20.341.221.744
Presupuesto pagado	\$ 20.341.221.744
Gestión realizada en la vigencia	<p>A cierre del mes de diciembre no se entregaron cupos, pero se presentan los siguientes avances:</p> <p>*IPIALES: Se realiza acta de terminación y liquidación del contrato, se realizó el recorrido junto a los delegados de INPEC - USPEC y CONTRATISTA en donde se dejaron actividades para ajustar. *GIRÓN: Se realiza acta de terminación y liquidación del contrato, se realizó el recorrido junto a los delegados de INPEC - USPEC y CONTRATISTA en donde se dejaron actividades para ajustar.</p> <p>*INFRAESTRUCTURA MODULAR - 2040 cupos: Se encuentra en ejecución fase 2, realizando actividades como: Preliminares, provisionales de obra movimiento de tierra, cimentaciones, tramites de aprovechamiento forestal, desmonte de malla existente para accesos.</p> <p>*CONTRATOS DE CONSULTORIA - 2.820: Medellín P4 (100%), trámite liquidación contrato B/meja (29.01%) se realiza entrega de anteproyecto ajusto a interventoría para su revisión y próxima socialización Popayán: 42.9% anteproyecto esquema básico. Buenaventura (38.05%) Revisando zonificación e implantación el anteproyecto.</p> <p>*CONVENIO EN Territorio: (900 cupos) ERON Pereira Contrato hace parte del convenio interadministrativo No. 216144 suscrito con EN Territorio, El avance de ejecución es del 0.82% del contrato No. 2183503, Actualmente, se han realizado mesas de trabajo para definir los ítems No previstos Pendientes, para lo cual se estableció un cronograma inicial</p>



Proyecto de inversión	<p>Construcción Ampliación De Infraestructura Para Generación De Cupos En Los Establecimientos De Reclusión Del Orden - Nacional</p> <p>hasta la segunda semana de octubre, no obstante, este se modificó y de acuerdo con lo informado por EN Territorio, se requiere de un mes para completar esta fase, así las cosas, EN Territorio informa que la nueva fecha prevista para el inicio de obra es el 12 de enero de 2021.</p> <p>El contrato correspondiente a Bellavista patio No. 2 (408 cupos) el proyecto tiene un porcentaje de ejecución del 49.39%, se han ejecutado actividades de construcción de la cimentación del pabellón y construcción de muros divisorios en concreto reforzado en el piso uno. El contrato para el Plan Maestro. Actualmente se continúa adelantando labores en 57 establecimientos en diferentes fases del proyecto, de los departamentos de Antioquia, Santander, Valle, Huila y Nariño.</p> <p>*ERON Renacimiento: En desarrollo de la Fase 2 avance acumulado del 0.86 %, se adelantan actividades como el descapote y nivelación del terreno, adecuación y conformación de las vías internas, la realización del cerramiento, la construcción del campamento, la implementación de la PTAR, la construcción del pozo séptico, el levantamiento topográfico, la instalación de dos torres grúa.</p> <p>Para la vigencia de 2020 y dado los recursos congelados por el MHCP se vio afectado los proyectos para ampliación de cupos en el departamento de Boyacá en la ciudad de Tunja, en donde se tenía proyectada la implantación de Infraestructura modular que tenía prevista la generación de 510 cupos, de igual manera para el departamento del Tolima en el EPMSC ESPINAL se suspendió la contratación de obras complementarias como: portal de integración, vía de comunicación y tratamiento de aguas superficiales.</p>
-----------------------	--

Proyecto de inversión	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional
Apropiación inicial	\$ 120.492.000.000
Apropiación congelada	\$ 20.105.004.705
Apropiación Final	\$ 100.386.995.295
Presupuesto comprometido	\$98.236.844.297
Presupuesto obligado	\$38.443.284.124
Presupuesto pagado	\$38.443.284.124
Gestión realizada en la vigencia	<p>Durante los meses de marzo y abril debido a la situación de salubridad pública que atraviesa el país por la cual se debió tomar las medidas para que los funcionarios y contratista implantaran trabajo desde sus casas, además de la Emergencia Carcelaria Declarada; por lo cual la Dirección General evaluó y solicitó reconfigurar la estructuración de los procesos de selección inicialmente previstos para la vigencia 2020, con el fin de atender de manera inmediata los requerimientos que se deben cubrir con ocasión de los estados de emergencia dispuestos por el Gobierno Nacional en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y adscritos al INPEC, en lo relativo a las actividades necesarias para atender y mitigar los efectos de la emergencia Penitenciaria y Carcelaria y de la emergencia Sanitaria -COVID 19. Por lo anterior se realizó la contratación con el siguiente objeto: "Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON a cargo del INPEC"; con su respectiva interventoría, así como "Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC. que hacen parte de los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6" con su respectiva interventoría.</p> <p>Frente a la atención de la Emergencia Sanitaria (COVID - 19) en materia Hidrosanitaria en los ERON. Teniendo en cuenta el "Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional" dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, con el fin de conjurar la situación presentada por el "CORONAVIRUS O COVID 19", y la Resolución No. 001144 del 22 de marzo de 2020 emitida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC mediante la cual declaró el Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional del INPEC", fue necesario definir por parte de INPEC y la USPEC nuevos alcances a ejecutar en los establecimientos, con especial enfoque en los aspectos hidrosanitarios, las áreas de sanidad y ranchos como intervenciones vitales para la salud en medio de la emergencia sanitaria, así como la reparación de los daños a la infraestructura física generados por los amotinamientos que se han presentado en los diferentes establecimientos.</p>



Proyecto de inversión	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional
	<p>En este orden de ideas, se suscribió el Contrato de Obra No. 125 de 2020, con el Contratista CONSORCIO ERON cuyo objeto consiste en “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ATENCION DE EMERGENCIAS Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC”, a través del cual se intervienen los sistemas hidrosanitarios de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON a cargo del INPEC, con su respectiva interventoría.</p> <p>Adicionalmente, a través del contrato 125 de 2020, se llevan a cabo las actividades de operación de los sistemas de tratamiento de agua potable y agua residual. De los 31 establecimientos que cuentan con sistemas de tratamiento de aguas, al corte del reporte se están operando 22 sistemas en 15 ERON y se adelantan las actividades para la puesta en marcha de 7 sistemas de tratamiento más en 6 ERON. Los restantes se encuentran a cargo de ENTerritorio, o no requieren operación.</p> <p>Finalmente, para los sistemas de tratamiento de agua, se intervinieron en adecuaciones de obra el EPMSC Magangué, se inició la adecuación de las áreas y la fabricación de la PTAR y PTAP para el EPMSC Tierralta y por emergencia los establecimientos de EPMSC Socorro (mantenimiento PTAR) EPMSC Istmina (atención al abastecimiento de agua potable por fallas en la PTAP) y COCUC Cúcuta (evacuación de lodos de la PTAR por colmatación de estructuras).</p> <p>Así mismo por medio de los contratos celebrados en la presente vigencia se han habilitado diferentes áreas para atender la emergencia sanitaria.</p> <p>Por último, cabe resaltar que en el mes de noviembre se llevó a cabo la actualización del proyecto de inversión para redistribuir los recursos en diferentes actividades y poder atender la emergencia presentada en el EPMSC San Andrés debido a la ola invernal con el huracán IOTA.</p>

Proyecto de inversión	Implementación de Salas para la Realización de Audiencias y Diligencias Judiciales en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional
Apropiación inicial	\$ 3.408.000.000
Apropiación reducida	\$507.770.850
Apropiación Final	\$ 2.900.229.150
Presupuesto comprometido	\$2.862.913.822
Presupuesto obligado	\$0
Presupuesto pagado	\$0
Gestión realizada en la vigencia	En virtud del proceso de selección de proveedor de los equipos “Todo en uno”, el 1 de diciembre de 2020 se suscribió el contrato 259 de 2020 entre la USPEC y la Unión Temporal UT videoconferencia USPEC 028 - 2020 para la adquisición de 46 equipos para ser distribuidos en 43 ERON. En cuanto a los procesos de construcción y acondicionamiento, adquisición de equipos tecnológicos adicionales, Mobiliario, y banderas no fueron llevados a cabo, por lo cual se produjo una reducción de recursos de la vigencia 2020.

Proyecto de inversión	Fortalecimiento Tecnológico de la Seguridad en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional
Apropiación inicial	\$ 4.000.000.000
Apropiación reducida	\$218.976.274
Apropiación Final	\$ 3.781.023.726
Presupuesto comprometido	\$3.598.039.700
Presupuesto obligado	\$0
Presupuesto pagado	\$0



Gestión realizada en la vigencia

*DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS: Se suscribió el contrato interadministrativo 286 de 2020 para la adquisición de 3 máquinas de RX, 3 arcos detectores que serán entregados así: 2 en el COMEB y 1 en EPAMSCAS Cóbmita y arcos detectores de manuales.

*CCTV: Se suscribió el contrato interadministrativo 286 de 2020 para la adquisición de 2 sistemas de CCTV para ser entregados en el COMEB y EPMSC Neiva.

*SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN: Se suscribió el contrato 261 de 2020 para la adquisición de 5 antenas repetidoras y 77 radios portátiles.

*LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA: El proceso no se realizó por finalización de la vigencia.

Proyecto de inversión	Fortalecimiento en la Aplicación de la Gestión Documental de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC
Presupuesto apropiado	\$420.000.000
Presupuesto comprometido	\$420.000.000
Presupuesto obligado	\$358.660.313
Presupuesto pagado	\$358.660.313
Gestión realizada en la vigencia	Se terminó el contrato 254 de 2020 con la meta de digitalización de 217 ml para cumplimiento total de 250 ml de la meta para la vigencia. Por lo anterior, se ejecutó la totalidad de la meta propuesta para la vigencia y el recurso asignado, con la adición del contrato 339-19 y el contrato 254 de 2020.

Ejecución presupuestal vigencia 2021. Corte a 31 de julio.

Es importante aclarar que para la vigencia 2021 se tiene una apropiación bloqueada por valor de \$92.885 millones de pesos correspondientes al presupuesto de funcionamiento.

Cifras en pesos.

DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE	APROPIACION BLOQUEADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMI SOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	21.360.500.000,00	0,00	21.360.500.000,00	11.019.972.835,00	51,59%
Adquisición de Bienes y Servicios	70.059.900.000,00	0,00	70.059.900.000,00	51.521.448.048,63	73,54%
Transferencias Corrientes	847.685.300.000,00	92.885.000.000,00	754.800.300.000,00	531.886.464.074,10	62,75%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	1.271.310.000,00	0,00	1.271.310.000,00	725.000,00	0,06%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	940.377.010.000,00	92.885.000.000,00	847.492.010.000,00	594.428.609.957,73	63,21%



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional Recurso 11	3.848.000.000	396.728.280	10,31%
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional Recurso 16	256.373.745.652	219.043.703.355	85,44%
Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional	83.281.301.734	27.858.784.549,34	33,45%
Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	3.408.000.000	0,00	0,00%
Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional nacional	4.000.000.000	0,00	0,00%
Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá	507.752.614	0,00	0,00%
TOTAL INVERSION	351.418.800.000,00	247.299.216.184,20	70,37%

Logros

Gastos de Funcionamiento

Suministro de bienes y servicios a la población privada de la libertad

Prestación del servicio de salud

En el marco de lo ordenado para la USPEC en la Ley 1709 de 2014, Artículo 66, en el Sistema de Salud penitenciario y carcelario intervienen varias entidades cuyas competencias y alcances, se encuentran establecidos en la Ley 715 de 2001, los Decretos 1069 de 2015 y 064 de 2020, además de las Resoluciones 5159 de 2015 y 3595 de 2016, en las cuales se adopta el Modelo de Atención en Salud para las PPL a cargo del INPEC.

Es importante mencionar que la coordinación de la atención en los ERON, se da bajo los criterios de articulación pre existentes entre la USPEC y el INPEC, en materia de salud, lo cual permite que la USPEC instruya a la Entidad Fiduciaria para que se dé aplicación inmediata de los protocolos y lineamientos emitidos por el



Ministerio de Salud y Protección Social a través de los Prestadores de servicios de salud y operadores de apoyo, que garantizan la atención en salud a las PPL.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente Resolución 3595 de 2016, donde establece:

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS INTRAMURALES Y EXTRAMURALES. se encuentran ubicados en la Unidad de Atención Primaria y de Atención Inicial de Urgencias en Salud Penitenciaria y Carcelaria de los distintos establecimientos de reclusión, mediante los cuales los usuarios acceden inicialmente al servicio (puerta de entrada). A estos prestadores les corresponde realizar la caracterización e intervención sobre los riesgos en salud a través de actividades preventivas, de protección específica y de detección temprana y búsqueda activa de personas con enfermedades prevalentes. Igualmente, ejecutarán las prestaciones individuales de carácter integral en medicina general y especialidades básicas, orientadas a la resolución de las condiciones más frecuentes que afectan la salud, incluyendo manejo de los eventos agudos, en su fase inicial y los crónicos para evitar complicaciones.

-PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS EXTRAMURALES: ubicados por fuera de los establecimientos de reclusión, a través de los cuales los usuarios acceden al servicio cuando no es posible la atención por parte del prestador de servicios de salud primario intramural.

A la fecha, al objeto del Contrato de Fiducia Mercantil, se relacionan doscientos sesenta y cuatro (264) contratos vigentes, de los cuales doscientos cuarenta y dos (242) corresponden a prestación de servicios de salud y los veintidós (22) restantes corresponden a servicios técnicos y de apoyo asociados a la prestación de servicios de salud a la PPL, lo que evidencia una cobertura de red externa de las especialidades requeridas para brindar una atención en salud integral.

Objeto del contrato	Central	Nacional	Noroeste	Norte	Occidente	Oriente	Viejo Caldas	Varios	Total
Auditoría de cuentas médicas		1							1
Insuficiencia renal crónica		1						2	3
Laboratorio clínico			1	1	1			1	4
Oxígeno domiciliario		1							1
Prestación de servicios cardiovascular						2			2
Prestación de servicios asepsia		1							1
Prestación de servicios de salud	49	1	25	24	27	28	27	1	182
Prestación de servicios de salud		1							1



La justicia
es de todos

Minjusticia

Objeto del contrato	Central	Nacional	Noroeste	Norte	Occidente	Oriente	Viejo Caldas	Varios	Total
(cirugía general, ginecología)									
Prestación de servicios de salud cancerología		1					1		2
Prestación de servicios de salud odontología				1					1
Prestación de servicios de salud mental	3			1	2	2	2	2	12
Prestación de servicios de salud oftalmología			1	2		1	1		5
Prestación de servicios de salud oral	1		1		1		1		4
Prestación de servicios de salud oftalmológicos				1					1
Prestación de servicios de salud VIH								3	3
Producción y distribución de formas impresas		1							1
Radiología e imágenes diagnósticas		1				3	1	1	6
Recolección de residuos hospitalarios	3		1	1				3	8
Servicio de call center		1							1
Servicio de transporte de ambulancias	3			2					5
Suministro de insumos odontológicos								1	1
Suministro de medicamentos								1	1
Suministro de prótesis y ortesis / estructuras para caminar		1							1
Suministro de insumos provox	1								1
Suministro y dispensación de medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos								1	1
Terapia de rehabilitación	1			1				2	4
Defensa judicial		1							1



Objeto del contrato	Central	Nacional	Noroeste	Norte	Occidente	Oriente	Viejo Caldas	Varios	Total
Inventario y organización del archivo de historias clínicas								1	1
Prestación de servicios de salud (incluye oftalmología)					2				2
Oftalmología, optometría y cirugía oftálmica					1				1
Servicios de salud domiciliaria								2	2
Prestación de servicios de salud de audiología		1							1
Suministro de elementos de protección personal		3							3
Total	61	16	29	34	34	36	33	21	264

Fuente: Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL

Atención y prevención COVID19

De acuerdo con el acto administrativo donde se declaró la calamidad pública por la presencia del SARS2-COVID 19, en nuestro país, que dio origen a la pandemia; la USPEC, ha dado cumplimiento al plan de acción elaborado para satisfacer las necesidades generadas por la misma, en cuanto a condiciones de salud se refiere, en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional-ERON.

De esta manera se ha hecho entrega continua de los elementos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que garanticen el autocuidado y la mitigación del riesgo de adquisición del virus; siendo importantes para este caso: tapabocas, jabón líquido, guantes, tapabocas, gel antibacterial, entre otros recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anterior se llevó a cabo un trabajo articulado entre el INPEC, la USPEC, el consorcio fiduciario, a fin de continuar con la capacitación del talento humano en cuanto a cumplimiento de normatividad vigente e instrucción a los PPL, en temas de autocuidado, aislamiento, lavado de manos y uso continuo de tapabocas, para lo cual la USPEC, a través del consorcio garantizó la entrega de elementos de protección a lo largo del año 2020, desde el momento en que se inició la pandemia.

De igual manera el INPEC como entidad responsable de la custodia y vigilancia de la PPL, tuvo a bien definir también unos lineamientos para la prevención del contagio en los establecimientos de reclusión, conforme a su competencia en los procesos de ingresos y egreso de la PPL.



A pesar de la toma de diferentes medidas de protección, prevención y promoción fue imposible controlar la llegada del virus a los diferentes establecimientos, y ante su presencia se llevó a cabo la toma de muestras de sangre por parte de los diferentes laboratorios, que ante un resultado positivo, dio origen a la aplicación de protocolos de atención que incluían actividades de aislamiento, observación, hospitalización, aplicación de medicamentos de acuerdo a la sintomatología de cada paciente.

Desde el momento de la declaración de pandemia, la USPEC propendió por generar estrategias de prevención y promoción de la salud en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON, para lo cual elaboró los lineamientos que se describen en la siguiente tabla, los cuales fueron desarrollados desde el inicio de la pandemia, hasta el 31 de diciembre de 2020, descritos así:

Documento	Objetivo	Responsables
Lineamiento	Orientar al personal de salud que presta atención intramural en acciones de Prevención y Contención del COVID-19 en los ERON.	Personal de Salud Intramural de los ERON (Médicos, Enfermeras, Auxiliares de enfermería, Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de enfermería)
Primer y segundo Alcance al Lineamiento	Reforzar las acciones de Búsqueda activa de sintomáticos, toma de muestras de laboratorio y aislamiento preventivo, de PPL que tuviese que salir de los ERON para atender citas médicas necesarias y audiencias judiciales, si es el caso.	Personal de Salud Intramural de los ERON (Médicos, Enfermeras, Auxiliares de enfermería, Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de enfermería)
Lineamiento Salud Oral	Brindar orientaciones generales, para la realización de atenciones de urgencia por odontología, durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio y la emergencia sanitaria por la pandemia SARS-Cov-2 (COVID-19)	Personal de Salud Oral Intramural de los ERON (Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de Odontología)

De la misma manera el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, atendiendo la instrucción de la USPEC, continuó con la implementación de actividades para los PPL, pacientes positivos y sospechosos para COVID 19, bajo el principio de cumplimiento de la normatividad eximida para tal fin por parte del gobierno nacional, durante la vigencia 2021 descritas a continuación:

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Búsqueda activa de sintomáticos Respiratorios	Realizar búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en patios, Consulta ambulatoria	DIARIO	Personal OPS ERON	RIPS actividades Búsqueda activa de Sintomáticos Respiratorios COVID19



Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Establecer área de aislamiento	En caso de que se detecten casos sospechosos para COVID-19, establecer el área de aislamiento al interior del establecimiento de Reclusión	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Informe del Brote
Dejar el paciente en zona aislamiento para pacientes con COVID 19	Ubique el o los pacientes en el área de aislamiento para pacientes con COVID 19 (debe ser una zona diferente a la zona de aislamiento de sintomático respiratorio).	Una vez se detecten Casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Historia Clínica
Notificación a secretaria de Salud correspondiente y a Regional INPEC	Realizar notificación a la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial y a Regional INPEC a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
Seguimiento a contactos estrechos Secretaría de Salud y diligenciamiento de Ficha de Seguimiento a contactos de casos positivos COVID-19	Realizar estudio de campo y Cerco Epidemiológico por parte de la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión	Una vez sea notificada de casos sospechosos para COVID19	Secretaría de Salud	Acta de Estudio de campo
Reporte de casos sospechosos al FNASPPL, al Coordinador Regional y al Equipo COVID19	Realizar notificación al Coordinador Regional al cual pertenece el Establecimiento de Reclusión y al Equipo COVID19	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
Activación de IPS Domiciliaria para atención de COVID19 o reemplazo de Personal de Servicios Generales	En caso de que se determine aislamiento preventivo a Talento Humano en Salud, se activa la IPS Domiciliaria para suplir este personal en el ERON, por medio del Contratación de OPS del Consorcio FNASPPL. En caso de que se determine aislamiento preventivo a	Una vez se determine el aislamiento preventivo	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote



Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
	personal de Servicios Generales notificar a Equipo COVID19			
Atención de pacientes sospechosos por parte de Médico	Valoración Médica a PPL sospechosos y establecimiento de plan de manejo por cada paciente	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico	Historia Clínica Ordenes Médicas
Elaboración de Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 Ficha de Notificación Individual	Diligenciamiento completo y legible de la Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 (Diligenciar 3 copias). Verificar información contra SISIEPEC	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico-Enfermera-Auxiliar de enfermería-Odentólogo-Auxiliar de Odontología Higienista Oral	Ficha de Notificación Individual Infección respiratoria aguda por virus nuevo Cód. INS 346
Reporte de caso sospechoso en SIVIGILA Evento 346	Diligenciamiento de SIVIGILA Evento 346 de acuerdo con los datos registrados en la ficha de Notificación Individual 346	Una vez se diligencie la ficha Epidemiológica	Enfermera-Auxiliar de enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Elaboración de Orden de Toma de muestra PCR COVID-19	Ordenar la toma de muestra para estudio de COVID-19, realizando la solicitud origina y dos copias y definiendo si es hisopado o aspirado y realice los registros correspondientes en la historia clínica.	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico	Historia Clínica Orden Médica
Elaboración de Listado de Toma de muestra PCR COVID-19	Elaboración de listado de toma de muestras al Laboratorio correspondiente, con información del SISIEPEC	Una vez se determinen todos los sospechosos para COVID19	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Listado de pacientes
Envío de listado, ficha de notificación individual y orden Médica del laboratorio de pacientes para toma de COVID19	Envío de listado, ficha de notificación individual y orden Médica del laboratorio de pacientes para toma de COVID19	Una vez se verifiquen fichas, órdenes médicas y listado de todos los sospechosos para COVID19	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Correo electrónico Informe del Brote



Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Cruce del listado de pacientes con la Base Censal y ADRES y verificación de Ficha de Notificación Individual y orden Médica del Examen	Verificar la legibilidad y completitud de los documentos Verificar que los pacientes estén a cargo del FNAPPL o estén en ADRES Verificar duplicidades en la solicitud Verificar que las Fichas Epidemiológicas estén correctamente diligenciadas Verificar que las Ordenes Médicas estén correctamente Diligenciadas	Una vez se reciban fichas, órdenes médicas y listado de todos los sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Verificación de Listado
Devolución de Fichas, órdenes o Listado al ERON	Si se presenta alguna inconsistencia en las Fichas, órdenes Listado, el Laboratorio clínico devolverá las fichas al ERON para diligenciamiento correcto; el Laboratorio no procederá a la Toma de la muestra hasta que se subsanen las inconsistencias	Una vez se encuentren inconsistencias en fichas, órdenes médicas o listado de todos los sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Verificación de Listado
Toma de muestras	Utilizar los elementos de protección de acuerdo con el cuadro Tipo de elementos de protección personal (EPP) recomendado para ser utilizado en el contexto de la enfermedad COVID-19, según el entorno, el personal y el tipo de actividad, realice higiene de manos, salude e identifíquese con el paciente. Realice toma de hisopado para estudio y confirmación del caso siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud, posteriormente realice retiro de los elementos de protección personal	Una vez se cuente con fichas, órdenes médicas o listado correcto de los PPL sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Historia Clínica Registro de Toma de Muestras



Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
	según manual de prevención y control de infecciones, después de estar fuera de la zona de exposición, finalmente realice higiene de manos siguiendo los cinco (5) momentos y realice los registros correspondientes en la historia clínica. Realizar embalaje y transporte de la Muestra			
Generación de Resultados	Generación de Resultados por parte del laboratorio Clínico con un plazo máximo de 48 horas luego de tomada la muestra	DIARIO	Laboratorio Clínico	Listado de Procesamiento de Muestras
Envío de Resultados en PDF por parte del Laboratorio al ERON, a Coordinación regional INPEC, con copia a Equipo COVID-19	Envío inmediato de Resultados en PDF por parte del Laboratorio al ERON, a Coordinación regional INPEC, con copia a Equipo COVID-19 Posteriormente entrega de resultados en físico al ERON	DIARIO	Laboratorio Clínico	Correo electrónico Resultados en físico
Envío de Resumen Diario a 7 Enfermera Auditora	Envío de Resumen Diario a Enfermera Auditora 8:00 pm	DIARIO	Laboratorio Clínico	Resumen de Resultado de Laboratorios Base de Casuística
Consolidación y envío de Boletín Diario	Consolidación y envío de Boletín Diario 9:00 am día siguiente al Gerente del Consorcio FNASPPL	DIARIO	Enfermera Auditora Equipo COVID19	Boletín Diario
Envío de Boletín Diario a USPEC, INPEC, Coordinadores Regionales	Envío de Boletín Diario a USPEC, INPEC, INPEC Regionales, Coordinadores Regionales por parte del Gerente del Consorcio FNASPPL	DIARIO	Gerente o Enfermera Auditora Equipo COVID19	Boletín Diario
Recepción de resultados por parte del ERON	Recepción de resultados por parte del ERON	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Correo electrónico



Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Notificación en SIVIGILA resultados de Examen	Actualizar en SIVIGILA el resultado del examen en cada Paciente	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Notificación a secretaria de Salud correspondiente y a Regional INPEC de los Resultados	Realizar notificación a la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial y a Regional INPEC a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión de los resultados de Laboratorio	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Correo electrónico Informe del Brote
Notificación en SegCOVID19	Ingresar en SegCOVID19 los casos positivos	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Realizar Valoración Médica periódica	Realizar valoración médica a diario para detectar nuevos signos y síntomas o desestabilización de pacientes y dar el manejo a cada caso	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Realizar Notificación Inmediata en casos moderados o graves o fallecimiento	Notificar casos de IRA leve o grave Diligenciar Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 Notificar fallecimiento	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave o fallecimiento	Médico	Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 Resumen de Historia Clínica
Activar el Contact Center para Referencia del paciente	Notificar casos de IRA leve o grave al Contact Center Remitir Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 y resumen de Historia Clínica	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Correo electrónico enviando Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 y Resumen de Historia Clínica al Contact Center
Remisión del paciente	Realizar todas las acciones para la remisión del paciente	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave	Médico-Enfermera-Auxiliar de enfermería	Historia Clínica
Actualización de SegCOVID19	Actualizar en SegCOVID19 el cambio de estado del paciente moderado o grave o fallecimiento	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19



Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Muestra de Control	Una vez se defina que el paciente cuenta con criterios para la toma de segunda muestra, se repiten los puntos 9 a 22 (Mayor de 70 años, Antecedentes de Enfermedades crónicas, inmunosupresión)	Una vez se defina segunda muestra de PCR	Enfermera-Auxiliar de enfermería-Médico-Laboratorio clínico	Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 Ficha de Notificación Individual Infección respiratoria aguda por virus nuevo SIVIGILA Historia Clínica Listado de pacientes Orden Médica
Notificación en SIVIGILA resultados de Examen de control	Actualizar en SIVIGILA el resultado del examen en cada paciente	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Iniciar tiempo de aislamiento si la muestra es positiva nuevamente	Iniciar nuevo aislamiento por 14 días si la segunda muestra es positiva, empieza aislamiento día cero	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Realizar Valoración Medica para el alta del aislamiento	Valorar el paciente y verificar resultado de segunda muestra en caso de que haya sido tomada	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Actualización de egCOVID19	Actualizar en SegCOVID19 paciente recuperado	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Disponer del cadáver en la zona determinada del ERON para este fin	En caso de presentarse fallecimiento de paciente por COVID19 al interior del establecimiento, dar manejo del cadáver de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social	Una vez se presente el fallecimiento	Enfermera-Auxiliar de enfermería	SegCOVID19
Realizar toma de muestra postmortem	En caso de presentarse fallecimiento de paciente por COVID19 al interior del establecimiento,	Una vez se presente el fallecimiento	Médico-Laboratorio Clínico	SegCOVID19



Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
	realizar la toma de la muestra postmortem de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social			
Realizar capacitación y seguimiento al Diligenciamiento de SIVIGILA	Brindar capacitación y Verificar el diligenciamiento de SIVIGILA y Fichas Epidemiológicas con apoyo de Coordinadores Regionales	DIARIO	Enfermera Auditora	SIVIGILA Cuadro de control de SegCOVID19-SIVIGILA
Realizar capacitación y seguimiento al Diligenciamiento de SegCOVID19	Brindar capacitación y Verificar el diligenciamiento de SegCOVID19 y Fichas de seguimiento COVID19 con apoyo de Coordinadores Regionales	DIARIO	Enfermera Auditora	SegCOVID19 Cuadro de control de SegCOVID19-SIVIGILA
Reuniones de Concertación de acciones ante Casos de COVID19 sospechosos o positivos	Asistir o concertar reuniones para establecer las acciones a desarrollar cuando se detecten casos positivos o sospechosos de COVID19	DIARIO	Secretarías de Salud, director del ERON, Coordinador Regional, Epidemiólogo del Consorcio, Enfermera Auditora	Correo electrónico o Comunicación Oficial
Asistencia a COVE	Asistencia a convocatorias de COVE citadas	Cada vez que cite el Ente Territorial	Secretarías de Salud, Coordinador Regional, Equipo COVID 19 Consorcio FASPPL	Acta de COVE
Seguimiento a números de casos positivos COVID-19 por ERON	Verificación y asignación de equipos de salud itinerantes	A necesidad	Grupo COVID USPEC	Instrucción a consorcio

Fuente: USPEC

Pruebas para diagnóstico de COVID-19

Teniendo en cuenta la sintomatología reportada por los PPL, exposición y manejo de la pandemia, se procedió a la toma, procesamiento y análisis de muestras de laboratorio como se relaciona a continuación:



La justicia
es de todos

Minjusticia

Año	Negativo	Pendiente	Positivo	Total
2021	13.355	5	27.775	16.135
Marzo	4.226	2	337	4.565
Febrero	4.237	3	789	5.029
Enero	4.892		1.649	6.541
2020	29.022		20.277	49.299
Diciembre	4.498		1.886	6.384
Noviembre	3.915		1.962	5.877
Octubre	4.854		3.233	8.087
Septiembre	3.838		3.588	7.426
Agosto	4.812		4.136	8.948
Julio	4.165		3.937	8.102
Julio	2.940		1.535	4.475
Total	42.377	5	23.052	65.434

Fuente: Base de datos Consorcio PPL 2019

Vacunación COVID19

En trabajo mancomunado con el INPEC; se vienen realizando las diferentes mesas de trabajo a fin de desarrollar el plan nacional de vacunación acorde a las etapas establecidas por el ministerio de salud, a través del enlace entre USPEC, INPEC y consorcio fondo de atención en salud PPL, a corte del 1 de junio de 2021, como se describe a continuación:

135 PPL (primera etapa). Con relación a la vacunación de adultos mayores de 80 años, priorizados en la primera etapa de vacunación, se dio el respectivo cumplimiento, con base en la necesidad reportada por los establecimientos:

1 ETAPA PPL				
	Vacunados	Disentimiento	Pendiente	Total
PPL	121	14	0	135

Fuente: USPEC

Así mismo teniendo en cuenta la situación epidemiológica de departamento de Leticia, en trabajo mancomunado junto el ministerio de salud y protección social fue posible la vacunación del 100 % de PPL en el ERON de dicho departamento.

ETAPA PPL				
	Vacunados	Disentimiento	Pendiente	Total
PPL	142	11	0	153

Fuente: USPEC



2.425 PPL (SEGUNDA ETAPA) teniendo en cuenta la resolución 327 de 2021, por la cual se inicia la etapa 2 del plan nacional de vacunación para la inmunización de la población entre los 60 y 79 años, Teniendo en cuenta el número de población objeto a vacunar, se da inicio con el 0,4% de PPL el 18 de marzo de 2021 vacunados, porcentaje que a corte del 28 de mayo de 2021, se encuentra en el 88,9%, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la priorización de los ERON para recibir la vacunación de adultos mayores con edades comprendidas entre 60 a 79 años.

2 ETAPA				
Total, PPL	Vacunados	Disentimiento y salidas	Pendientes	Pendiente asignación vacuna
4.425	3.575	197	465	188

Fuente: USPEC

A la fecha 125 establecimientos iniciaron las jornadas de vacunación de segunda etapa fase 1 establecidas por el Ministerio de salud, como se describe a continuación:

Regionales	Total, ERON	ERON inicio 2 etapa	Pendientes
Regional Central	42	37	5
Regional Noroeste	19	19	0
Regional Norte	15	15	0
Regional Oriente	14	14	0
Regional Occidental	21	21	0
Regional Viejo Caldas	21	19	2
Regional Central Ejército y Policía	4	0	4
Total	136	125	11

Fuente: USPEC

De la misma manera se continúa haciendo la respectiva gestión con los entes departamentales y nacionales para la asignación de biológicos.

Así mismo es importante mencionar que se han obtenido logros como:

- Educación y sensibilización a los PPL en la prevención de enfermedades infectocontagiosas
- Suministro de elementos de protección personal en los ERON a nivel nacional
- Capacitación al talento humano en manejo de enfermedades de interés en salud pública



- Fortalecimiento del talento humano en las búsquedas actividad de sintomáticos respiratorios en los establecimientos penitenciarios
- Fortalecimiento del programa de inmunización a la población privada de la libertad.

Prestación del servicio de alimentación

Mediante la contratación actual se garantiza el suministro del servicio de alimentación a la Población Privada de la Libertad (PPL) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), reclusa bajo modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON), CPAMSE, Estaciones de policía, Unidades Tácticas a cargo del INPEC y en los casos que exista por orden judicial personas privadas de la libertad (exceptuando las PPL en detención domiciliaria), a cargo a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC.

La ración diaria está conformada por cuatro (04) tiempos de comida: desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno. Tiene por objeto cubrir las necesidades nutricionales de la PPL, bajo estándares de calidad conforme con los requerimientos técnicos mínimos establecidos. Los alimentos que integran cada uno de los componentes de la ración, deben cumplir con las características higiénico-sanitarias desde su recibo hasta su entrega, en cada uno de los sitios de distribución, con el fin de disminuir los factores de riesgo asociados a las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS). Para ello, la materia prima, insumos y procesos se registrarán por lo establecido en la normatividad legal vigente y el Manual de Manipulación de Alimentos para Servicios de Alimentación en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

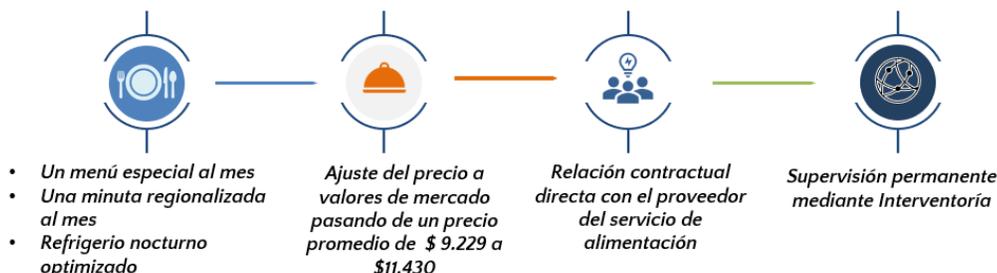
El servicio de alimentación tiene una cobertura a nivel nacional en establecimientos de reclusión del orden nacional, estaciones de policía, Centros de Reclusión militar y unidades tácticas, entregando diariamente un total de 114.952 raciones en promedio, de acuerdo con el detalle que se relaciona en la siguiente tabla:

Punto de suministro	Relación de contratos	No. de puntos de suministro	No. estimado de raciones entregadas y PPL atendida
ERON	19 contratos	132	97.614
Estaciones de Policía	19 contratos	245	16.793
Unidades Tácticas Militares	19 contratos	67	301
Centros de Reclusión Militar	19 contratos	8	244

En la actual contratación del servicio de alimentación se adelantaron ajustes de gran importancia para optimizar la calidad del mismo, implementando acciones concretas



por parte de la USPEC involucradas en las condiciones contractuales, dichas mejoras se detallan en el siguiente gráfico:



Adicionalmente, desde el grupo de alimentación se gestionó la vigencia futura para la prestación del servicio, con el objetivo de iniciar el proceso licitatorio con alcance hasta el mes de julio de 2022. El documento de vigencia futura fue aprobado por el Ministerio de Hacienda el mes de mayo de 2021.

Estrategias prospectivas para mejorar la prestación del servicio a la ppl

Para continuar optimizando la prestación del servicio de alimentación, la dirección de logística ha adelantado ajustes de forma y fondo en la concepción de la operación, evidenciando los aspectos que deben ser ajustados para que operativa y administrativamente se genere un proceso con mejores resultados durante el suministro de alimentos a la población privada de la libertad. Las estrategias prospectivas se resumen en la siguiente tabla.

Contrato actual	Nuevo proceso (en estructuración)
Bolsa Mercantil de Colombia	Licitación Pública
Intermediación a través de comisionistas	Relación contractual directa con el proveedor
Ciclos compuestos por 18 minutas	Ciclos compuestos por 21 minutas
No se prevén minutas regionalizadas al mes	Una minuta regionalizada al mes (concertada con la PPL)
Menú especial ocasional	Un menú especial al mes
Aportes calóricos diarios (90% de la necesidad diaria)	Se mejoran aportes calóricos diarios a la PPL (100% - 110% de la necesidad diaria)
Sin interventoría	Supervisión permanente mediante interventoría

Nota: El nuevo proceso se encuentra en estructuración desde Dirección Logística



Prestación del servicio de vigilancia electrónica

El artículo 29B de la ley 65 de 1993, adicionado por el artículo 9 del Decreto No. 2636 de 2004 en relación con la “SEGURIDAD ELECTRÓNICA COMO PENA SUTITUTIVA DE PRISIÓN”, estableció que: “en los delitos cuya pena impuesta no supere los 4 años de prisión, respecto de los que no proceda la prisión domiciliaria; el juez de ejecución de penas, podrá sustituir la pena de prisión por la de vigilancia a través de mecanismos de seguridad electrónica, previa solicitud del condenado, si se cumplen adicionalmente los siguientes requisitos:

- Que el condenado no tengo otros antecedentes penales, salvo que se trate de delitos culposos o con pena no privativa de la libertad.
- Que el condenado suscriba un acta de compromiso, prestando una caución que garantice el cumplimiento de las restricciones a la libertad de locomoción que implique la medida.
- Que el condenado repare los perjuicios ocasionados a la víctima de la conducta punible, cuando estos hayan sido tasados en la respectiva sentencia condenatoria, salvo que se demuestre la incapacidad material de hacerlo.
- El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el acta de compromiso dará lugar a la revocatoria de la medida por parte del Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Cobertura - Servicio de vigilancia electrónica

La USPEC realizó el proceso de contratación del servicio de vigilancia electrónica a través de la Licitación Pública USPEC-LP-062-2019 y suscribió el contrato 275 el 1 de diciembre de 2019 con la empresa UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA ELECTRÓNICA- UTVELEC, con 5.000 dispositivos de vigilancia electrónica (cantidad mensual durante el tiempo del contrato), con vigencia de 15 meses. El contrato fue prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2021 y adicionado en valor, según se muestra en el resumen financiero de la siguiente tabla:

Contrato 275 de 2019 - Servicio de vigilancia electrónica			
Desde DIC/01	Vigencia	2019	\$3.565.500.000
	Vigencia futura	2020	\$42.786.000.000
Hasta FEB/28	Vigencia futura	2021	\$7.131.000.000
Total Inicial			\$53.482.500.000
Adición Hasta SEP/30	Vigencia	2021	\$24.958.510.500
Total contrato a la fecha			\$78.441.010.500

**Servicio de interventoría al servicio de vigilancia electrónica:**

La USPEC suscribió el contrato 277 de 2019, con la firma CONSORCIO INTERVIGILANCIA, a través de Concurso de Méritos USPEC-0305-2019, para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para la prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para la PPL. El contrato fue prorrogado hasta el 6 de agosto de 2021 y adicionado en valor cuyo resumen financiero se presenta a continuación:

Contrato 277 de 2019 - Interventoría			
DIC/06	Vigencia	2019	\$350.578.462,53
	Vigencia futura	2020	\$4.206.941.550,36
MAR/06	Vigencia futura	2021	\$701.156.925,11
Total inicial			\$5.258.676.938,00
Adición Hasta SEP/30	Vigencia	2021	\$1.672.460.000,00
Total contrato a la fecha			\$6.931.136.938,00

En la actualidad se realiza la etapa precontractual del nuevo proceso de contratación del servicio de vigilancia electrónica a través del estudio de mercado y de la elaboración de los documentos técnicos y económicos que soporten y justifiquen la solicitud de recursos, tanto de la vigencia 2021 como las vigencias futuras.

Presupuesto de Inversión**Generación de cupos****Cupos en infraestructura rígida – corte a 30 de junio de 2021.**

Con corte a 30 de junio de 2021, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC entregó 1.360 cupos nuevos en los ERON EPMSC IPIALES y EPMSC GIRON, así:



Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS – USPEC
ERON:	EPMSC IPIALES, NARIÑO
No. de cupos entregados:	608
Fecha de entrega:	El contrato 401/14 IPIALES terminó su plazo contractual el 24 de agosto de 2020 y el 03 de diciembre de se suscribe acta de liquidación con un porcentaje de ejecución físico del 100% cumpliendo su objeto contractual.
Contexto de la entrega:	Durante el primer trimestre de 2021, se realizó la entrega del contrato 401 de 2014, correspondiente a la ampliación del establecimiento penitenciarios y carcelario EPMS Ipiales - Nariño, el cual contempló la generación de 608 cupos, aumentando la capacidad total del establecimiento a 1.496 cupos penitenciarios y carcelarios, lo cual permite mitigar los altos niveles de hacinamiento y optimizar las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana que deben tener los establecimientos de reclusión
Datos adicionales que considere relevantes	<p>Se realizó el montaje de la dotación de mobiliario, talleres, sanidad, panadería, lavandería, seguridad y rancho; así como la prueba de todos los componentes de la dotación y actualmente los ajustes de obras eléctricas complementarias para el conexionado final en talleres, de esta manera se adelanta con INPEC el proceso de operación y puesta en funcionamiento del complejo de ampliación de mediana seguridad en el establecimiento penitenciario EPMSC IPIALES.</p> <p>Así las cosas, entre el INPEC y USPEC se está adelantando un plan de acción para optimizar la operación y puesta en funcionamiento de ampliación del nuevo sector.</p>

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS – USPEC
ERON:	EPMSC GIRÓN,
No. de cupos entregados:	752
Fecha de entrega:	Se suscribió acta de recibo final el 25 de Noviembre de 2020, en donde se encuentran relacionadas todas las actividades y obras complementarias necesarias para la entrega y puesta en marcha e inicio de la operación del establecimiento, esta fue revisada y firmada por todas la partes en el momento de la entrega a satisfacción de las obras por parte del CONTRATSITA a la INTERVENTORIA y la cual hace parte de la liquidación, así como también el acta de liquidación fue suscrita el día 03 de diciembre de 2020.
Contexto de la entrega:	Durante el primer trimestre de 2021, se realizó la entrega del contrato 402 de 2014, correspondiente a la ampliación del establecimiento penitenciarios y carcelario EPAMS Girón- Santander, el cual contemplo la generación de 752 cupos, aumentando la capacidad total del establecimiento a 2.374 cupos penitenciarios y carcelarios, lo cual permite mitigar los altos niveles de hacinamiento y optimizar las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana que deben tener los establecimientos de reclusión.
Datos adicionales que considere relevantes	En el momento se adelanta la fase de inicio de operación y entrega a INPEC en la cual se realizan ajustes asociados al área de seguridad y comunicaciones las cuales son necesarias para optimizar la operación. Adicionalmente en el mes de diciembre se realizaron las capacitaciones al personal del INPEC para la operación de los sistemas de seguridad y comunicaciones.

Avances en la construcción de cupos en infraestructura rígida

En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos para la construcción de 7.424 nuevos cupos, así:

 La justicia es de todos		Minjusticia		
Eron	Cupos proyectados	% logrado corte Junio 2021	Descripción del avance	Año estimado de entrega
Nuevo eron sabanas de san ángel	1.500	11.49%	En desarrollo la Fase 2 adelantando actividades preliminares como el descapote, nivelación del terreno, excavaciones para cimentación de los diferentes edificios, adecuación y conformación de las vías internas, la realización de 3.700 ml de cerramiento provisional, la complementación en la construcción de campamentos, la implementación de la PTAR provisional para el campamento, la construcción de un pozo séptico, el levantamiento topográfico de nuevos componentes, la instalación e izaje de seis torre grúa, la implementación de dos plantas de concreto, la construcción e implementación de laboratorio para pruebas de resistencia del concreto, entre otras.	2023
Epmsc de bellavista pabellón no. 4	514		Apropiación de diseños, se dio inicio a la entrega y revisión de la documentación que debe ser aprobada previamente a la firma del acta de inicio del contrato, la cual corresponde entre otras a las hojas de vida del personal mínimo requerido para los dos contratistas	2022
Nuevo eron Riohacha	1.500		Se está solicitando aplicación de la ordenanza 481 de 2019 (100% mano de obra no calificada y 80% mano de obra calificada de la región), el día 27 de abril y 04 de mayo de 2021, se realizó reunión virtual con el Secretario de Desarrollo Económico del Departamento, para aclarar dudas. Con la colaboración de la Gobernación de la Guajira, se publicó en su página, los perfiles con el fin de que los profesionales interesados, envíen sus hojas de vida, dicha convocatoria inició el 14 de mayo y terminó el 21 de mayo, con esto se contribuye a tener mano de obra calificada de la región	2024
Nuevo eron candelaria	2.000		La Administración Departamental están iniciando el proceso ante la Asamblea Departamental con el fin de tener la aprobación Ordenanzal de los mismos conforme a las Obligaciones establecidas dentro del Convenio Derivado No 2	2025
Epmsc de bellavista pabellón no. 2	410	79.94%	Actividades en ejecución: construcción de muros divisorios en concreto reforzado para pisos 3 y 3, cubierta en concreto, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, construcción de camastros en concreto.	2021
Nuevo eron Pereira	1.500	1.09%	Actualmente el contrato se encuentra suspendido en espera de la suscripción de la modificación contractual para prorrogar el Contrato Interadministrativo, una vez se amplié este plazo se realizarán las prórrogas de los contratos de obra e interventoría y se dará inicio a la primera fase de la obra a cargo de EnTerritorio.	2024

Cupos en infraestructura modular (Junio 2021)

A través de la contratación de obras civiles para la generación de nuevos cupos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país y prioritariamente los que han sido identificados por parte del INPEC con mayores necesidades y alto porcentaje de hacinamiento, así como aquellos que cuentan con espacio disponible



en su interior para su ampliación, la USPEC, decidió desarrollar proyectos de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Modular - IPCM, que a corto plazo permitirá la generación de cupos en los ERON identificados con mayores necesidades.

Con la implementación de este sistema se prevé habilitar aproximadamente 2.040 cupos para las personas privadas de la libertad en condición de condenados y los que ya están pronto por cumplir su pena. Los establecimientos que se incluirán en el proyecto corresponden a un nivel de mediana y mínima seguridad, cumpliendo con los estándares y normas técnicas establecidas en la Sentencia T-762 de 2015, el Auto 121 de 2018, la Sentencia T-388 de 2013, las normas internacionales y las contenidas en el Comité Internacional de la Cruz Roja 2012.

Estos proyectos permiten la implementación de sistemas modulares transitoria de alto impacto con desarrollo a corto plazo y bajo costo.

Cupos en infraestructura modular corte a junio de 2021.

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC BARRANQUILLA
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	DICIEMBRE 2021
Datos adicionales que considere relevantes	En ejecución fase 2 a la fecha ha realizado actividades de: Colocación de cimentación para tanque de agua, Armado de acero e instalación de cinta PVC para las uniones del tanque de agua, Fundida de muros de celdas en piso 1 y la mitad del piso 2 en Pabellón, se realizó fundida de muros en segundo piso celdas y control de guardia del Pabellón 3 y parte de la placa de cubierta. También se fundieron las placas de contrapiso en celdas y sector comedor que queda cubierto en el patio. Avance 40.74%

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC SANTA MARTA
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	NOVIEMBRE DE 2021
Datos adicionales que considere relevantes	En ejecución fase 2 a la fecha ha realizado actividades de: Excavación para redes ELÉCTRICAS exterior pabellón 3, Terminación de fundida de muros en Pabellón 1 celdas segundo piso, Terminación de fundida de placa de cubierta del Pabellón 2, Excavación de vía entre área antigua y PTAP. Avance 26.68%



Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC CARTAGENA
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	DICIEMBRE DE 2021
Datos adicionales que considere relevantes	Realizando actividades de Relleno mecánico con recebo común. Incluye suministro, extendido, humedecimiento y compactación, Mallas electro soldadas. Incluye corte y fijación. (Elementos enterrados), Suministro e instalación de Malla de puesta a Tierra. Placas macizas aéreas h.>12,5<=15 cm en concreto a la vista f'c=5000 PSI. Suspensión del contrato por 30 días calendario a partir del 28 de mayo de 2021. Avance 23.13%

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC ITAGÜÍ
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	DICIEMBRE DE 2021
Datos adicionales que considere relevantes	Actividades en ejecución: rellenos del terreno para conformación de terrazas, construcción de vigas de cimentación, y placas de contrapiso para pabellones 2 y 3, construcción de anillos de caissons y caissons para cimentación profunda, y vigas de cimentación del pabellón 1, excavaciones profundas para construcción de cimentación en pilotes de muros de contención entre pabellones 1 a 2, y 2 a 3. Avance 19.91%

Estudios y diseños (Junio 2021)

Avances en la elaboración de estudios y diseños en el lapso del informe

En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos de estudios y diseños, así:

ERON	Cupos en diseño	% logrado corte Junio 2021	Descripción del avance	Año estimado de entrega
EPMSC CALI	4.500	12% fase 1	Se encuentra actualmente realizando actividades de la fase 1, Estudios y viabilidad de servicios públicos, Esquema de implantación, Estudio de prospección arqueológica, anteproyecto, avance del 12% correspondiente a la fase 1	2022



La justicia
es de todos

Minjusticia

ERON	Cupos en diseño	% logrado corte Junio 2021	Descripción del avance	Año estimado de entrega
EPAMSCAS ERE POPAYAN	800	90%	A la fecha según programación realizada por las partes el avance de ejecución es de un 90 % general del proyecto y de la fase 4 y 5 un 18 % ejecutado y de la fase 3 un 100%. A espera de aprobación de y visto bueno del INPEC según los nuevos lineamientos establecidos y que se tendrán en cuenta en la adición del contrato	2021
EPMSC BARRANCA BERMEJA	1.500	58.83%	Entregada por parte de la consultoría la segunda fase de diseño (anteproyecto), mediante acta de aprobación por parte de la interventoría, inicio de la tercera fase (proyecto) con avance del 58.83%, con un avance programado del 96.45%	2021
EPMSC BUENAVENTURA	600	58.71%	Contrato suspendido hasta el mes de mayo, caso positivo de COVID-19 Realizar los trámites para la obtención de los permisos, viabilidades y licencias del proyecto y que en lo relacionado con los trámites ante el operador de la red eléctrica, para obtener la aprobación del aumento de carga y la conexión a la red se requiere como insumo indispensable los diseños técnicos terminados	2021

Plan Maestro de Infraestructura

La Unidad de servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC desde su competencia estructuró el proyecto de “Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Del Orden Nacional”, cuya ejecución fue incluida en el Contrato Interadministrativo de Gerencia No 216144 de 2016 suscrito entre la USPEC y ENTerritorio (antes FONADE), mediante la contratación en dos fases, la primera comprende la realización del Diagnóstico, que se refiere al levantamiento de la información de la Infraestructura existente, que como producto entregaría el diagnóstico de la infraestructura carcelaria nacional y por ende los datos estadísticos requeridos.

Es así que ENTerritorio realizó la firma del contrato de Consultoría No 2200603 del 22 de abril de 2020, con el Consorcio Penitenciario Cemosá-Amauta, cuyo objeto es: “DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL.” y Contrato de Interventoría No 2200628 del 06 de mayo de 2020, con el Consorcio SIGMA 2020, con el objeto de realizar la: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, JURÍDICA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA EL DIAGNÓSTICO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL”, de los cuales se espera obtener como resultado, la información del estado actual de los establecimientos, así como los



análisis, información estadística, conclusiones y recomendaciones, que permitan constituir el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria para los 133 establecimientos penitenciarios.

Se firmó Acta de inicio el 16 de junio de 2020, una vez se contó con aprobación de los documentos requeridos entre los que están: protocolos de bioseguridad, la planificación, el cronograma, y hojas de vida de la interventoría aprobadas por ENTerritorio, y se dio inicio con un Plan Piloto para verificar las condiciones que se puedan presentar al momento de desarrollar los diagnósticos y poder determinar los tiempos que tomara cada diagnóstico, lo que permitió ajustar el plan de trabajo y metodología del Diagnóstico.

En cuanto al avance en el desarrollo de los diagnósticos, es pertinente indicar que debido a la emergencia presentada por la pandemia del COVID-19, el plan de trabajo debió ajustarse con el fin de adelantar las actividades en los establecimientos más cercanos a Bogotá, debido a las restricciones de movilidad impuestas por el Gobierno Nacional en 2020, en sus esfuerzos en salvaguardar la vida de las personas, por lo que se dio inicio a las actividades en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Tolima, y posteriormente al ser habilitado el tránsito a nivel nacional se continuo con el Valle del Cauca, Meta, Huila y Santander.

Actualmente se adelantan actividades en 82 establecimientos, entre actividades de campo y procesamiento de la información, por lo cual ENTerritorio al 31 de mayo de 2021 reporta un avance en la ejecución del 35.35%, el cual es muy inferior al programado debido a que, una vez adelantadas las actividades de levantamiento de información, se han encontrado con que el estado y dimensión del establecimiento difieren de los datos iniciales es decir que los datos iniciales de dimensión y área construida de los establecimientos son significativamente menores a lo encontrado, situación que impacta en el aumento de las cantidades requeridas por establecimiento y que en consecuencia obligan a realizar modificaciones al contrato que permitan lograr el alcance esperado, las cuales actualmente se encuentran en estudio.

En este contexto, se informa que actualmente la USPEC se encuentra en etapa de levantamiento de información que permita obtener el insumo para alimentar las bases de datos y estadísticas respecto de la capacidad real de los establecimientos de reclusión en el país, igualmente se estudia la necesidad de realizar prórroga por 6 meses para completar la ejecución del diagnóstico

Otros logros misionales

Convenios

Con el propósito de materializar la transferencia de competencias entre la USPEC y otras entidades públicas, para cumplir con los fines de las competencias de la Entidad se suscriben convenios interadministrativos, que con corte a la fecha corresponden a:



La justicia
es de todos

Minjusticia

Proyecto: ERON CANDELARIA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No 452 DE 2017 - DERIVADO NO. 2

Objeto: ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN PREDIO DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS DISEÑOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN, Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES PRESUPUESTALES PERTINENTES PARA LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE VIABILICE DICHO PROYECTO

Nombre contratista: NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC) EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Cupos: 2000

Tipo de Establecimiento: MEDIANA

Valor inicial: \$ 253.431.672.346

Fecha de inicio: 2/08/2018

Observaciones:

La Asamblea Departamental del Atlántico otorgó a título gratuito al INPEC un inmueble para la construcción del ERON el 29 de diciembre de 2019.

Siendo este un proyecto de vital importancia para mitigar el índice de hacinamiento en el regional norte, la Gobernación de Atlántico y el Gobierno Nacional a través de la USPEC han estructurado un derivado al convenio, que busca aunar esfuerzos técnicos económicos y administrativos con el fin de sacar adelante el mencionado proyecto.

Mediante oficio del 14 de julio de 2020, la Gobernación del Atlántico manifiesta que está dispuesto a invertir en el desarrollo del proyecto la suma de \$ 100.000.000.000 que servirá para financiar el componente de obra en las vigencias 2022 y 2023.

La Gobernación del Atlántico se encuentra en espera de aprobación para comprometer vigencias futuras. Así mismo el equipo de la subdirección de infraestructura se encuentra realizando la estructuración de los Estudios y Diseños Tipo que se deben allegar de acuerdo a las condiciones y cupos que se van a prestar en el ERON del Departamento, el cual deberá entregarse como Anexo Técnico dentro de la Cláusula Quinta numeral segundo de las Obligaciones del Convenio por parte de la USPEC. Esta con el fin de realizar la posterior Contratación de los contratos de Obra e Interventoría por parte del Departamento del Atlántico.

Finalmente, para mejorar las condiciones de reclusión y enfrentar el hacinamiento, como mínimo la USPEC entregará al cierre del 2022, 4.674 cupos, de ellos 2.634 en infraestructura rígida y 2.040 en infraestructura modular. Además de 9.400 cupos con estudios y diseños.

Mantenimiento a la infraestructura

Habilitación y rehabilitación de cupos

Habilitación de cupos para la atención de la emergencia sanitaria

En el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID19, durante 2020 la USPEC ha generado la habilitación de **4.520 cupos transitorios**, mediante la adecuación *temporal* de zonas de aislamiento para las personas privadas de la libertad con comorbilidades y las personas que presentaron contagio por el COVID19, con el fin de mitigar la propagación al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, es importante precisar que estas zonas se



desarrollaron de acuerdo los espacios cedidos por la Dirección General de cada Establecimiento Penitenciario intervenido, en donde se desarrollaron obras y actividades tales como la adecuación de estructuras, con su respectiva separación de muros, la instalación del sistema eléctrico para la alimentación de equipos biomédicos si se llegaran a requerir, instalación de luminaria y la adecuación de zonas de baños, lavamanos, zonas de duchado, las cuales contaron con duchas eléctricas, puertas y enchapes.

Rehabilitación de cupos

Teniendo en cuenta los atributos que consideran un cupo rehabilitado. La Subdirección de construcción y conservación y la interventoría de los contratos, validó la información para certificar cuales cupos de los intervenidos quedarían habilitados de forma permanente y cuales son temporales para atender la emergencia sanitaria COVID.

Además de los cupos temporales entregados para atender los casos de estricto aislamiento por el COVID19, se han rehabilitados en la vigencia 2021, los siguientes cupos:

ERON	No. de cupos rehabilitados
COPEL Pedregal	384
EPMSC Sevilla	32
EPMSC Pereira	27
EPMSCAS La Paz Itagüí	47
EPMSC Neiva	34
EPMSC Buga	74
Total	598

Atributos cupo rehabilitado

1. Espacios que se hayan recuperado con una intervención estructural que no haya sido contado como cupo en el cálculo de la línea base en 2018.
2. Espacios que garanticen la continuidad de operación del lugar.
3. Espacios remodelados y mejorados en las celdas (camastros deteriorados, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias afectadas, muros con aspecto físico desastrosos).

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta

**Respuesta:****INDICADORES SINERGIA**

El siguiente es el avance de las metas de gobierno a cargo de las entidades del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho registradas en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA. La información de 2021 está con corte a 31 de julio del presente año.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Indicador	Línea base	Meta 2020	Meta 2021	Meta Cuatrienio	Avance % 2020	Avance % 2021	Avance % Cuatrienio
Porcentaje de acciones judiciales priorizadas con piloto de expediente digital	0%	-	100%	100%	-	0%	0%
Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado	0%	20%	50%	100%	0%	0%	0%
Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes depurados	0%	20%	20%	100%	0%	328%	65,60%
Normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscal	80.062	81.062	81.562	157.642	234,20%	182,53%	3,53%
Municipios con conciliación en equidad implementada	269	275	291	300	133,33%	0%	25,81%
Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas	627.903	959.012	1.133.559	1.314.389	92,29%	73,29%	53,99%
Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulado	0%	20%	-	100%	100%	-	100%
Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado.	0%	40%	40%	100%	0%	0%	0%
Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Rrominai	11	7	11	22	100%	0%	50%



Indicador	Línea base	Meta 2020	Meta 2021	Meta Cuatrienio	Avance % 2020	Avance % 2021	Avance % Cuatrienio
Recomendaciones emitidas por la Mesa Permanente de Administración de Justicia.	0	-	4	10	-	0%	0%
Número de espacios técnicos Interinstitucionales de identificación fuentes de financiación para el fortalecimiento de la COCOIN y de otros escenarios similares de tipo local y regional.	0	2	2	6	100%	0%	33,33%
Porcentaje de espacios de Reforma a la Administración de Justicia que traten el desarrollo del artículo 246 de la Constitución Política, con las garantías de participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	0%	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en Jurisdicción Especial Indígena.	500	750	1.000	1.250	70,00%	0%	23,33%
Iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas propios de Justicia de los pueblos indígenas apoyadas y financiadas.	0	30	25	80	103,33 %	0%	77,50%
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257.	0	100	100	300	366%	0%	122,00 %
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico y el reconocimiento del pluralismo jurídico.	0	100	100	300	175,00 %	0%	58,33%
Iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, apoyadas.	0	13	10	33	161,54 %	0%	63,64%



Indicador	Línea base	Meta 2020	Meta 2021	Meta Cuatrienio	Avance % 2020	Avance % 2021	Avance % Cuatrienio
Acciones del PDSJ 2017-2027 que se consideren que son susceptibles de afectarles directamente a las comunidades NARP presentadas ante el comité directivo del PDSJ.	0	100%	-	100%	0%	-	0%
Porcentaje de acciones implementadas acordadas en el marco de la Consulta Previa con las autoridades indígenas en los territorios.	0	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Informe de resultados de la Consulta Previa y los avances de los acuerdos socializados en el marco de la Mesa Regional Amazónica.	0	1	1	3	0%	0%	0%
Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia.	0	5	5	20	120%	0%	55%
Porcentaje de implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis.	0	50%	25%	100%	150%	0%	100%
Porcentaje de permisos para precursores tramitados por medios digitales.	0	70%	100%	100%	68,57%	50.74%	50.74%
Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a pueblos indígenas, elaborado.	0	1	-	1	100%	-	100%
Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, elaborado.	0	-	1	1	-	0%	0%



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Metas de Gobierno y/o Entidad 2020

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) es considerado como una de las fuentes de información más relevantes en materia de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

Los resultados del Instituto frente a los indicadores sinergia son:

✓ **Porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospenados a nivel nacional: Meta 4%**

Se alcanza una cobertura de atención de 155 personas (115 en Casa de Libertad Bogotá, y 40 en Casa Libertad Barranquilla), una atención demasiado baja como consecuencia del aislamiento preventivo obligatorio producto de las medidas adoptadas por la Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica Según Decreto 637 del 2020, sobre una relación total de (2377) libertades en el mes, atención enfocada al acompañamiento a la inserción del liberado mediante la vinculación a redes sociales de apoyo, que le permitan llevar a cabo un proyecto de vida acorde con las normas establecidas socialmente. Durante este año y la vigencia 2019 se reporta un total de 1630 personas atendidas, sobre un acumulado de 81.031 internos que recobraron su libertad en los establecimientos de reclusión del país, siendo esta la relación para el cálculo de avance cuantitativo, a pesar de ser un indicador de capacidad acumulada presenta fluctuación inconstante porque las dos variables no tienen la misma proporcionalidad de atención. Se culmina con un avance del 2.01%.

✓ **Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON): Meta 100%**

Se finaliza con una atención de 45 niños, (14) madres gestantes y (5) madres lactantes; atención brindada desde el enfoque de género en pabellones de mujeres para la atención a niños menores de tres años en las reclusiones de mujeres de Bogotá, Jamundí, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Pedregal, Coiba y Pereira, accediendo a servicios de salud, y a los programas de promoción y prevención en la vigencia, ello como resultado de la articulación y coordinación interinstitucional del ICBF y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC). /Fuente: Grupo Atención social/Dirección de Atención y Tratamiento.

✓ **Porcentaje de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) con Programas de Educación Formal: Meta 100%**



En febrero 2021 la Imprenta Nacional de acuerdo a la prórroga del contrato firmada en el mes de diciembre 2020, cumple con la impresión y entrega del material educativo para los (29) establecimientos de reclusión regionalizados, generando un avance del 22.70% del indicador. Es importante resaltar que, el cumplimiento del indicador depende del avance del proyecto de inversión "Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de Tratamiento Penitenciario Nacional"

Metas de Gobierno y/o Entidad 2021

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) es considerado como una de las fuentes de información más relevantes en materia de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

Los resultados del Instituto frente a los indicadores sinergia son:

- ✓ **Porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospenados a nivel nacional: Meta 4%**

Se alcanza una cobertura de atención en Casa de Libertad Bogotá, y en Casa Libertad Barranquilla, un total de 2123 personas atendidas, sobre un acumulado de 90.543 internos que recobraron su libertad en los establecimientos de reclusión del país, culminando con un avance del 2.34%. /Fuente: Dirección de Atención y Tratamiento.

- ✓ **Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON): Meta 100%**

Consiste a la demanda en la atención brindada desde el enfoque de género en pabellones de mujeres para la atención a niños menores de tres años en las reclusiones de mujeres de Bogotá, Jamundí, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Pedregal, Coiba y Pereira, finalizando en reclusión un total de (44) niños, (29) madres gestantes y (3) madres lactantes.

- ✓ **Porcentaje de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) con Programas de Educación Formal: Meta 100%**

Corresponde al Número de establecimientos de reclusión del orden nacional (132) con la implementación del nuevo modelo educativo flexible actualizado por la Universidad pedagógica Nacional, provisionándolos del material pedagógico siendo las cartillas impresas correspondientes a cada uno de los ciclos lectivos, tanto para estudiantes como a docentes de la población privada de la Libertad,



que en convenio con la Imprenta Nacional se han entregado a un total de (50) ERON un avance del 38.5%

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE

Las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para la entidad son:

Metas Plan Nacional de Desarrollo		Total 2019-2022	2019	2020	2021
Ahorros al Estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado	Meta	12,0	2,0	3,0	3,5
Línea base: 3,67	Avance	29,35	5,51	9,92	13,92
Unidad de medida: Billones de pesos					
Porcentaje de entidades priorizadas que implementan políticas de prevención del daño antijurídico	Meta	100%	0,00	33%	34%
Línea base: 0%	Avance	49,43%	0,00	33,50	15,93%
Unidad de medida: Porcentaje					

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

La USPEC tiene bajo su resorte el cumplimiento de la meta trazada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, a través del indicador generado en el aplicativo de SINERGIA: *cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)*, este indicador presenta el siguiente avance, la línea base, las metas de cumplimiento de año a año hasta la fecha:

Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)

Año	Meta Acumulativa	Meta por Vigencia	Avance Acumulado	Avance por Vigencia	% Avance
Línea Base	80.227	-	80.227	-	-
Ene-Dic 2019	83.619	3.392	80.579	352	10,38%
Ene-Dic 2020	85.539	1.920	80.579	-	6,63%



Año	Meta Acumulativa	Meta por Vigencia	Avance Acumulado	Avance por Vigencia	% Avance
Ene-Dic 2021	88.887	3.348	82.537	1.958	26,67%
Ene-Dic 2022	88.887	-	-	-	-
2018-2022	88.887	8.660	82.537	2.310	26,67%

En tal sentido, la Entidad durante la vigencia 2019 entregó 352 cupos en el ERON de Girardot y durante este primer semestre de la vigencia 2021, se realizó entrega de 1.958 cupos, correspondientes a 1.360 cupos en Infraestructura Rígida de los establecimientos de Ipiales (608 cupos) y Girón (752 cupos), y en cuanto a cupos rehabilitados 598 cupos en los establecimientos de COPED Pedregal (384 cupos), EPMSC Sevilla (32 cupos), EPMSC Pereira (27 cupos), EPMSCAS La Paz Itagüí (47 cupos), EPMSC Neiva (34 cupos) y EPMSC Buga (74 cupos).

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Las dependencias de Ministerio de Justicia y del Derecho identificaron las prioridades a atender con el presupuesto de funcionamiento e inversión para la ejecución de los programas, planes y proyectos que favorecen el cumplimiento de objetivos misionales.

A continuación se presenta la priorización realizada, de acuerdo con el presupuesto asignado por el Proyecto de Ley que se encuentra radicado en el Congreso:

Cifras en pesos

Concepto	Recurso asignado
Gastos de Funcionamiento	\$ 126.459.256.834

Dirección de tecnologías y sistemas de información: En temas de funcionamiento (Adquisición de Bienes y Servicios) las necesidades priorizadas cubren:

- Renovación de licencias de Software y herramientas de apoyo
- Canales de comunicaciones



- Soporte a usuarios finales
- Mantenimiento correctivo de infraestructura
- Herramientas de respaldo de información

Principales Rubros de Transferencias:

Los principales rubros presupuestales que se ejecutan por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas son:

1. Fondo Lucha: A-03-03-01-028 (1)
2. Fondo Frisco: A-03-03-01-063 (2)
3. Cannabis: A 02-02-02-008-002 y A 02-02-02-008-003 (3)

Uso: Los recursos de los rubros presupuestales Fondo Lucha y Frisco se usan para la implementación y ejecución de la estrategia "Ruta Futuro" en sus cinco pilares.

Los recursos Cannabis se usan para el cumplimiento de la legislación relacionada con el uso de cannabis frente a licenciamiento y certificados de carencia.

Las actividades programadas para ser ejecutadas con los recursos antes descritos son:

- Fondo Frisco:

No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
1	Fortalecimiento de acciones relacionadas con lavado de activos y sus delitos fuente (narcotráfico) dirigido a entes supervisores y entidades territoriales que incluye capacitación y consultoría. Asimismo, se fortalecerán los módulos de extinción de dominio dirigido a jueces y fiscales.
2	Cumplimiento sentencia T-236-2017
3	Cofinanciación proyectos del banco de proyectos para el fortalecimiento territorial.
4	Encuentro de la Política de Drogas Ruta Futuro en los territorios
5	Fortalecimiento de capacidades técnicas en materia de drogas para entidades territoriales (Diplomado)
6	Realización de campaña de socialización de avances y resultados de la implementación de la política integral para enfrentar la problemática de drogas de Colombia "Ruta Futuro" y su plan de acción.
7	Diseñar e implementar proyectos integrales para abordar la distribución y comercialización de drogas ilícitas, en dos territorios priorizados.
8	Implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales para investigar y judicializar organizaciones criminales relacionadas con drogas ilícitas, en dos territorios de frontera priorizados (ubicados en Pacífico Nariñense y Norte de Santander)



No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
9	Desarrollar una estrategia integral para desvincular y prevenir la vinculación de sujetos vulnerables a organizaciones criminales y actividades relacionadas con drogas ilícitas, en dos territorios priorizados
10	Plan piloto en los puertos aéreos de Bogotá y los puertos terrestres de Cúcuta e Ipiales para el control de sustancias químicas. (capacitación de los grupos operativos, la adquisición de tecnología de identificación en campo y el diseño y aplicación de la metodología de reportes de información que permitan identificar las distorsiones en las operaciones de comercio exterior)
11	Dotar al personal en rotación de la fuerza pública en los temas de control, fiscalización y judicialización de sustancias químicas controladas.
12	Fortalecimiento del SAT a través de las siguientes actividades: Continuar análisis químicos sobre drogas de síntesis y nuevas sustancias psicoactivas, así como fortalecimiento de nodos territoriales (Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia) y creación de un nuevo nodo territorial
13	Realizar el diagnóstico, rediseño e implementación de mejoras tecnológicas al sistema de información del Observatorio de Drogas de Colombia, tanto en su componente alfanumérico como geográfico, en coordinación con la Dirección de Tecnologías y Gestión de la información en Justicia. Al respecto, es fundamental la implementación de una plataforma GIS (Geographic Information Systems) con herramientas open source especializadas en la administración y manejo de información geográfica
14	Implementar 24 dispositivos comunitarios para reducir el consumo de sustancias psicoactivas en población vulnerable.
15	Continuar la implementación del Programa Familias Fuertes y recertificar 1800 facilitadores en los materiales actualizados del programa
16	Difundir herramientas de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas en medios masivos de comunicación a través de Código Cívico.
17	Brindar asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los actores del SRPA, con el fin de reducir el consumo de SPA en adolescentes y jóvenes pertenecientes al SRPA
18	Consolidar el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA en los diferentes territorios para dar cumplimiento a la Política Ruta Futuro, Plan Decenal del Sistema de Justicia y Conpes 3992 de 2020
19	Realizar Estudio Nacional de consumo de SPA en población universitaria
20	Realizar estudio de consumo de SPA en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
21	Fortalecer técnicamente la plataforma del Suicad para optimizar el monitoreo, evolución y dinámicas del consumo de drogas en el país.
22	Realizar Estudio Nacional de consumo de SPA en población escolar
23	Impulsar la articulación nacional e internacional para la generación de un documento hemisférico que permita abordar el problema de las drogas con estrategia regional, tipo decálogo o decreto.
24	Continuar con los estudios que de manera indirecta puedan cuantificar el consumo de drogas en poblaciones específicas por medio de análisis de aguas residuales, que además puedan identificar la aparición de nuevas formas de consumo (adulterantes) y la presencia de NSP



- Fondo Lucha contra las Drogas:

No.	ACTIVIDAD
1	DPD - Adquirir tiquetes aéreos para funcionarios y contratistas de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
2	DPD - Conceder viáticos aéreos para funcionarios y contratistas de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
3	DPD - Dar continuidad a la campaña de concientización y pedagogía sobre el problema del narcotráfico y las drogas en Colombia. - Aspersión de cultivos ilícitos.
4	DPD - SEA Prestación de servicios profesionales y / o de apoyo a la gestión en las actividades que requiere adelantar la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y la Subdirección de Estrategia y Análisis del Ministerio de Justicia y del Derecho; así como las actividades relacionadas con su función de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes bajo el marco de la Política de Drogas de Colombia, conforme a la competencia del Ministerio. Correspondiente a 101 prestaciones de servicios profesionales y / o de apoyo a la gestión.
5	SCFQ - Se implemento la primera fase del sistema de monitoreo integral de sustancias químicas y productos químicos controlados; en una segunda fase (vigencia 2022) el sistema debe estar interoperable con otros sistemas de información que aporten a la vigilancia de sustancias químicas y así controlarlas de forma oportuna con el fin de tener intervención por parte de las autoridades competentes.
6	<p>SEA - SIMCI - Analizar la dinámica de las economías ilícitas y rentas criminales en el territorio, así como tener el monitoreo de precios de drogas, actualizado cada año por regiones.</p> <p>Identificar factores fundamentales en el abandono sostenido de producción ilícita, así como realizar estudio de lecciones aprendidas en las zonas de abandono de producción de coca.</p> <p>Realizar el estudio de Monitoreo de Territorio afectado por cultivos ilícitos 2021 y los estudios complementarios que corresponden al informe de control de calidad del censo 2021, el Informe de confiabilidad del censo 2021, y estadísticas municipales del censo 2021.</p> <p>Continuar con el mejoramiento del sistema de monitoreo continuo de los fenómenos relacionados con cultivos ilícitos y sus tendencias a través de todo el año.</p> <p>Continuar con la aplicación de técnicas informáticas (inteligencia artificial) para el mejoramiento de los procesos de detección de territorios afectados.</p> <p>Realizar el estudio de Productividad y Rendimiento del cultivo de coca en la Región Orinoquia entre otros.</p>

- Cannabis: recurso 10:



Concepto de Gasto	Cantidad	Valor Total
Agencia de viajes	Global	394.490.000
Servicios de investigación legal	Global	3.067.037.040
Servicios de oficina	Global	545.640.270
Servicios temporales de ingeniería	Global	69.350.400
Software del sistema operativo	Global	875.500.000
Gestión de cultivos	Global	240.994.344
Elementos de oficina	Global	17.510.000
Mantenimiento y soporte de software	Global	2.505.867.640
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1	31.000.000
Servicios jurídicos y contables	Global	31.790.000
Computadores de tableta	15	57.000.000
Herramientas de medida y bocetaje	Global	2.575.000.000
Alojamiento, suministro de comidas y bebidas	N/A	82.400.000
Papel para impresora y fotocopidora	Global	56.500.000
Suministro para impresora, fax y fotocopidora	Global	103.000.000
Planificación y administración de proyectos	Global	2.380.000.000
Total		13.036.076.694

- **Sustancias Químicas: Recurso 16:**

Concepto de Gasto	Cantidad	Valor Total
Mantenimiento y soporte de software	Global	285.368.199
Servicios de gestión de sustancias químicas	Global	1.250.551.400
Servicios de investigación legal	Global	507.263.265
Servicios de oficina	Global	521.330.667
Servicios temporales de ingeniería	Global	69.350.400
Tiquetes	N/A	26.368.000
Alojamiento, viáticos	N/A	22.248.000
Total		2.682.479.331

Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones)

En cuanto a recursos de transferencias corrientes por este rubro las actividades a desarrollar son las relacionadas a continuación, en atención a que se trata de recursos de destinación específica y el compromiso del Estado colombiano con las víctimas se espera esta asignación:

	Concepto de Gasto	Valor Vigencia 2022
--	-------------------	---------------------



Estrategias de acceso a la justicia para las víctimas	Jornadas móviles integrales de acceso a la justicia transicional	\$900.000.000
	Cumplimiento de los autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 en el marco de las estrategias de acceso a la justicia	\$350.000.000
	Articulación de la oferta interinstitucional para las víctimas	\$220.000.000
	Evaluación de la garantía de los derechos de las víctimas en los mecanismos de justicia transicional	\$180.000.000
	Asistencia a las instancias de participación de las víctimas (Mesas de víctimas, organizaciones de víctimas). Asistencia a las instancias de participación de las víctimas (Mesas de víctimas, organizaciones de víctimas).	\$280.000.000
Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones para participar efectivamente en los mecanismos transicionales	Asistencia a las instancias de participación de las víctimas (Mesas de víctimas, organizaciones de víctimas).	\$200.000.000
	Fortalecimiento de las organizaciones de víctimas para participar de las medidas derivadas del SIVJRNR (TOAR, Plan Nacional de Búsqueda, Informe CEV y otros).	\$300.000.000
	Evaluación de los mecanismos de participación de las víctimas en los mecanismos transicionales	\$180.000.000
Fortalecimiento de la articulación de la institucionalidad para la implementación de los mecanismos de justicia transicional	Desarrollo del Plan de Articulación de las instancias responsables de la garantía de los derechos de las víctimas	\$520.000.000
	Asistencia técnica a las entidades territoriales en el desarrollo de los planes territoriales de víctimas	\$300.000.000
Inclusión efectiva de los enfoques diferenciales en los mecanismos transicionales	Desarrollo de la estrategia de acceso a la justicia para mujeres víctimas y poblaciones con identidad de género diversa	\$353.664.896
	Talleres para Niños, Niñas y adolescentes (NNA) en prevención del reclutamiento forzado y otras violencias en comunidades indígenas.	\$323.975.104
Total		\$4.107.640.000

Con este recurso de transferencias principalmente se financian actividades como las jornadas móviles de justicia transicional y otras intervenciones territoriales para el fortalecimiento de la participación de las víctimas en el acceso a la justicia transicional.

Proyectos de inversión: \$ 41.268.974.190

Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional. Cuota \$ 760.000.000

- Realizar el análisis de las normas vigentes de carácter general y abstracto para determinar las afectaciones expresas a su vigencia de origen normativa y jurisprudencial y definir los requerimientos funcionales y administrar la información del sistema. Por un valor de \$682.730.466



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Asistir a las entidades nacionales y territoriales en la implementación de las metodologías de depuración de las normas expedidas por ellos y realizar seguimiento a la implementación de recomendaciones metodológicas. Por un valor de \$77.269.534

Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional Cuota \$3.500.000.000

Destinación	Proyecto de Presupuesto
Aplicación del capítulo de Problemas, Desacuerdos, Conflictos y Disputas en la Encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que de manera común se conoce como necesidades jurídicas, con base en la información obtenida de la encuesta, que durante el año 2020 se adelantó en conjunto con el DANE.	\$ 500.000.000
Firma de convenio interinstitucional con el DANE, donde el aporte del Ministerio de Justicia y del Derecho se destina a la contratación de técnicos encargados de la aplicación de las encuestas a los hogares, supervisores de campo, ingenieros de sistemas y analistas.	
Soporte profesional y técnico para establecer las necesidades funcionales, requerimientos y mejoras de los servicios de información utilizados para la correcta implementación, ejecución y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana el cual se coordina desde el Ministerio, permitiendo recolectar datos de la operación interna del programa y de las solicitudes de atención manifestadas por los ciudadanos que acuden a las Casas de justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.	\$ 57.376.792
Soporte profesional para apoyar la elaboración y actualización de documentos normativos en materia de acceso a la justicia, con énfasis en el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, los Sistemas Locales de Justicia y los Modelos de Justicia Local y Rural, así como los que se definieron en el Plan Decenal relacionados con este tema.	\$ 103.535.190
Elaboración de documentos de planeación y lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo, seguimiento, ejecución y evaluación de los resultados de las estrategias implementadas para el acceso a la justicia a través del programa nacional de casas de justicia, los sistemas locales de justicia y los modelos de justicia local y rural.	\$ 112.688.240
Soporte profesional para apoyar la revisión de las solicitudes y proyectos de cofinanciación presentados por las entidades territoriales para la construcción, adecuación y/o reparación de Casas de Justicia, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos vigentes y proyectar los conceptos técnicos sobre la prefactibilidad y factibilidad de dichas solicitudes. Está actividad incluye las gestiones realizadas con el sistema general de regalías.	\$ 45.406.400
Cofinanciar la construcción de nuevas Casas de justicia que cumplan los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana	\$ 1.000.000.000
Apoyo profesional para fortalecer a los funcionarios y operadores de justicia que hacen parte del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el territorio nacional en temas tendientes a las siguientes líneas de acción o líneas estratégicas del Programa: Línea de derechos humanos, línea de componente étnico en la política pública de acceso a la justicia, línea de fortalecimiento institucional, línea de prevención y atención de la violencia contra	\$ 95.888.451



Destinación	Proyecto de Presupuesto
<p>niños, niñas y adolescentes, línea de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia. Incluye seguimiento a los procesos de fortalecimiento y el apoyo a los comités de coordinación municipal, en los cuales se planea, gestiona, aprueba y se hace seguimiento a los planes de acción de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.</p> <p>Por otra parte, adquisición de la suscripción, administración y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería con el propósito de centralizar la información y garantizar la comunicación entre el Ministerio de Justicia y los 116 establecimientos donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, actualmente es el canal único y directo con los <u>coordinadores de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana</u></p>	
<p>Soporte profesional para apoyar la revisión de las solicitudes y proyectos de cofinanciación presentados por las entidades territoriales para la construcción, adecuación y/o reparación de Centros de Convivencia Ciudadana, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos vigentes y proyectar los conceptos técnicos sobre la prefactibilidad y factibilidad de dichas solicitudes. Está actividad incluye las gestiones realizadas con el sistema general de regalías.</p>	\$ 45.406.400
<p>Cofinanciar la construcción de nuevos Centros de convivencia ciudadana que cumplan los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana</p>	\$ 900.000.000
<p>Apoyo profesional para el fortalecimiento a los funcionarios y operadores de justicia que hacen parte del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el territorio nacional en temas tendientes a las siguientes líneas de acción o líneas estratégicas del Programa: Línea de derechos humanos, línea de componente étnico en la política pública de acceso a la justicia, línea de fortalecimiento institucional, línea de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, línea de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia. Incluye seguimiento a los procesos de fortalecimiento y el apoyo a los comités de coordinación municipal, en los cuales se planea, gestiona, aprueba y se hace seguimiento a los planes de acción de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.</p> <p>Adicionalmente se realizará la suscripción, administración y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería con el propósito de centralizar la información y garantizar la comunicación entre el Ministerio de Justicia y los 156 establecimientos donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, actualmente es el canal único y directo con los <u>coordinadores de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana</u></p>	\$ 66.034.857
<p>Soporte profesional, técnico y logístico para gestionar ante los entes territoriales la inclusión dentro de sus planes de acción la estrategia de los sistemas locales de justicia para la formalización de los modelos de justicia local y rural</p>	\$ 141.184.608
<p>Soporte profesional y técnico para la implementación de los modelos de justicia local y rural.</p>	\$ 96.090.000
<p>Evento virtual de formación en temas relacionados con las líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Dirigido a 400 operadores de justicia y servidores públicos</p>	\$ 198.989.062
<p>Soporte profesional para el diseño de las estrategias de pedagogía, difusión y divulgación de los mecanismos y rutas de acceso a la justicia</p>	\$ 37.400.000



Destinación	Proyecto de Presupuesto
Estrategia de comunicaciones: Servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales (incluye medios impresos y/o audiovisuales)	\$ 100.000.000

Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional Cuota \$3.000.000.000

Destinación	Proyecto de presupuesto
Soporte profesional y técnico para el registro, parametrización, organización, actualización de los contenidos en las plataformas de los sistemas de información conciliación, arbitraje y amigable Composición (SICAAC) y sistema de información de conciliación en equidad (SICEQ), así como análisis estadísticos relacionados con la información registrada en estos sistemas.	\$ 129.015.352
Diplomado semipresencial de conciliación extrajudicial en derecho (en concordancia con el decreto 1069 de 2015, en el cual se incluye: 1) Resolución agraria y 2) componente de mujer y género. El diplomado está dirigido a notarios y funcionarios públicos habilitados para conciliar en doce (12) departamentos. Incluye la ley 640 - art 6 - Ley - capacitación en MRC - decreto 1427 de 2017 - Art 16. Nota: Contratación del Ministerio con una entidad avalada para adelantar formación a conciliadores en derecho.	\$ 310.287.307
Fortalecimiento a conciliadores en equidad como multiplicadores en prevención del conflicto y promoción de los MRC mediante la realización de talleres dirigidos a los miembros de las Juntas de Acción Comunal (o consejos comunitarios) de sus municipios. Cada conciliador en equidad que participe en el curso, luego de cumplir con los módulos teóricos, pondrán en práctica sus conocimientos, realizando talleres de prevención del conflicto y promoción de los MRC a 10 miembros de las Juntas de Acción Comunal (o Consejos Comunitarios) de su municipio. Se espera contar con la participación de 250 conciliadores en equidad y 1.250 miembros de juntas de acción comunal (JAC) o consejos comunitarios de 25 municipios priorizando municipios PDET.	\$ 306.117.455
Para la vigencia 2022, se tiene programada la implementación en nueve (9) municipios (se priorizarán los municipios ZEII y PDET): Bolívar (Santa Rosa del sur - Arenal - Morales); Chocó (Bojaya - Carmén del Darién); Cauca (Guapi - López de Micay) y Sucre (Colosó - Tolú Viejo).	\$ 804.251.019
Soporte profesional y técnico para atender la demanda territorial de asesoría jurídica y acompañamiento técnico para la operación de la conciliación en equidad e interesados en ser postulados como conciliadores en equidad.	\$ 286.045.206



Destinación	Proyecto de presupuesto
Soporte profesional para acompañar a las entidades territoriales en la implementación de la estrategia para la creación de los centros gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición, incluyendo el procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante.	\$ 68.523.840
Soporte profesional para apoyar la implementación del procedimiento de inspección, control y vigilancia y el acompañamiento al equipo central del Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho en la realización de las visitas de inspección control y vigilancia.	\$ 69.849.340
Soporte profesional y técnico para la elaboración, actualización, análisis y socialización de los documentos normativos relacionados con el desarrollo y fortalecimiento de los métodos de resolución de conflictos y documentos relacionados en el Plan Decenal del Sistema de Justicia.	\$ 338.763.480
Elaboración de documentos de planeación y lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo, seguimiento, ejecución y evaluación de los resultados de las estrategias implementadas para el acceso a la justicia a través de los métodos de resolución de conflictos.	\$ 112.688.240
Estrategia de comunicaciones: Servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales (incluye medios impresos y/o audiovisuales).	\$ 111.858.761
Programación de veinticinco (25) jornadas móviles gratuitas de conciliación en derecho en ocho (8) departamentos. Antioquía (4) - Bolívar (3) - Caquetá (4) - Cauca (4) - Meta (4) - Norte de Santander (2) - Putumayo (2) - Tolima (2)	\$ 462.600.000
Nota: Contratación del Ministerio con entidades autorizadas para crear centros de conciliación.	

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional, Cuota asignada es de \$4.200.000.000

- Implementación de los sistemas y herramientas misionales y de apoyo del MJD: Desarrollos de software para el fortalecimiento de la gestión del ministerio (de acuerdo con las necesidades identificadas por las dependencias), como la implementación del nuevo sistema que fortalecerá las acciones que soporta actualmente SUIN JURISCOL, fortalecimiento de herramienta de Nómina, actualización y alineación del portal web del MJD a los nuevos lineamientos de integración al portal del estado colombiano GOV.CO y los servicios ciudadanos digitales de conformidad con la normatividad vigente, fortalecimiento de la implementación de la herramientas del sistema misional por valor de \$1.660.000.000
- Fortalecimiento y actualización de la infraestructura tecnológica del MJD: Asegurar disponibilidad de recursos en nube para los sistemas de Información del Ministerio, configuración y puesta en servicio de las herramientas de ciberseguridad necesarias para proteger los activos de



información y asegurar la operación de los servicios tecnológicos del MJD por valor de \$900.568.139

- Planeación estratégica de TI del MJD: Implementación y seguimiento de la estrategia de Innovación en el MJD, establecimiento del modelo de gestión de proyectos y modelo de gobierno de TI acorde con los lineamientos de las políticas de gobierno digital, definición y seguimiento de la política de seguridad digital y el apoyo en el plan de transformación digital del MJD, actualización del Plan Estratégico de tecnología PETI acorde con el nuevo Plan Nacional de desarrollo, establecimiento y seguimiento de los lineamientos sectoriales de tecnología, seguimiento al plan de Recuperación de Desastres, a nivel del Ministerio y el impulso a la gestión y alineación del sector por un valor de \$ 507.610.736
- Fortalecimiento de capacidades operativas y de apoyo del MJD: Realizar las actualizaciones y despliegue de las funcionalidades sobre los sistemas de información existentes y priorizados que van a ser intervenidos y las actividades de implementación y actualización de sistemas e información para la gestión institucional, incluyendo la transferencia de conocimiento para el uso de las nuevas funcionalidades y características de los servicios tecnológicos por un valor de \$1.131.821.125

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional Cuota\$ 9.590.000.000

Asignada: \$9.590.000.000 (Incluye recursos por crédito BID)	
Actividades financiadas	Valor
1. Apoyar los espacios de discusión y propuestas de solución a las necesidades de la Rama Judicial.	\$ 136.909.000
2. Definir y acompañar los requerimientos funcionales para robustecer los sistemas de información.	\$ 32.210.000
3. Generar y actualizar los contenidos de las plataformas informáticas.	\$ 93.968.000
4. Realizar actividades de promoción y sensibilización para ampliar la consulta y aprovechamiento de la información.	\$ 42.963.000
5. Definir y acompañar los requerimientos funcionales para robustecer los sistemas de información.	\$ 29.526.000
6. Generar y actualizar los contenidos de las plataformas informáticas.	\$ 61.736.000
7. Capacitar a los usuarios en el uso y aprovechamiento de los contenidos del sistema.	\$ 40.279.000



Asignada: \$9.590.000.000 (Incluye recursos por crédito BID)	
Actividades financiadas	Valor
1. Apoyar los espacios de discusión y propuestas de solución a las necesidades de la Rama Judicial.	\$ 136.909.000
8. Realizar seguimiento a los compromisos e hitos acordados en las instancias de articulación.	\$ 61.736.000
9. Brindar acompañamiento a los gestores de justicia nacionales y territoriales en la identificación e implementación de mejoras para la optimización de los servicios de justicia (incluye los recursos para expediente electrónico, del BID.)	\$ 7.322.358.773
10. Diseñar e implementar estrategias de promoción de los servicios de justicia formal.	\$ 118.946.000
11. Revisar y generar propuestas de regulación, de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema.	\$ 739.569.227
12. Construir y actualizar los contenidos del material de formación.	\$ 164.800.000
13. Desarrollar procesos de formación dirigidos tanto a gestores de justicia como al ciudadano.	\$ 216.300.000
14. Implementar modelo de monitoreo y seguimiento.	\$ 185.336.000
15. Realizar el análisis de información y resultados del modelo para la toma de decisiones.	\$ 92.636.000
16. Desarrollar las actividades de apoyo para la gerencia del proyecto en sus diferentes fases.	\$ 136.489.000
17. Realizar mesas de trabajo con los actores del sistema para la implementación de ajustes en los programas de formación jurídica.	\$ 114.238.000
TOTAL PROYECTO	9.590.000.000

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional Cuota \$ 6.680.000.000

Asignada: \$6.680.000.000 (Incluye adición)	
1. Fortalecimiento de la justicia étnica	
ACTIVIDADES FINANCIADAS	VALOR
1. Banco de iniciativas indígenas: Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas. (PND y MPC). Incluye asignación adicional compromisos MPC y CRIC.	3.200.000.000



Asignada: \$6.680.000.000 (Incluye adición)	
2. Comunidades NARP: Apoyo técnico para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND) (incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento).	671.700.000
3. Asistencia técnica en materia de iniciativas, encuentros con pueblos étnicos y documentos de caracterización.	327.300.000
4. Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico.	400.000.000
5. Construcción de documentos normativos	81.000.000
Subtotal	4.680.000.000
2. Fortalecimiento de la justicia con enfoque de género y discapacidad	
ACTIVIDADES FINANCIADAS	VALOR
1. Diseñar y actualizar metodologías para la difusión, implementación y sensibilización del enfoque inclusivo y derechos humanos en la prestación de los servicios de justicia	123.757.000
2. Realizar jornadas de formación a los gestores de justicia	400.000.000
3. Desarrollar actividades de apoyo a la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	66.687.000
4. Realizar acompañamiento técnico a la implementación de instrumentos para la transformación cultural enfocada hacia los servicios de justicia	1.109.556.000
5. Adelantar procesos de sensibilización dirigidos a las comunidades en materia de enfoque inclusivo en los servicios de justicia	300.000.000
Subtotal	2.000.000.000
TOTAL PROYECTO	6.680.000.000

Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional Cuota \$ 4.671.174.190

En este proyecto las actividades prioritarias para realizar en 2022 son las siguientes actividades con los respectivos productos y valor según la cuota comunicada y que



La justicia
es de todos

Minjusticia

está en el proyecto de presupuesto 2020:

PRODUCTO	Destinación de los recursos actividades	VALOR vigencia 2022
Servicio de información implementado	Levantar los requerimientos funcionales de los sistemas de información	\$201.698.942
	Desarrollar y actualizar las plataformas tecnológicas de información de justicia transicional	\$1.301.733.409
	Realizar administración técnica y funcional del sistema y seguimiento a la información de estos.	\$300.440.226
	Levantar y analizar la información de los mecanismos de justicia transicional	\$ 200.000.000
Documentos de investigación	Levantar la información necesaria para elaborar los estudios de investigación	\$50.000.000
	Realizar las investigaciones de los temas priorizados	\$150.000.000
	Realizar la publicación y socialización de los documentos de investigación	\$20.000.000
Documentos de planeación	Identificar y elaborar los instrumentos de planeación que se quiere formular o actualizar	\$90.000.000
	Realizar la publicación y socialización de los documentos de planeación	\$10.000.000
	Realizar seguimiento a la aplicación de los instrumentos de planeación	\$ 50.000.000
	Desarrollar actividades de apoyo para la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	\$100.000.000
Documentos de lineamientos técnicos	Identificar y elaborar los lineamientos técnicos requeridos para el desarrollo de las temáticas de justicia transicional	\$100.000.000
	Realizar la publicación y socialización de los instrumentos técnicos	\$30.000.000
	Realizar seguimiento a la aplicación de los lineamientos técnicos	\$20.000.000
Servicio de asistencia técnica para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	Desarrollar actividades de interlocución entre la Rama Ejecutiva y las entidades que hacen parte de los mecanismos de justicia transicional	\$20.000.000
	Programar y desarrollar espacios de discusión nacionales e internacionales respecto de los mecanismos de justicia transicional	\$21.000.000
	Acompañar la formulación e implementación de los planes de acción de los Comités de Justicia Transicional	\$158.000.000
	Acompañar a las Entidades Territoriales en la articulación de los mecanismos de justicia transicional dentro de las bases de sus instrumentos de planeación.	\$100.000.000
Documentos normativos	Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo	\$150.000.000
Servicio itinerante de oferta interinstitucional en materia de justicia transicional	Caracterizar la oferta de servicios de justicia transicional para cada territorio priorizado	\$100.000.000
	Programar e implementar la estrategia interinstitucional de unidades móviles de justicia transicional	\$667.248.183
	Realizar actividades de justicia restaurativa, incidentes de reparación y cumplimiento de exhortos con los actores del conflicto armado	\$50.000.000



PRODUCTO	Destinación de los recursos actividades	VALOR vigencia 2022
Servicio de información implementado	Levantar los requerimientos funcionales de los sistemas de información	\$365.000.000
	Desarrollar y actualizar las plataformas tecnológicas de información de justicia transicional.	\$188.842.707
	Realizar administración técnica y funcional del sistema y seguimiento a la información de los mismos	\$127.210.723
TOTAL PROYECTO		\$4.671.174.190

De esta forma se encuentran financiados las actividades programadas para la vigencia 2022 tales como los servicios de información en justicia transicional, el observatorio de justicia transicional, la asistencia técnica a las instancias de justicia transicional a nivel local y las actividades para la articulación interinstitucional en materia de justicia transicional.

Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional Cuota \$3.000.000.000



La justicia
es de todos

Minjusticia

PRODUCTO	ACTIVIDADES	DISTRIBUCION DE CUOTA
Documentos de investigación	Definir y realizar las investigaciones en materia de sistemas penales	180.000.000,00
	Definir y realizar las investigaciones en materia de alternativa penal (INCLUYE JUSTICIA RESTAURATIVA)	
Documentos de planeación	Elaborar los planes, estrategias, programas y demás instrumentos de planeación relacionados con sistemas penales (Política sectorial de gestión de riesgos de desastres)	60.000.000,00
	Elaborar y actualizar lineamientos técnicos y protocolos en temas de sistemas penales, incluyendo el enfoque diferencial. (incluye el modelo conceptual del seguimiento) (Elaborar y actualizar lineamientos técnicos en temas del SRPA, incluyendo temas de enfoque diferencial)	
	Desarrollar las actividades a apoyo para la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	
Documentos normativos	Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo	200.000.000,00
	Generar propuestas de regulación o de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema (en ambas vías) (consulta previa)	
	Realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite (Consulta previa)	
	Generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas	
Servicio de información de los sistemas penales implementado	Identificar los requerimientos de información para el análisis de los sistemas penales	280.000.000,00
	Levantar y sistematizar la información de los sistemas penales	
	Sistematizar el modelo de seguimiento de los sistemas penales	
	Implementar el modelo de seguimiento de los sistemas penales	
Documentos metodológicos	Identificar y elaborar los documentos metodológicos de alternativa penal	120.000.000,00
	Identificar y elaborar lineamientos técnicos requeridos en materia de alternativa penal	
Servicio de educación informal en alternativa penal	Diseñar e implementar procesos de formación en alternativa penal (incluye capacitaciones, talleres, foros)	340.000.000,00
	Implementar la estrategia para incentivar y fortalecer las medidas no privativas de la libertad	
	Realizar campañas de sensibilización en alternativa penal y justicia restaurativa	
Servicio de asistencia técnica en alternativa penal	Apoyar técnicamente la implementación de los instrumentos metodológicos de las medidas alternativas	100.000.000,00
	Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos metodológicos	
Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social	Acompañar técnicamente a las entidades en la implementación de los lineamientos de resocialización e inclusión social (incluye seguimiento a los compromisos que surjan)(encierra los mecanismos de resocialización..., en el marco de los Comités departamentales del sistema nacional de coordinación...)	250.000.000,00
	Realizar mesas de trabajo con los operadores de justicia y entidades competentes	
	Realizar seguimiento al SRPA	
	Realizar seguimiento al SPC	
Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia	Apoyar financieramente el fortalecimiento de los centros de armonización	270.000.000,00
	Realizar seguimiento físico y financiero a los proyectos de armonización	
Servicio de asistencia técnica de enfoque diferencial en los sistemas penales	Realizar acompañamiento a los procesos de concertación para regular los procesos de justicia propia para el mejoramiento de las condiciones de reclusión de la población étnica	1.200.000.000,00
	Apoyar técnicamente a las organizaciones en temas de privación de la libertad, resocialización e inclusión social con enfoque diferencial	
TOTAL		3.000.000.000,00



Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional Cuota \$2.100.000.000

PRODUCTO	ACTIVIDADES	DISTRIBUCION DE CUOTA
Documentos de investigación	Elaborar el diagnóstico de las temáticas en materia de política criminal	405.000.000,00
	Realizar el proceso de investigación en materia de prevención del delito	
	Realizar el proceso de investigación en materia de fenomenos criminales	
	Realizar la socialización y publicación de los documentos de investigación	
Documentos de planeación	Elaborar y actualizar los instrumentos de planeación necesarios para el desarrollo de la prevención del delito y de fenómenos criminales (estrategias reincidencia de mujeres, contra el crimen organizado...) (Actualizar el Plan Nacional de Política Criminal)	700.000.000,00
	Realizar la publicación y socialización de los documentos de planeación	
	Desarrollar las actividades de apoyo a la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	
Documentos metodológicos	Diseñar y actualizar metodologías en temas técnicos de prevención y fenomenos criminales (programas y estrategias que se lleven a territorio; ajuste a procesos y procedimientos)	80.000.000,00
	Definir los lineamientos y protocolos de prevención del delito y de fenomenos criminales	
Documentos normativos	Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo	60.000.000,00
	Generar propuestas de regulación o de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema (en ambas vías)	
	Realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite (en ambas vías)	
	Generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas	
Servicio de información para la política criminal	Definir los requerimientos funcionales para el desarrollo y actualización de los sistemas de información	55.000.000,00
	Realizar el levantamiento y procesamiento de la información	
	Realizar el análisis de la información en temas de prevención y fenómenos criminales y su respectiva socialización	
Servicio de asistencia técnica en prevención del delito	Programar y brindar espacios de atención para orientar a las instituciones y a la comunidad sobre la aplicación y la apropiación del tema de la prevención del delito (mesas de trabajo... incluye la socialización de los planes, programas y proyectos y el seguimiento a los resultados de esta AT)	300.000.000,00
	Programar y asistir a los espacios de participación y comités interinstitucionales de prevención del delito (comités de participación, comités interinstitucionales... incluye la socialización de los planes, programas y proyectos...)	
	Definir e implementar campañas de concientización y sensibilización en temas de prevención del delito y de fenómenos criminales	
Servicio de educación informal en justicia restaurativa	Definir e implementar procesos de formación en justicia restaurativa para adultos	100.000.000,00
	Definir e implementar procesos de formación en justicia restaurativa para jóvenes y adolescentes	
	Realizar evaluación y mejora continua de los procesos de formación	
Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa	Orientar técnicamente a las instituciones y a la comunidad sobre la aplicación y la apropiación de la justicia restaurativa (mesas de trabajo... incluye la socialización de los planes, programas y proyectos...)	300.000.000,00
	Definir e implementar campañas de concientización y sensibilización en temas de justicia restaurativa	
Servicio de educación informal en prevención del delito	Definir e implementar procesos de formación en prevención del delito para adultos (prevención del delito de los fenomenos criminales en territorio)	100.000.000,00
	Definir e implementar procesos de formación en prevención del delito para jóvenes y adolescentes	
	Programar y asistir a eventos de formación e intercambio de información sobre prevención del delito	
TOTAL		2.100.000.000,00



Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá Cuota \$600.000.000

- Actualizar e Implementar los instrumentos archivísticos exigidos por Ley: \$400.000.000
- Actualizar e Implementar el Sistema Integrado de conservación SIC: \$200.000.000

Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional Cuota \$ 3.367.800.000

Producto	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	
Actividades	Caracterizar a los grupos de interés del ministerio	\$ 72,698,753
	Definir e implementar los procesos de direccionamiento estratégico y planeación de la entidad	\$ 1,441,210,467
	Definir e implementar mecanismos internos que fortalezcan la tercera línea estratégica de defensa de la dimensión de control interno	\$ 225,360,456
	Diseñar e implementar estrategias de apoyo en la participación ciudadana para los grupos de interés	\$ 66,959,720
	Elaborar e implementar los mecanismos operativos para mejorar la eficiencia de la gestión contractual del Ministerio	\$ 956,035,670
	Estandarizar trámites y servicios a través de los canales de atención al ciudadano	\$ 82,180,747
	Programar e implementar el ciclo de la gestión humana como corazón del MIPG	\$ 292,462,947
	Implementar los mecanismos para la formación y mejora de competencias específicas de los funcionarios	\$ 230,891,240
Total		\$ 3,367,800,000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Mediante el Proyecto de ley General de la Nación 2022 se tiene programado apropiar al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- la suma de un billón quinientos treinta y dos mil trescientos noventa y cuatro millones de pesos (**\$1.532.395 millones**), cifra que comparada con lo apropiado en la vigencia fiscal de 2021 que corresponde a un billón cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos (**\$1.486.435 millones**) varía en un **3.0%**.



El cuadro siguiente refleja de manera particular los rubros con sus respectivas apropiaciones en el proyecto de ley de presupuesto:

Cifras en millones de pesos corrientes

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	CONCEPTO	PROYECTO LEY PRESUP VIG. 2022
A					FUNCIONAMIENTO	1.525.793
A	1				GASTOS DE PERSONAL	1.101.094
A	1	1			PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.101.094
A	1	1	1		SALARIO	556.501
A	1	1	2		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	254.998
A	1	1	3		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	162.295
A	1	1	4		OTROS GASTOS DE PERSONAL – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	127.300
A	2				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	211.633
A	3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.602
A	3	3			A ENTIDADES DEL GOBIERNO	57.433
A	3	3	1		A ÓRGANOS DEL PGN	57.433
A	3	3	1	17	ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	31.514
A	3	3	1	18	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	1.631
A	3	3	1	19	SERVICIO POSPENITENCIARIO LEY 65/93	174
A	3	3	1	999	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	24.114
A	3	4			PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	5.051
A	3	4	2		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	5.051
A	3	4	2	12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	4.851
A	3	4	2	23	INDEMNIZACIÓN POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA (NO DE PENSIONES)	200
A	3	10			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	39.117
A	5				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	96.677
A	8				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.787
A	8	1			IMPUESTOS	10.151
A	8	3			TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	651
A	8	4			CONTRIBUCIONES	3.935
A	8	4	1		CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3.935
A	8	5			MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	50
B					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.451
B	10				SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	4.451
B	10	4			FONDO DE CONTINGENCIAS	4.451
B	10	4	1		APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	4.451
C					INVERSIÓN	2.150
C	1206				SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	750
C	1206	0800	11		FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN EN LOS ERO N A NIVEL NACIONAL	410



Cifras en millones de pesos corrientes

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordina / Subproy	CONCEPTO	PROYECTO LEY PRESUP VIG. 2022
C	1206	0800	12		FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA PENITENCIARIA A NIVEL NACIONAL	340
C	1299				FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.400
C	1299	0800	6		FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN VIRTUAL AL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC A NIVEL NACIONAL	400
C	1299	0800	7		MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL INPEC A NIVEL NACIONAL	1.000
					TOTAL, PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO	1.532.395

Fuente: GUPRO – INPEC

- **Gastos de personal**

Respecto de la planta de personal, se financia la totalidad de la planta provista y además los nuevos cargos de dragoneantes y personal administrativo, basado en la planta ampliada mediante decreto 150/2020 (2.800, de ellos 2.300 del cuerpo de custodia y 500 administrativos), el personal de Custodia y Vigilancia se capacitará en la Escuela de Formación a partir de enero de 2022, en el proyecto de ley prácticamente aparece reflejado la totalidad de los costos del nuevo personal.

- **Adquisición de bienes y servicios**

En adquisición de bienes y servicios se asignan \$211.633 millones, recursos importantes para atender necesidades en materia de adquisición de bienes y de servicios, entre los que se destacan parte de equipos de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, equipos para dotar centros de monitoreo de la sede principal y direcciones administrativas, licencias Oracle, equipos de transporte, dotación del personal administrativo, cuerpo de custodia y vigilancia y auxiliares bachilleres que prestan el servicio en el INPEC.

Se financiarán además los servicios públicos de las sedes administrativas, Establecimientos de Reclusión en aproximadamente \$96.165 millones, servicio de transporte de \$1.954 millones, servicios postales y de mensajería \$1.150 millones, seguros \$32.000 millones, mantenimiento parque automotor \$3.900 millones aproximadamente, servicios de educación \$6.694 millones, convenio INPEC – ICETEX \$200 millones para el personal de planta que desea seguir estudiando, horas académicas de formación auxiliares bachilleres y personal aspirante a ingresar al cuerpo de custodia y vigilancia, y de otros cursos con \$6.694 millones, programas de bienestar \$950 millones, se garantizan recursos por \$11.352 millones para viáticos de los funcionarios en comisión, necesarios para el pago de los gastos asociados al transporte de la Población Privada de la Libertad en el momento de las remisiones judiciales, de salud, traslados entre Establecimientos, entre otros.



Al disponer de estos recursos, se aumentará de manera importante la capacidad institucional en el mejoramiento de la seguridad y la atención integral de la población privada de la libertad.

- **Transferencias Corrientes**

Se garantizan recursos importantes del orden \$101.602 millones para atender necesidades relacionadas con los programas de atención básica y tratamiento penitenciario de la población privada de la libertad, así como las obligaciones relacionadas las sentencias en contra del Instituto. Las actividades garantizadas hacen referencia a rubros tales como:

Atención rehabilitación al recluso con \$31.514 millones para desarrollar programas dirigidos a los Internos:

Cifras en pesos corrientes

CONCEPTO	SOLICITADO 2022	PRESUPUESTO FINANCIADO
Subdirección de Habilidades Productivas	\$13.017.087.463	\$5.526.500.000
Materia Prima para elaboración de uniformes y calzado de PPL	\$6.942.387.196	\$2.560.000.000
Apoyo a la gestión comercial a nivel nacional e Internacional - ferias	\$120.000.000	\$45.000.000
Elementos de Protección Personal	\$334.522.571	\$260.000.000
Señalización de áreas ocupacionales	\$30.780.000	\$30.000.000
Bolsas gestión de residuos sólidos	\$176.400.000	\$70.000.000
Insumos para la elaboración de uniformes y botas	\$927.505.186	\$431.500.000
Compra y recarga de extintores, compra de camillas, dotación de botiquines y compra de kit de derrames áreas laborales para PPL	\$266.760.000	\$260.000.000
Fumigación, desratización y control de calidad de agua	\$2.008.300.000	\$865.000.000
Fortalecimiento y/o creación de actividades productivas	\$621.188.292	\$600.000.000
Apoyo a la gestión comercial en las regionales y Establecimientos de Reclusión	\$506.000.000	\$155.000.000
Recipientes para la recolección de residuos sólidos y agua potable para PPL	\$1.083.244.218	\$250.000.000
Subdirección de Atención Psicosocial	\$43.687.781.933	\$17.496.000.000
Convenio menores de 3 años	\$115.537.150	\$60.000.000
Atención grupo con condiciones excepcionales	\$516.213.850	\$450.000.000
Fortalecimiento tratamiento psicosocial integral del consumo de sustancias psicoactivas	\$311.293.500	\$0



CONCEPTO	SOLICITADO 2022	PRESUPUESTO FINANCIADO
Dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, elementos de aseo	\$41.256.347.213	\$16.600.000.000
Dotación colchonetas visitas íntimas	\$208.000.000	\$0
Convenio episcopado	\$420.000.000	\$374.000.000
Fortalecimiento áreas de asistencia espiritual y religiosa	\$703.560.000	\$0
Voluntariado penitenciario	\$115.000.000	\$0
Festival cultural y deportivo de reintegración social	\$21.259.160	\$6.000.000
Materiales programa resocializador justicia transicional	\$20.571.060	\$6.000.000
Subdirección de Educación	\$12.933.752.800	\$3.500.000.000
Solución para la sistematización digital y administración de bibliotecas de los Establecimientos de Reclusión.	\$430.000.000	\$180.000.000
Talleres de creación literaria del programa libertad bajo palabra, y talleres de música en el marco del convenio Ministerio de Cultura	\$240.000.000	\$80.000.000
Educación superior	\$103.000.000	\$80.000.000
Desarrollo y fortalecimiento de aulas de informática	\$3.860.000.000	\$1.410.000.000
Adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal	\$7.500.752.800	\$1.000.000.000
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	\$800.000.000	\$400.000.000
Seminarios regionales modelo educativo INPEC	\$0	\$200.000.000
Fortalecimiento integración familiar – dotación equipos vivif (visitas virtuales familiares de internos)	\$0	\$150.000.000
TOTAL ESTIMADO	\$69.638.622.196	\$26.522.500.000
PRESUPUESTO ADICIONAL 2022		\$4.991.300.000
TOTAL PROYECTO 2022		\$31.513.800.000

Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario

Se garantizan recursos del orden \$1.631 millones, de una necesidad de \$6.329 millones para financiar atención a la población reclusa condenada en diferentes programas



CONCEPTO	SOLICITADO 2022	PRESUPUESTO FINANCIADO
Dotación equipos de cómputo para el funcionamiento de la Junta de Evaluación Trabajo Estudio y Enseñanza	\$533.000.000	\$236.500.000
Junta de Evaluación Trabajo y Enseñanza JETEE	\$986.219.800	\$450.000.000
Consejo de evaluación y tratamiento CET	\$1.974.354.610	\$450.000.000
Programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario	\$2.835.045.718	\$450.000.000
TOTAL ESTIMADO	\$6.328.620.128	\$1.586.500.000
PRESUPUESTO ADICIONAL 2022		\$44.500.000
TOTAL PROYECTO 2022		\$1.631.000.000

Servicio Pospenitenciario ley 65/93:

Con los \$174 millones se garantiza en su totalidad la necesidad planteada en el anteproyecto de presupuesto frente a programas para pospenados e incluso se pueden atender nuevas necesidades que surjan durante la vigencia fiscal 2022.

- **Sentencias y conciliaciones**

Se garantiza apropiaciones presupuestales del orden de \$39.117, cifra relevante si se tiene en cuenta que para la actual vigencia fiscal sólo se dispone \$7.619 millones, además que el Instituto se acogió al acuerdo marco de retribución por efecto del pago de sentencias y conciliaciones con el servicio de la deuda o con títulos TES, Ley 1955 de 2019 artículo 53 y Decreto 642 de 2020, situación que permitirá pagar obligaciones en esta materia.

- **Gastos de Comercialización y Producción**

Se garantizan recursos del orden de \$96.677 millones (100% de lo solicitado en el anteproyecto 2022); recursos propios que corresponden a la proyección que anualmente elaboran los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, por efecto del desarrollo de actividades comerciales, industriales y agrícolas, que se desarrollan por parte de la población privada de la libertad. La información es recolectada, depurada y consignada por la Dirección de Gestión Corporativa, a través del Grupo de Presupuesto

- **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora**

Aparece en el proyecto de ley de presupuesto 2022 la suma de \$14.787 millones, recursos suficientes para cubrir las necesidades en esta cuenta presupuestal; con ellos se atenderán entre otros gastos: impuesto predial y de vehículos; tasas y derechos administrativos (son gastos relacionados con la renovación de permisos porte de arma de fuego, espectro radioeléctrico para la defensa y seguridad



nacional, pago de la libreta militar de los auxiliares bachilleres que prestan el servicio militar en el INPEC); permisos de captación y vertimientos de agua de los Establecimientos de Reclusión; obligación correspondiente a la cuota de fiscalización y auditaje derivada Contraloría General de la República; multas y sanciones que lleguen y reúnan todos los requisitos para su pago.

- **Servicio de la Deuda Interna**

Se garantizan recursos del orden de \$4.451 millones relacionados con Aportes al Fondo de Contingencias para el cumplimiento de la ley 448 de julio 21 de 1998, el decreto 1266 de septiembre 17 de 2020 y la resolución 2159 de noviembre 13 de 2020 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual se establece la metodología para el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.

- **Inversión**

Se otorgan en el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia fiscal de 2022 la suma de \$2.150 millones para atender cuatro proyectos así:

Proyecto: Fortalecimiento en la Prestación del Servicio de Formación Virtual al Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC a nivel Nacional– 2020011000090

Cuota asignada: \$ 400.000.000

Actividades financiadas:

- Actualizar los modelos de aprendizaje e-learning. \$30.000.000
- Mejorar los flujos de información académica. \$200.000.000
- Aumentar la capacidad de almacenamiento de la infraestructura tecnológica \$170.000.000

Proyecto: Fortalecimiento De La Industria Penitenciaria A Nivel Nacional – 2020011000243

Cuota asignada: \$ 340.000.000

Actividades financiadas:

- Elaborar los diagnósticos técnicos y jurídicos para la construcción del modelo de negocio. \$340.000.000

Proyecto: Modernización Integral De Las Capacidades Tecnológicas Del Inpec A Nivel Nacional – 2020011000246



La justicia
es de todos

Minjusticia

Cuota asignada: \$ 1000.000.000

Actividades financiadas:

- Realizar el diagnóstico y elaboración los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que el INPEC no tiene implementados. \$200.000.000
- Realizar el diagnóstico y elaboración los documentos de Arquitectura Empresarial \$400.000.000
- Diseñar el modelo de implementación de la Arquitectura empresarial en el INPEC \$400.000.000

Proyecto: Fortalecimiento del Proceso En los ERON A Nivel Nacional – 2020011000241

Cuota asignada: \$ 410.000.000

- Definir e implementar la ruta metodológica para la aplicación del proceso de tratamiento penitenciario integral de las personas privadas de la libertad condenadas intramural y extramural. \$410.000.000

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE

CONCEPTO	USO DE LOS RECURSOS	VALOR
FUNCIONAMIENTO	Conformado por: -Gastos del personal vinculado a la Agencia -Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Agencia -Recursos para la Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales -Cuota de Fiscalización	112.203.000.000
INVERSION	Para la Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional.	\$13.983.495.196



CONCEPTO	USO DE LOS RECURSOS	VALOR
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	Dando cumplimiento Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020 por la cual todas las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, deben apropiar recursos para ser transferidos al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales–FCEE por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Entidad	53.618.616

UNIDAD DESERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

DETALLE DE SOLICITUD ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2022.

Rubro	Descripción	Valor solicitado Vigencia 2022
	Total presupuesto vigencia 2022	1.166.870.236.124
A	Total funcionamiento	866.657.610.000
A-1	Gastos de personal	23.233.077.210
A-01-01-01	Contribuciones inherentes a la nómina	15.173.326.565
A-01-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	5.987.468.602
A-01-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.072.282.043
A-2	Adquisición de bienes y servicios	77.420.898.404
A-02-01	Adquisición de activos no financieros	-
A-02-02	Adquisiciones diferentes de activos	77.420.898.404
A-3	Transferencias	763.582.334.386
A-03-04-01-014	Alimentación para internos	508.462.693.125
A-03-04-01-011	Implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario (no de pensiones)	254.369.315.000
A-03-04-02-012	Incapacidades y licencias de maternidad (no de pensiones)	135.000.000
A-03-10-01-001	Sentencias	615.326.261
A-08	Gastos x tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.421.300.000
A-08-01	Impuestos	18.000.000
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditaje	2.403.300.000
C	Inversión	300.212.626.124
C-1206-0800-6	Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los eron - nacional	221.809.643.142



La justicia
es de todos

Minjusticia

Rubro	Descripción	Valor solicitado Vigencia 2022
C-1206-0800-7	Fortalecimiento de la infraestructura física de los eron a cargo del inpec - nacional	69.190.862.589
C-1206-0800-8	Mejoramiento tecnológico de la seguridad en los eron	8.576.909.944
C-1299-0800-3	Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la uspec - Bogotá	635.210.449

Cifras en pesos.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

A continuación se presenta el déficit de los principales rubros de funcionamiento y proyectos de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2022.

Cifras en millones

Concepto	Déficit según cuota asignada
Gastos de Funcionamiento	\$9.313

Principales Rubros de Transferencias

Dirección de tecnologías y sistemas de información

- No se cuenta con recursos para mantenimientos preventivos de hardware
- No es posible contar con personal para apoyar mantenimientos de software y actualización de datos

Sentencias y Conciliaciones

La importancia de la inclusión de los valores solicitados derivan de la obligatoriedad de contar con los recursos suficientes para atender el pago de las condenas judiciales en contra del MJD y las conciliaciones celebradas por la cartera ministerial que sean aprobadas judicialmente, en cumplimiento del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Administrativo, el cual establece el trámite para el cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas, que en su inciso séptimo establece: “*El incumplimiento por parte de las autoridades de las disposiciones relacionadas con el reconocimiento y pago de créditos judicialmente reconocidos acarreará las sanciones penales, disciplinarias, fiscales y patrimoniales a que haya lugar*”;

En este sentido de no contar con los recursos necesarios en el MJD, se incumplirían los pagos originados en decisiones judiciales o conciliaciones con el consecuente incremento del valor por la causación de intereses, además del riesgo de sanción (penal, disciplinaria y fiscal) que puede radicarse en cabeza de los servidores públicos.

En consecuencia, con el fin de cumplir cabalmente con la Ley y terceros y disminuir riesgos de sanción, se requiere contar con los recursos necesarios para el pago de las providencias con valor determinado en contra y cuyo estado actual obedece a: **(a)** condenas en contra del MJD ejecutoriadas pendientes de pago; **(b)** condenas en contra del MJD no ejecutoriadas actualmente en segunda instancia en apelación; y **(c)** procesos, anteriores al año 2019, provisionados contablemente por probabilidad alta de pérdida cuyas pretensiones ascienden a (\$16.129.163.351,44); cabe resaltar que la no aprobación de estos recursos resultarían en la desfinanciación de los procesos con condenas en contra del MJD no ejecutoriadas y que actualmente se encuentran en segunda instancia en apelación y los procesos provisionados contablemente por probabilidad de pérdida alta relacionados a continuación.

Proceso	Tipo de proceso	Demandante	Pretensiones	Probabilidad de pérdida	Estado
52001233100020060043501 (DNE)	REPARACION DIRECTA	LUIS CARLOS MARULANDA LOTERO	770.574.700,93	ALTA	SENTENCIA EJECUTORIADA
08001233100620110106900 (DNE)	REPARACION DIRECTA	AQUAMAR D.S.	1.333.198.094,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
880012331000199600033501	1275 REPARACION DIRECTA	SOCIEDAD CANO BUILLES	397.597.620,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
15001333101120160000200	1275 REPARACION DIRECTA	JULIA ELVIRA JIMENEZ ALBARRACIN	642.291.510,62	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
25000232600020070034101	1275 REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS GOMEZ LUNA	62.266.411,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
25000232600020090044201	1275 REPARACION DIRECTA	MARIA CRISTINA MARIN CASTRO	11.649.528,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
25000234100020130256801	DE GRUPO	LUIS ALBERTO RUBIO CORTEZ	5.279.436.577,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
19001333300120150041600	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL SUR DEL CAUCA -COSURCA Y OTROS	212.472.069,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
13001333100420110001400	1275 REPARACION DIRECTA	FLAVIA LUZ DE PIETRO PRETELT	232.698.089,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
11001334205220180041400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ETTEILLA CASTRO SUAREZ	17.426.461,89	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
05001333302720170050600	REPARACION DIRECTA	CARLOS ENRIQUE SALAS SUAREZ	14.630.050,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
76001233300620140127100	ACCION DE GRUPO	LUIS ANGEL CHOREN BASTO acumulado con VICTOR ALFONSO MOSQUERA	7.154.922.240,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION



Es importante señalar que aun cuando en la actualidad el MJD no tiene previsto ni en curso trámites conciliatorios extrajudiciales que puedan derivar en pagos por tal vía, se hace razonable para efectos de atender eventuales conciliaciones extrajudiciales la aprobación de recursos para dicho ítem en un porcentaje estimado verdad sabida y buena fe guardada, del 1% del valor proyectado para el rubro de sentencias.

Finalmente es importante mencionar que dentro del proceso 180012333000-2013-00216-01, del H. Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia, revocando la decisión del Tribunal Administrativo de Caquetá 1800123330002013-00216-00 (Sormelida Gutiérrez-Linda Lorena Bañol García y otros /Hacinamiento) y en su lugar condenó al MJD, al INPEC y la USPEC al pago de perjuicios, por un valor estimado en 18.371 SMMLV.

El mencionado fallo es en forma solidaria y no determina porcentaje, en este sentido se realizó un estimado para el MJD de 6.123,67 SMMLV, equivalente a (\$5.375.366.847,00), no obstante, en virtud del Decreto 4689/2005, compilado en el artículo 2.8.6.1.1 del Decreto 1068 de 2015, se solicitó al INPEC, la asunción del pago total, por ser la entidad generadora, solicitud realizada mediante oficios MJD-OF21-0001612 y MJD-OFI-0015030.

Así mismo en razón a que la motivación y soporte de la condena es el Hacinamiento Carcelario y sobre el tema existen fallos del Consejo de Estado, desestimando las pretensiones de los accionantes aunado al valor de la condena, se realizaron reuniones de las tres entidades condenadas con la ANDJE, para determinar la acción a seguir y se concluyó que la referida agencia en representación de las tres entidades, interpusiera Tutela ya radicada con el No. 11001-03-15-000-2021-03866-00 que actualmente cursa en el Consejo de Estado Sección Tercera Subsección B, razones por las cuales este proceso no se incluyó en el proyecto de presupuesto 2022.

Proyectos de inversión: Déficit \$ 47.976.551.859

Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional. Déficit -\$271.625.161

- Promoción de la aplicación adecuada de las técnicas en la producción normativa nacional y territorial, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de las directrices de la Política de Mejora Normativa en la producción de los proyectos normativos, las cuales tienen como propósito el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes,



transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco normativo que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, programa a través del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2022, el desarrollo de las siguientes estrategias, las cuales en el momento se encuentran desfinanciadas:

Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional. Déficit -\$5.819.611.350

- **Implementación de modelos de justicia local y rural:** Desarrollo de tres (3) de los componentes de la estrategia de implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural en 64 municipios, conforme al compromiso con la Consejería Presidencial para la Gestión, sin embargo, a la fecha esta estrategia se encuentra desfinanciada.
- **Caja de herramientas,** desfinanciada por un valor de \$2.268.812.500. En la actualidad la oferta de justicia relativa a métodos de resolución de conflictos no se conoce de manera suficiente en el país, especialmente en los municipios rurales y rurales dispersos. Uno de los retos principales en materia de MRC es el referente a las capacidades y coordinación de sus operadores, principalmente en la ruralidad, pues la formación continua de estos actores es limitada, la normatividad se encuentra dispersa y la articulación resulta insuficiente. Por ello, es preciso articular una estrategia sostenible de formación de conciliadores, mediadores y demás operadores, con énfasis en los funcionarios públicos habilitados por la ley para conciliar y en los conciliadores en equidad.
- Se requiere también una adecuada articulación de instancias, actores y procesos en el marco de Sistemas Locales de Justicia (SLJ) que propicien sinergias y un círculo virtuoso entre MRC y convivencia pacífica.
- **Conciliación en uso y tenencia de la tierra,** desfinanciada por un valor de \$2.260.532.691. Mediante la implementación de este componente se busca otorgar y formalizar los títulos de propiedad, tal como lo establece el Punto 1 del Acuerdo de Paz, se hace necesario dotar a la institucionalidad local y a las comunidades de las herramientas necesarias para resolver, de manera pacífica, la conflictividad presente en la ruralidad colombiana. Así mismo, en la actualidad las autoridades locales no cuentan con herramientas eficientes y eficaces para la resolución de los conflictos de uso y tenencia de la tierra, por tanto, se espera brindar a las comunidades un mecanismo para garantizar su acceso a la justicia, acercando la administración al ciudadano.
- Para el desarrollo de este componente, se requiere contar con el soporte profesional y técnico para la coordinación nacional, formadores de



conciliadores, capacitación para formadores de conciliación, logística para formación departamental y acompañamiento de jornadas.

- Al respecto, es preciso mencionar que se trata de una meta transformacional definida por la Presidencia de la República y prioridad del Plan Nacional de Desarrollo, la cual se mide a través del indicador “Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado”.
- **Espacios de transferencia de conocimiento en Métodos de Resolución de Conflictos:** Para la vigencia 2022, se tiene programado realizar cinco (5) encuentros regionales de intercambio de conocimiento con los operadores de Métodos alternativos de solución de conflictos (MASC). Se realizarán foros en ciudades capitales con la participación de conciliadores, árbitros, funcionarios públicos habilitados para conciliar, donde se abordarán y compartirán experiencias de los operadores en MASC, planteamiento de problemas y su solución, así como análisis del ordenamiento jurídico relacionado con los MASC. Desfinanciada totalmente por un valor de \$300.000.000.
- **Jornadas Móviles de Conciliación en Derecho:** Para la vigencia 2022, se tiene programado la realización de 35 jornadas móviles de conciliación, cada una se compone de dos fechas de realización, una fecha de recepción de casos y asesoría jurídica y otra jornada de realización de audiencias de conciliación y asesoría jurídica, Para un total de 70 jornadas. Sin embargo, se encuentra desfinanciada la realización de 10 jornadas por un valor de \$140.939.465.
- **Fortalecimiento de Conciliadores en Equidad:** Para la vigencia 2022 se propone un curso a nivel nacional de multiplicadores o talleristas para conciliadores en equidad, quienes luego de cumplir con los módulos teóricos, pondrán en práctica sus conocimientos, realizando talleres de prevención del conflicto y promoción de los MRC con los miembros de la Juntas de Acción Comunal o Consejos Comunitarios según el municipio objeto del proyecto. Así las cosas, se espera contar con la participación de 500 conciliadores en equidad y 2.500 miembros de juntas de acción comunal (JAC) o consejos comunitarios de 50 municipios priorizando municipios PDET.
- Sin embargo, la estrategia se encuentra desfinanciada para 25 municipios por un valor de \$306.117.454.

Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional Déficit -\$4.140.295.980

- **Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad,** desfinanciada por un valor de \$ 2.810.582.219. Permitirá fomentar una cultura de la legalidad y solución pacífica de los conflictos que promueva comportamientos acordes



con las normas, para lo cual es indispensable desarrollar estrategias que propicien que las comunidades apropien conocimientos, y transformen actitudes y comportamientos individuales, sociales, políticos e institucionales para prevenir (actuales y nuevas) violencias y gestionar los conflictos.

- Por otra parte, incluye aspectos como: Identificar, definir y socializar las rutas de acceso a la justicia en cada uno de los territorios diagnosticados. Facilitadores que permitan articular la oferta de justicia y direccionar a los ciudadanos para información de rutas y acceso a servicios de justicia. Esta figura tiene presencia territorial. Diseño y desarrollo de un procedimiento de coordinación, seguimiento y evaluación con el fin de propiciar la sostenibilidad de los modelos de justicia local y rural, incluyendo la estrategia de los Sistemas Locales de Justicia. Apoyar el diseño del sistema de información para el seguimiento de la gestión de los modelos de justicia local y rural.
- **Jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana:** Para la vigencia 2022, se contemplaba el desarrollo de la estrategia itinerante denominada jornadas móviles de acceso a la justicia a través de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, la cual busca descentralizar los servicios de justicia que se prestan en los cascos urbanos y llevarlos a las comunidades de zonas vulnerables con mayores barreras geográficas, como municipios rurales y rurales dispersos. Desfinanciada totalmente por un valor de \$\$564.901.747.
- **Cofinanciar la construcción de nuevos Centros de convivencia ciudadana:** Proceso de cofinanciación para la construcción de un Centro de Convivencia Ciudadana en el municipio de Arauca – Arauca, el cual cumple con los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana y hace parte de los compromisos del Gobierno Nacional. Se destinan para este proyecto \$ 1.000 millones de pesos, sin embargo, se encuentra desfinanciado por el valor de \$100.000.000.
- **Documentos de investigación:** Para la vigencia 2022, se tiene programado la aplicación del capítulo de Problemas, Desacuerdos, Conflictos y Disputas en la Encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que de manera común se conoce como necesidades jurídicas, con base en la información obtenida de la Encuesta, que durante el año 2020 se adelantó en conjunto con el DANE, cuyo objetivo es generar información estadística sobre personas que tienen o han tenido necesidades jurídicas. Entre los objetivos específicos está i) estimar el número y tipo de necesidades jurídicas; ii) caracterizar las rutas de acción tomadas por los ciudadanos para solucionarlas; iii) determinar el resultado de las rutas de acción tomadas y iv)



conocer el nivel de afectación que las necesidades jurídicas produjeron a las personas.

- De acuerdo al estimado del DANE, se requiere un valor aproximado a los \$1.000 millones de pesos, con el propósito de tener mayor cobertura en la ruralidad. Esta fue una lección aprendida del ejercicio del 2020, toda vez que los resultados obtenidos para las zonas rurales tienen significancia estadística baja. Con este mayor recurso financiero, el DANE podría cubrir más segmentos en la zona rural. En la Encuesta 2020 se llegaron a un total de 3.714 segmentos de muestra, de los cuales 3.106 fueron en urbano; 288 en cabecera y 320 en rural. Sin embargo, se encuentra desfinanciada por un valor de \$442.682.400.

A continuación, se presenta un resumen de las estrategias que se encuentran desfinanciadas:

Proyecto de Inversión	Estrategia	Componente	Año	Meta	Apropiación adicional Necesaria	Incluidas En el proyecto de presupuesto
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural2	Caja de Herramientas	2022	64	\$2.268.812.500	NO
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural2	Conciliación en uso y tenencia de la tierra	2022	64	\$2.260.532.691	NO
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural	Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad	2022	64	\$2.810.582.219	NO
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Jornadas Móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana	-	2022	30	\$564.901.747	NO
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Cofinanciar la construcción de nuevos Centros de convivencia ciudadana	-	2022	-	\$100.000.000	NO
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Documento de investigación	-	2022	-	\$442.682.400	NO
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	Espacios de transferencia	-	2022	5	\$300.000.000	NO
Desarrollo integral de los métodos de	Jornadas Móviles de conciliación en derecho	-	2022	10	\$140.939.465	NO



resolución de conflictos a nivel nacional						
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	Fortalecimiento conciliadores en equidad	-	2022	25	\$306.117.454	NO

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional. -\$7.192.503.750

Esta asignación implica que estaríamos trabajando con el 37% del valor estimado para cumplir las metas del proyecto y aplicación de los temas normativos

En este caso se quedarían sin implementar:

- Implementación del 100% de Lineamiento de la política de seguridad digital programados para 2022 de acuerdo al Resolución 500 de 2021, "por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital".
- Implementar Centro de datos de contingencia para recuperación ante desastres
- Seguimiento al desarrollo de las estrategias de I+D +i del Ministerio y el nivel sectorial
- Reducción del alcance de la estrategia de uso y apropiación (Menor Número de curso y de participantes)
- Reducción del alcance de las soluciones de software estimadas para la transformación digital del ministerio (Sistema misional, observatorios)
- Actualización de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información
- Implementación de procedimientos de vigilancia tecnológica y soluciones de cuarta revolución industrial como big data, inteligencia artificial ó robótica de procesos.
- No se logra renovar los equipos de redes de comunicaciones y el parque tecnológico de la MJD el cual está en obsolescencia tecnológica.
- Cubrir nuevos vectores de amenazas informáticas mediante equipos para las soluciones en sitio (antiDDOS).
- Reducir el alcance de las actividades de protección de datos.
- No es posible Incluir nuevas funcionalidades de antivirus y protección de Endpoint como EDR.
- Reducción de personal dispuesto para realizar el tema de registros administrativos y datos estadísticos.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política criminal a nivel Nacional. Deficit -\$5.883.980.000

Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional. Deficit -\$9.540.465.000

Consulta previa del instrumento normativo de regulación de las condiciones de reclusión y resocialización de la población privada de la libertad, perteneciente a las comunidades NARP **\$7'000.000.000** la consulta previa es obligatoria siempre que se demuestre una afectación directa a los sujetos titulares de este derecho, es decir, a las comunidades indígenas, negras, afro colombianas, palenqueras, raizales y al pueblo Rom y de acuerdo a las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho le corresponde el apoyo, diseño y ejecución de políticas referentes a los asuntos y derechos de los grupos étnico.

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional.

Para la Dirección de Justicia Formal, todas las actividades desfinanciadas que se describieron en el punto 4, son valiosas para el observancia de los objetivos institucionales y del plan de desarrollo nacional; sin embargo, hemos priorizado los siguientes ítems que son muy importantes para cumplimiento misional del Ministerio de Justicia y del Derecho:

1. Servicio de promoción del acceso a la justicia, para diseñar e implementar estrategias de promoción de los servicios de justicia formal, apoyar los espacios de promoción del acceso a la justicia en los territorios; desfinanciada en \$350.000.000, esto aparte de la asignación efectuada por el crédito BID para expediente digital.
2. Programas de formación jurídica y actualización de contenidos de las plataformas informáticas desfinanciadas \$120.000.000.
3. Asistencias técnicas a las comisarías de familia para la implementación de la Ley 2126 de 2021 (\$2.000.000.000).
4. Proceso de implementación del Sistema de Información de Comisarías de Familia (\$500.000.000).

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional. Déficit -\$16.411.796.000

Para la Dirección de Justicia Formal, todas las actividades desfinanciadas que se describieron en el punto 4, son valiosas para el observancia de los objetivos institucionales y del plan de desarrollo nacional; sin embargo, hemos priorizado los



siguientes ítems que son muy importantes para cumplimiento misional del Ministerio de Justicia y del Derecho:

- Generar espacios de socialización para el fortalecimiento de la aplicación comunitaria de herramientas para el acceso a la justicia con enfoque diferencial (\$500.000.000).
- Banco de Iniciativas para Organizaciones que trabajen temas relacionados con acceso a la justicia de mujeres, personas LGBT y personas con discapacidad (\$300.000.000).
- Reglamentación del artículo 246 de la CPC: Proyecto de ley estatutaria que requiere consulta previa (PND), \$6.500.000.000, desfinanciado al 100%. Esta actividad corresponde a uno de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con pueblos indígenas descrito en los siguientes términos: “El Ministerio de Justicia garantizará que, dentro de los espacios de concertación que se creen para evaluar eventuales reformas a la administración de justicia, se tratará lo relativo a la coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, específicamente en lo concerniente a la reglamentación del artículo 246 de la CP y promoverá la participación directa de los pueblos indígenas. F47.”
- Divulgación del capítulo indígena del PDSJ formulado y protocolizado (requerimiento de las comunidades indígenas), \$285.000.000, desfinanciado al 100%. En año 2020 culminó la consulta previa del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia (2017-2027), dando lugar a la formulación de 37 acciones de competencia de las ocho entidades formuladoras de ese instrumento de Política Pública. Una de esas actividades a cargo de Minjusticia corresponde al ejercicio de socialización del componente formulado con el objetivo de que las comunidades indígenas en territorio conozcan lo alcanzado y puedan acceder a estos servicios. En consecuencia, para el desarrollo de la actividad se requiere disponer de recursos que permitan el despliegue logístico del mínimo seis jornadas (por concertar) que deben desarrollarse en la vigencia 2022.

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá Déficit \$386.308.599

- Centralización de archivos de gestión Valor proyectado: \$75.000.000.
- Digitalización Archivo Central Valor proyectado: \$150.000.000
- Acopio de información generada durante el periodo de emergencia sanitaria por Covid-19 Valor proyectado: \$75.000.000.
- Optimizar el mobiliario y equipo existente para el funcionamiento del sistema de gestión documental. Valor proyectado: \$ 40.000.000



- Realizar el estudio técnico arquitectónico e intervenir el archivo central a fin de realizar el cambio de cubierta, redes eléctricas y adecuación estructural del archivo central y de este modo garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas para salvaguardar la información institucional que hace parte del patrimonio documental del país conforme lo dispuesto el Capítulo IX del Decreto 1080 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. "Lo anterior, toda vez que se cuenta con un plan de mejoramiento con el Archivo General de la Nación “Jorge Palacios Preciado.” Valor proyectado: \$46.308.599.